



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, viernes 14 de septiembre de 2018

número 74

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 246/2018	Sucesorio Intestamentario	Cleotilde Aguilar González	(2ª Pub)	4
Exp. 373/2018	Sucesorio Intestamentario	Hernán Cortez Mendoza	(2ª Pub)	4
Exp. 376/2018	Sucesorio Testamentario	J. Jesús González Martínez	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Nuncio Sánchez	(2ª Pub)	4
Exp. 376/2018	Sucesorio Intestamentario	Marcelino González Guzmán	(2ª Pub)	5
Exp. 403/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis Calzoncit Alvarado	(2ª Pub)	5
Exp. 407/2018	Sucesorio Intestamentario	Genaro González Hernández	(2ª Pub)	5
Exp. 408/2018	Sucesorio Intestamentario	María Gabriela Aguirre Garza	(2ª Pub)	5
Exp. 410/2018	Sucesorio Intestamentario	María Eva Niño Reyes	(2ª Pub)	6
Exp. 424/2018	Sucesorio Intestamentario	Irma Luna Pintor	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Abelardo González Valerio	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Berrueto Cordova	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Edmundo Aguilar Garza	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Pachicano Perez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petra Reyes Moreno	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Socorro Rodríguez Reyes	(2ª Pub)	8
Exp. 301/2018	Ordinario Civil	Domingo A. Zorrilla	(3ª Pub)	8
Exp. 452/2015	Ordinario Mercantil	Rafael Juárez Lozano	(3ª Pub)	8
Exp. 1998/2017	Divorcio	Oralia Saucedo López	(3ª Pub)	9
Exp. 29/1998	Civil hipotecario	Sergio Muñoz Cantu	(2ª Pub)	9
Exp. 92/2015	Ordinario Civil	Rafael Menchaca Marines	(2ª Pub)	10

Edicto	Sucesorio Testamentario	Consuelo Trejo Casas	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Puente Ramos	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Zacarías Herrera	(2ª Pub)	11
Exp. 378/2017	Ordinario Civil	Banco del Centro S.A.	(2ª Pub)	11
Exp. 444/2017	Especial Hipotecario	Mario Arriaga Villarreal	(2ª Pub)	11
Exp.467/2017	Ordinario Civil	David Sánchez Sosa	(2ª Pub)	11
Exp. 00572/2017	Ordinario Civil	Irma Agustín Anastacio	(2ª Pub)	12
Exp. 662/2017	Ordinario Civil	Juan Reyes Guerra	(2ª Pub)	12
Exp. 1543/2013	Ordinario Mercantil	Baldomero Hernández de Pablo	(2ª Pub)	12
Exp. 207/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Treviño Herrera	(1ª Pub)	13
Exp. 234/2018	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Salazar Coronado	(1ª Pub)	13
Exp. 269/2018	Sucesorio Intestamentario	Ma. Rosa Galván Montoya	(1ª Pub)	13
Exp. 416/2018	Sucesorio Intestamentario	Cruz Navarro Loera	(1ª Pub)	13
Exp. 422/2018	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe García Laureano	(1ª Pub)	14
Exp. 435/2018	Sucesorio Testamentario	Francisco Murguía Arizpe	(1ª Pub)	14
Exp. 442/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosa María López Hernández	(1ª Pub)	14
Exp. 471/2018	Sucesorio Intestamentario	Delfina Alvarado Arreazola	(1ª Pub)	14
Exp. 00484/2018	Sucesorio Intestamentario	Marisol Oviedo Mandujano	(1ª Pub)	15
Exp. 485/2018	Sucesorio Intestamentario	Jorge Romero Gutiérrez	(1ª Pub)	15
Exp. 1189/2007	Ordinario Civil	Leonordila Rivas Gaytan	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Concepcion Cardona Perez	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cruz Felipe Sena Puente	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Evangelina Berlanga Reyes	(1ª Pub)	16
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Martín Ruiz Martínez	(1ª Pub)	16
Exp. 48/2017	Ordinario Civil	Inmobiliaria San Gabriel de Ramos Arizpe	(1ª Pub)	17
Exp. 114/2017	Ordinario Civil	Ignacio Hernandez de C. y Urbanizadora	(1ª Pub)	17
Exp. 590/2018	Rectificación de Acta	Mayra Jimena Gutiérrez Ramírez	(1ª Pub)	18
Exp. 1866/2018	Rectificación de Acta	Alfredo Gonzalo Barrios Romero	(1ª Pub)	18
Exp. 02290/2016-J1	Divorcio	Alicia Pacheco Castillo	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 575/2018	Sucesorio Intestamentario	José angel Garza Mireles	(2ª Pub)	19
Exp. 00640/2018	Sucesorio Intestamentario	José Luis Castillo Ramírez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Múzquiz Castillo	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Zuñiga Ontiveros	(2ª Pub)	20
Exp. 698/2018	Sucesorio Intestamentario	Martin Sánchez Manzo	(1ª Pub)	21
Exp. 00810/2018	Sucesorio Intestamentario	Manuel de Jesús Pizaña Lumbreras	(1ª Pub)	21
Exp. 00812/2018	Sucesorio Intestamentario	Eva Angelina Urbina Ortega	(1ª Pub)	21
Exp. 00836/2018	Sucesorio Intestamentario	Eli Medellín Hernández	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefina Romo Galvan	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Javier Jimenez González	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Aguirre Zertuche	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia de la Fuente Tamez	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Campos Rodriguez	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 408/2018	Sucesorio Intestamentario	Bartolome Andrés Galán Morales	(2ª Pub)	24
Exp. 474/2018	Sucesorio Intestamentario	Rumulado Aranda Estrada	(2ª Pub)	24
Exp. 475/2018	Sucesorio Intestamentario	Arturo Guerra Gutierrez	(2ª Pub)	24
Exp. 486/2018	Sucesorio Intestamentario	Veronica Flores Moran	(2ª Pub)	25

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 510/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Delgado Medellín	(2ª Pub)	25
Exp. 399/2018	Información a Perpetua Memoria	Thania Berenice González Godina	(2ª Pub)	25
Exp. 163/2017	Especial Hipotecario	Francisco Mendoza Baehena	(1ª Pub)	26
Exp. 275/2018	Sucesorio Testamentario	Santos Hernández Mendoza	(1ª Pub)	26
Exp. 382/2017	Sucesorio Intestamentario	Fidel Zavala Mora	(1ª Pub)	27
Exp. 517/2018	Sucesorio Intestamentario	Toribio Rodríguez Herrera	(1ª Pub)	27
Exp. 643/2018	Sucesorio Intestamentario	Martha Torres Alanis	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Vargas Espino	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 00440/2018	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús de Leon Cisneros	(2ª Pub)	28
Exp. 714/2018	Divorcio	Rodolfo Briones Baltazar	(2ª Pub)	28

Exp. 01096/2016	Divorcio	Alain Sosa Medina	(2ª Pub)	29
Exp. 461/2017	Declaración de Ausencia	Genaro Guevara Salazar	(1ª Pub)	29
Exp. 469/2018	Sucesorio Intestamentario	Antonio Arreola Delgado	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 353/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Valdez Sanchez	(2ª Pub)	30
Exp. 430/2018	Sucesorio Intestamentario	Alberto Caldera Macías	(2ª Pub)	30
Exp. 456/2018	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Rios Reza	(2ª Pub)	31
Exp. 500/2018	Sucesorio Intestamentario	María Amabilia Salazar Negrete	(2ª Pub)	31
Exp. 535/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernandez Oviedo	(2ª Pub)	31
Exp. 562/2018	Sucesorio Intestamentario	Arturo Rivera Hernandez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cesareo Huereca Martínez	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cruz Medina Ibarra	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Estela Gutierrez Soto	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Hernandez Agüero	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Rodríguez Pacheco	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Josefina Macias Martínez	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Pimentel Reyes	(2ª Pub)	34
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ochoa Rodríguez	(2ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Margarita Carrera Guerrero	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Martha Yolanda de Leon Farias	(2ª Pub)	35
Exp. 128/2018	Usucapion	Juan Manuel Gallegos Salcido	(3ª Pub)	35
Exp. 294/2018	Ordinario Civil	Ramon Saenz Armendariz	(3ª Pub)	36
Exp. 461/2017	Ordinario Civil	Romulo Leobardo de la Paz Gomez	(3ª Pub)	36
Exp. 540/2018	Especial Hipotecario	Alvarez Guzman Miguel Angel	(3ª Pub)	36
Exp. 555/2018	Especial Hipotecario	Apolinar Muoz Helmmmer	(3ª Pub)	37
Exp. 558/2018	Especial Hipotecario	Aguirre Barousse Juan Anotnio de Jesús	(3ª Pub)	38
Exp. 574/2018	Especial Hipotecario	Gutierrez Quiroz Juan Francisco	(3ª Pub)	38
Exp. 2447/2018	Especial Hipotecaria	Adaute Bernal Florentino	(3ª Pub)	39
Exp. 45/2017	Ordinario Civil	Wadih Chibli Chibli	(2ª Pub)	40
Exp. 286/2017	Notificacion Judicial	Fernando Marroquín Barrera	(2ª Pub)	41
Exp. 367/2018	Ordinario civil	Agustín Saldaña Sotomayor	(2ª Pub)	41
Exp. 559/2016	Especial Hipotecario	Luis Enrique Alvarez Dominguez	(2ª Pub)	42
Exp. 202/2018	Sucesorio Intestamentario	Sabina López Pérez	(1ª Pub)	42
Exp. 350/2018	Sucesorio Intestamentario	María Vázquez Ortíz	(1ª Pub)	42
Exp. 415/2018	Sucesorio Intestamentario	María Irma Davila Trujillo	(1ª Pub)	43
Exp. 439/2018	Sucesorio Intestamentario	José Ramón Alba Muñoz	(1ª Pub)	43
Exp. 582/2018	Sucesorio Intestamentario	Justo Gutiérrez Lainez	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Evangelina Dorantes Martinez	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Carreón Meza	(1ª Pub)	44
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María de La Luz Tiscareño Márquez	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Torres Limones	(1ª Pub)	45
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Tomás Carlos Ávila Molina	(1ª Pub)	45
Exp. 10/2018	Rectificación de Actas	María Guadalupe Avalos Martinez	(1ª Pub)	46
Exp. 166/2018	Rectificación de Acta	María Concepcion Sánchez Aranda	(1ª Pub)	46
Exp. 293/2018	Especial Hipotecario	Abaroa Botello Claudia Elizabeth	(1ª Pub)	46
Exp. 450/2018	Especial Hipotecario	Acevedo Quirarte Gerardo	(1ª Pub)	53
Exp. 759/2016	Especial Hipotecario	Abrajan Luna Hector	(1ª Pub)	57
Exp. 1626/2018	Rectificación de Acta	Magdaleno Flores Barrientos	(1ª Pub)	61
Exp. 2051/2018	Especial Hipotecario	Abrajan Navarrete Enriqueta	(1ª Pub)	62
Exp. 2052/2018	Especial Hipotecario	Acosta Gamboa Ilbert Marcial	(1ª Pub)	66
Exp. 2053/2018	Especial Hipotecario	Abarca Fierro Justino	(1ª Pub)	70
Exp. 2088/2018	Especial Hipotecario	Acevedo Agualló Tomas	(1ª Pub)	74
Exp. 2127/2017	Rectificación de Acta	Alma Nicolasa Martínez Lara	(1ª Pub)	77
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rogelio Antonio Ruíz Mercado	(1ª Pub)	77

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 375/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Delgadillo Aranda	(1ª Pub)	78
---------------	---------------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE PARRAS

Exp. 210/2018	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Garcia Escobedo	(2ª Pub)	78
Exp. 213/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Coronado Luna	(2ª Pub)	78
Exp. 221/2018	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Zurita Rivera	(1ª Pub)	79

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

EL suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **246/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Cleotilde Aguilar González, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas con treinta minutos del día jueves veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Diana Maricela Álvarez Aguilar. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 23 de agosto del 2018
El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrita
al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. José Antonio Saucedo Flores.
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **373/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERNÁN CORTEZ MENDOZA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **376/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de J. JESÚS GONZÁLEZ MARTÍNEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP


**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**
AVISO NOTARIAL

Con fecha veintiuno (21) de agosto de 2018, comparecieron ante el Suscrito Notario, las CC. FRANCISCA ESPINOZA GALINDO COMO CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y FRANCISCO VICTORIANO, IRMA ELENA, ALFONSO, RAMÓN, MA.DE JESÚS, JESÚS, ANA TERESA, TODOS DE APELLIDOS NUNCIO ESPINOZA), quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JESÚS NUNCIO SÁNCHEZ**, fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día veintitrés (23) de Febrero de de 2017.

Fue designada albacea de la sucesión, la C. FRANCISCA ESPINOZA GALINDO (cónyuge supérstite) quien tiene domicilio para oír y recibir notificaciones en el domicilio marcado con la calle Cuba 198 Fraccionamiento los Álamos en Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día martes (18) de septiembre del año 2018, a las 16:30 horas.

Saltillo, Coahuila a 24 de agosto del 2018.
LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUEZ CUARTO DE PRIMERO INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **376/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARCELINO GONZÁLEZ GUZMAN y ALBA ORALIA SAUCEDO HERNÁNDEZ, promovido por MARCELINO GONZÁLEZ PADILLA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primero Instancia en Materia Civil de este distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 10 de agosto de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **403/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS CALZONCIT Y ALVARADO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **407/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de GENARO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10:30 horas del 20 de septiembre de 2018, haciéndoseles saber que denuncio: María Guadalupe López Carillo y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **408/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA GABRIELA AGUIRRE GARZA, promovido por el licenciado J. FÉLIX BARRAGÁN ÁLVAREZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de los C.C. FRANCISCO XAVIER, FELIPE DE JESÚS, CARLOS ENRIQUE, MARTÍN LUIS, MARÍA LUISA DE LOURDES, MARÍA CECILIA, ADRIANA ISABEL, MÓNICA VIRGINIA y JESÚS FRANCISCO de apellidos AGUIRRE GARZA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las ONCE HORAS DEL DÍA VIERNES CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Saltillo, Coahuila a 22 de Agosto de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RUBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **410/2018**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MARÍA EVA NIÑO REYES, denunciado por JUAN HERRERA ARRIAZOLA y otro, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 24 de agosto de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **424/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de IRMA LUNA PINTOR, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
NOTARIA PUBLICA No. 84, SALTILLO, COAHUILA.**

Salttillo, Coahuila, a viernes 31 de agosto de 2018

AVISO NOTARIAL

Luz María Díez de Urdanivia del Valle, titular de la Notaría Pública número 84 del Distrito Notarial de Saltillo, hago de su conocimiento que en la Notaría mi cargo se tramita desde el día 22 de agosto del año en curso, el procedimiento extrajudicial de la sucesión testamentaria a bienes del señor **ABELARDO GONZÁLEZ VALERIO** fecha de defunción de 21 de ENERO de 2017, exhibiendo el acta de nacimiento y defunción del finado, así como el Testamento donde su hija Verónica González Morales fue designada como albacea y su esposa Alicia Morales Garza como única y universal heredera, con domicilio en la calle San Juan de Rayas número 639, Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta ciudad. La Albacea manifestó que procederá a formular el Inventario y Avalúo de bienes del acervo hereditario. La Junta para Declaración de Herederos se llevará a cabo, a las 11:30 horas del día lunes 24 de septiembre de 2018. Hago saber lo anterior de acuerdo con los artículos 1061 y 1126 del Código Procedimientos Civiles del Estado, para todos los efectos legales y a fin de que, si existe alguna otra persona con derecho hereditario sobre el particular, proceda en los términos de ley.

LUZ MARÍA DÍEZ DE URDANIVIA DEL VALLE.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 84 (OCHENTA Y CUATRO)
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha veintitrés (23) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), la Sra. YADIRA ARREOLA FLORES Y MARINA ELENA BERRUETO ARREOLA en su carácter de presuntos herederos,

iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión intestamentaria a bienes del señor **ARTURO BERRUETO CORDOVA**, quien falleció el día dos (02) de marzo del año 2018.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **ARTURO BERRUETO CORDOVA**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 24 de agosto de 2018.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RUBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.

NOTARIA PUBLICA No. 56, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA ARMINDA RODRÍGUEZ GIL, Titular de la Notaría Pública Número cincuenta y seis (56) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio de mi oficio en la calle Michoacán Número (215) doscientos quince poniente de la Colonia República de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que los comparecientes: CC. EMMA OFELIA AGUILAR ESPARZA, JUDITH ELIZABETH DE JESUS AGUILAR ESPARZA Y EDMUNDO URIEL AGUILAR ESPARZA, todos por su propio derecho, quienes solicitaron con fecha lunes (20) veinte del mes de Agosto del año (2018) dos mil dieciocho, de la Notario que actúa, mi intervención para iniciar la Apertura del Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **EDMUNDO AGUILAR GARZA**, justificando el parentesco que los unía al Autor de la Herencia, con sus actas de nacimiento y acta de defunción del Decujus; quien tuvo como su último domicilio en la casa ubicada en Calle Hacienda De Laureles número 588, del Fraccionamiento Hacienda III en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del Autor de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (11:00 hrs.) once horas del día (25) veinticinco del mes de Septiembre del año (2018) dos mil dieciocho, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de (10) diez en (10) diez días. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 21 de Agosto de 2018.

LIC. ARMINDA RODRÍGUEZ GIL.

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 56

(RUBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO.

NOTARIA PUBLICA No. 35.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante Mí; la C. LUCILA RODRIGUEZ CADENA y los CC. WENDY PAOLA, CLAUDIA LUCIA Y URIEL FELIPE DE JESUS todos de apellidos PACHICANO RODRIGUEZ, en su calidad de cónyuge supérstite e hijos y en su carácter de presuntos Herederos, a fin de iniciar en fecha 22 de Agosto de 2018, el procedimiento sucesorio Intestamentario extrajudicial a bienes de **GREGORIO PACHICANO PEREZ**, quien falleció con fecha 10 de Julio de 2011, en esta Ciudad capital. Se instituyó a la C. LUCILA RODRIGUEZ CADENA, para que desempeñe el cargo de ALBACEA, misma que señaló como su domicilio el ubicado en calle Juan José Arreola 470, Colonia Satélite Sur 25113, Saltillo, Coahuila.

Señalando las (13:00) trece horas del día viernes(14) catorce de Septiembre del (2018) dos mil dieciocho, a fin de que se Celebre la Junta de Herederos para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de diez en diez días periódico de mayor circulación, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 23 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO

NOTARIO PUBLICO NO. TREINTA Y CINCO

(RUBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO.

NOTARIA PUBLICA No. 53, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO, Notario Público número cincuenta y tres en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el despacho marcado con el número 1061 de la Calle Paseo de las Arboledas, Fraccionamiento Chapultepec, de esta Ciudad, HAGO SABER:

Que con fecha 21 de mayo del año en curso, comparecieron ante Mi el señor JOSÉ TRINIDAD MARTINEZ RAMIREZ, así como MARTÍN, ELIA y EDUARDO, todos de apellidos MARTINEZ REYES, y solicitaron la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **PETRA REYES MORENO**.

Para tal efecto, los comparecientes exhibieron copia certificada del acta de matrimonio, de la Partida de defunción de la autora de la herencia y de las actas de nacimiento y matrimonio con que acreditan su carácter de cónyuge supérstite e hijos de la señora PETRA REYES MORENO; ofrecieron Información Testimonial a cargo de los C.C. SERGIO AYALA ZAPATA y MARIA LUISA RODRIGUEZ MARTINEZ.

Se reconocieron a sí mismos su calidad de cónyuge supérstite y presuntos herederos, respectivamente, y propusieron como Albacea de la presente Sucesión al señor JOSE TRINIDAD MARTINEZ RAMIREZ; asimismo, manifestaron como su domicilio en la calle Pedro Ampudia número 1320, Colonia Chamizal, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Por lo anterior, se fijan las 11:00 horas del día 18 de septiembre del año 2018 para que tenga verificativo la Junta de Herederos, y se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de la señora PETRA REYES MORENO, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

En términos de los artículos 1065 y 1127, fracción II, del Código Procesal Civil, publíquese el presente edicto por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila, a 27 de agosto del año 2018.

LIC. VICTOR MANUEL LUNA LOZANO
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

HAGO CONSTAR: Que con fecha 26 de junio del 2018, comparecieron ante mí los CC. VICTORIANO LOERA RODRIGUEZ, RAMONA LOERA RODRIGUEZ, MARIA ELIA LOERA RODRIGUEZ, BLANCA GLORIA LOERA RODRIGUEZ Y ROSALINDA LOERA RODRIGUEZ, JUANA MARTHA LOERA RODRIGUEZ Y ANTONIO LOERA RODRIGUEZ, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de su madre la señora **SOCORRO RODRIGUEZ REYES**, quien falleció el día 26 de junio del 2011, en la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL de Usucapión, bajo el expediente número **301/2018**, promovido por FELIPE CALVILLO RODRÍGUEZ en contra de DOMINGO A. ZORRILLA y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de DOMINGO A. ZORRILLA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **452/2015**, juicio Ordinario mercantil, promovido por la Licenciada Mónica Abigail López Cisneros, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional De México, Sociedad Anónima, Integrante Del Grupo Financiero Banamex, en contra de Rafael Juárez Lozano y Celia Ramírez Colombo De Juárez, se dictaron dos autos que a lo conducente dicen: Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho. Visto el escrito de cuenta, y anexo que se acompaña, agréguese a sus antecedentes; se tiene al actor dándose por notificado del estado procesal

que guardan los presentes autos, y como lo solicita, se señalan las trece horas del día martes siete de agosto de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 522, de la calle Uranio, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana número 25, de la colonia Bonanza de esta ciudad, con una superficie de 135.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 7.00 metros y colinda con propiedad privada; al Sur 7.00 metros y colinda con calle Uranio; al Oriente 16.00 metros y colinda con lote 11; y al Poniente 16.00 metros y colinda con lote 9; inscrito bajo la partida 9344, libro 94, sección I, de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; en la cantidad de \$366,000.00 (Trescientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Saltillo Coahuila de Zaragoza, a los veinte días de julio de dos mil dieciocho. Visto el estado procesal y en atención al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha dieciocho de julio del año en curso, se declaró inhábil la primer semana del mes de agosto, que comprende los días del seis al diez de agosto del presente año, por el cambio de domicilio del Juzgado de mi adscripción, se señalan de nueva cuenta las nueve horas con treinta minutos del día dos de octubre de dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia en los términos precisados en fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, en la inteligencia de que el presente acuerdo debe ser notificado en forma personal, a quienes deben comparecer a la audiencia y con los apercibimientos decretados en dicho acuerdo...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 16 de Agosto de 2018

Lic. Rosa Blanca Hernández González

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Mercantil
(RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció JOSÉ RAMÓN GARCÍA ESCOBEDO, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO, en contra de ORALIA SAUCEDO LÓPEZ, dentro de los autos del expediente **1998/2017** admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada ORALIA SAUCEDO LÓPEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, así como en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 20 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ.
(RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **29/1998**, relativo al Juicio Sumatorio Civil Hipotecario, promovido por BANCOMER S.A. y continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de SERGIO MUÑOZ CANTU y LAURA MARITELMA RODRIGUEZ MONTALVO DE MUÑOZ, la C. Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, licenciada LOURDEZ ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble:

Que consiste en : casa habitación ubicada en calle Dolores número 369 del Fraccionamiento Guanajuato Oriente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 2, de la manzana 14, con una superficie de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 7.00 metros con la calle Dolores; al sur, en 7.00 metros con lote 8; al oriente, en 17.00 metros con lote 3 y al poniente en 17.00 metros con lote 1; inmueble valuado en la cantidad de \$550,000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial, en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor

del bien que sirva de base al remate y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 17 de Julio de 2018

licenciada GABRIELA ALEJANDRA SANCHEZ HERNÁNDEZ
(RUBRICA) 4 Y 14 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **92/2015**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de RAFAEL MENCHACA MARINES, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante auto del diecisiete de agosto del año en curso, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, a fin de que tenga verificativo en el local del Juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 171, de la calle Sevilla, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 19 de la manzana 4 del Fraccionamiento villas de Aranjuez de esta ciudad, con una superficie de 200 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 20.00 metros y colinda con lote 20, al sur en 20 metros y colinda con lote 18, al oriente en 10 metros y colinda con lote 8, al poniente en 10 metros y colinda con calle Sevilla, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 939897, folio 417693, libro 2169, partida 216878, sección I, del nueve de febrero de dos mil nueve; valuado en autos en la cantidad de \$1,960,900.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M. N.). Siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico respectivo, a fin de que concurren al remate respectivo, anunciando la venta y convocando postores quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 763, 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 24 de Agosto de 2018

LA SECRETARÍA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RUBRICA) 4 Y 14 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28 SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio testamentario a bienes de **CONSUELO TREJO CASAS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 doce horas, del día 19 de octubre de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 29 de agosto de 2018

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 4 Y 14 SEP



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28 SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **JUAN PUENTE RAMOS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 doce horas, del día 03 de octubre de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 29 de agosto de 2018

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RUBRICA) 4 Y 14 SEP

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**NOTARIA PUBLICA No. 28 SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo sucesorio intestamentario a bienes de **MARÍA CONCEPCIÓN ZACARÍAS HERRERA**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 once horas, del día 03 de octubre del 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 29 de agosto de 2018

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28

(RUBRICA) 4 Y 14 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **378/2017** al Juicio Ordinario Civil, promovido por Juan Manuel Carreón Palacios en contra de en contra de Banco del Centro, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte y Director Registrador del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; y toda vez que la codemandada Irma Torres Ramírez, no fue localizada en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar a la codemandada Irma Torres Ramírez, por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES

(RUBRICA) 11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN**AT'N: MARIO ARRIAGA VILLARREAL**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando dentro del expediente número **444/2017**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MARIO ARRIAGA VILLARREAL, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada MARIO ARRIAGA VILLARREAL, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RUBRICA) 11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **467/2017** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por VICTORIA ROSALES ROSALES en contra de DAVID SÁNCHEZ SOSA se ordenó emplazar al demandado mediante edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computara a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
(RUBRICA) 11-14 Y 25 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO
AT'N: MARÍA ELENA DE LA PEÑA OYERVIDES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00572/2017** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Fermín Silva Sánchez, en contra de Irma Agustín Anastacio, María Elena de la Peña Oyervides, Víctor Hugo Oyervides Rodríguez, licenciado Urbano González Santos, ex titular de la notaría pública número 28 de esta ciudad, licenciado Fernando José González López, Notario Público número 28 de esta ciudad y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la codemandada María Elena De la Peña Oyervides; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarla por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Agosto de 2018

LA C. SECRETARIA

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RUBRICA) 11-14 Y 25 SEP



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **662/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Miguel Angel Márquez Garza en contra de Juan Reyes Guerra; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Juan Reyes Guerra, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 30 de agosto de 2018

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RUBRICA) 11-14 Y 25 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

Se hace constar que dentro del expediente número **1543/2013**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, a través de su apoderado Licenciado Luis Enrique Guzmán Uvario, en contra de Baldomero Hernández de Pablo y Claudia Carolina Guerra Cuellar la Juez de mi adscripción dictó un proveído en el que se señalan las once horas del día miércoles veintiséis de septiembre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la diligencia de REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 235 de la calle Cerrada Magnolias, construida sobre el lote de terreno número 7, de la manzana II del Fraccionamiento Las Magnolias en esta ciudad, con superficie de 350.01 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 36.18 metros y colinda con propiedad privada; al sur mide 19.20 metros y colinda con lote 6; al oriente mide 15.91 metros y colinda con área de reserva y al poniente en dos líneas, una ochavada de 13.30 metros y colinda con calle Cerrada Magnolias y la otra recta de 2.74 metros y colinda con lote 4, de la manzana I, inscrito bajo la partida número 177751, libro 1778, ID 1, folio 384301; en la cantidad de 1,683,000.00 (un millón seiscientos ochenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que resulta una vez descontando el 10% del valor fijado por los peritos valuadores que es la suma de 1,870,000.00 (un millón ochocientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional); siendo postura legal aquélla que cubra las dos tercera partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico Oficial y en un periódico de circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos el Juzgado, convocando a postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que refiere el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio al de Comercio. Lo anterior surte efectos en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.

LICENCIADO NESTOR URREA BARRIENTOS

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DE ADSCRITO
AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL.
(RUBRICA) 11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **207/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS TREVIÑO HERRERA y ADELMIRA RODRÍGUEZ GARCÍA, que denuncia NORMA GUADALUPE TREVIÑO RODRÍGUEZ, la C. Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interino ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VIERNES NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de septiembre de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **234/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Hortencia Salazar Coronado, denunciado por Carina Coronado Ortíz; la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Septiembre de 2018

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

Licenciado Juan Pablo García Vásquez
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **269/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MA. ROSA GALVÁN MONTOYA, promovido por ERASMO ARELLANO GALVÁN; el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 07 de Septiembre de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **416/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de CRUZ NAVARRO LOERA, promovido por KARLA PATRICIA BELTRÁN NAVARRO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Saltillo, Coahuila a 29 de Agosto de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **422/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSÉ GUADALUPE GARCÍA LAUREANO, promovido por MARÍA DE LOURDES VELEZ SÁNCHEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las TRECE HORAS DEL DÍA LUNES QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Salttillo, Coahuila a 07 de Septiembre de 2018
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **435/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO MURGUIA ARIZPE, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **442/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA MARÍA LÓPEZ HERNÁNDEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **471/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de DELFINA ALVARADO ARREAZOLA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:30 horas del 11 de octubre de 2018, haciéndoles saber que denunció: Miguel Olvera Eguiña y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente **00484/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARISOL OVIEDO MANDUJANO, denunciado por José Arturo Garza Cárdenas, María Fernanda y Jorge Arturo, de apellidos Garza Oviedo; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día jueves veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Salttillo, Coahuila, a 11 de Septiembre de 2018
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **485/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de JORGE ROMERO GUTIÉRREZ se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 11:30 horas del 25 de octubre de 2018, haciéndoles saber que denunció: Brenda Nallely Jaramillo Nuñez. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **1189/2007**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por INFONAVIT, en contra de LEONORILDA RIVAS GAYTAN. Y como lo solicita se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 679, DE LA CALLE LOMA ANTIGUA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRERO NÚMERO 34, DE LA MANZANA 19, DEL FRACCIONAMIENTO "EL ESCORIAL", DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS; AL NOR-ESTE 8.00 MTS. CON LOTE 3, AL SUR-OESTE 8.00 MTS. CON CALLE LOMA ANTIGUA, AL SUR-ESTE 15.00 MTS. CON LOTE 33, AL NOR-OESTE 15.00 MTS. CON LOTE 35, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACIÓN 940279, FOLIO 319681, ID 1, LIBRO 1147, PARTIDA 114614, SECCIÓN I, valuada en autos en la cantidad de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RUBRICA) 14 Y 28 SEP

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.****NOTARIA PUBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 31 de Agosto de 2018, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C. C. MARÍA CONCEPCION, EDUARDO ENRIQUE, VICTOR RAFAEL, GABRIELA y DAVID IGNACIO de apellidos ZURITA CARDONA y manifestaron que por sus propios derechos y en su carácter de únicos y universales herederos y los dos primeros nombrados además en su carácter de albacea ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora CONCEPCION CARDONA Y PEREZ también conocida como **CONCEPCION CARDONA PEREZ** y/o MARÍA CONCEPCION CARDONA PEREZ y/o MA. CONCEPCION CARDONA DE ZURITA fallecida en ésta ciudad el día treinta (30) de Junio de dos mil dieciocho (2018).

Los albaceas de la sucesión, EDUARDO ENRIQUE y MARÍA CONCEPCION de apellidos ZURITA CARDONA tienen su domicilio en Calle Río Sena 383 Privada Marsella, Privada Campestre de ésta ciudad.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 05 de Octubre de 2018, a las 18:30 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días) (Naturales)

Saltillo, Coahuila a 31 de Agosto de 2018

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES

(RUBRICA) 14 Y 25 SEP



LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO.

NOTARIA PUBLICA No. 99, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO, NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA Y NUEVE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Pedro Lyonnet número (670-A) seiscientos setenta guion A, de la colonia La Salle de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudieron ante mí la señora MARIA GLORIA MENDOZA SANCHEZ, y los señores FELIPE DE JESUS, CARMEN SOFIA y DAVID ALEJANDRO de apellidos SENA MENDOZA, por sus propios derechos en su carácter de conyuge superestite, hijos y Coherederos, del de cujus a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CRUZ FELIPE SENA PUENTE, exhibiéndome el acta de defunción, así como las actas de nacimiento y matrimonio, haciendo constar el entroncamiento con el señor **CRUZ FELIPE SENA PUENTE**, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad; a fin de los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaria a mi cargo a las 11:00 horas del día 05 de Octubre del 2018 fecha en la que se llevará a cabo la audiencia de herederos.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 11 de Septiembre del año dos mil dieciocho.-

LIC. GUILLERMO FERNANDEZ TAMAYO

NOTARIO PUBLICO NO. 99

(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.

NOTARIO PÚBLICO NO. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 17 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2018. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. EVANGELINA BERLANGA REYES Y ACREEDORES DE ESTA ÚLTIMA. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE DR. ROBERTO KOCH, NÚMERO 123, DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAGOS CONTINENTAL, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO IN TESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. **EVANGELINA BERLANGA REYES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS PRESUNTOS HEREDEROS PRESENTADOS SON LOS C.C. INOCENCIO RODRÍGUEZ DE LA CRUZ Y LAURA NELIA, BEATRIZ ADRIANA, GABRIELA IZENIA, CLAUDIA PATRICIA, ÁNGEL DE JESÚS, LUIS FRANCISCO, DE APELLIDOS RODRÍGUEZ BERLANGA, FUNGIENDO CÓN YUGE SUPÉRSTITE E HIJOS Y HEREDEROS A BIENES DE LA C. EVANGELINA BERLANGA REYES.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.

NOTARIA PUBLICA NO. 59, SALTILLO, COAHUILA.

A T E N C I Ó N:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de **MARTÍN RUIZ MARTÍNEZ**, quien falleció, el día diez (10) de febrero del año dos mil dieciocho (2018), promovido por la C. Martha Alicia Gutierrez Espinoza, quien comparece como cónyuge del "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DIA DIECISÉIS (16) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018) para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el

Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electronico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **48/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, promovido por el C. PEDRO ESTRADA REYES, en contra de INMOBILIARIA SAN GABRIEL DE RAMOS ARIZPE, S.A., y otro, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el doce de julio de dos mil dieciocho, en donde se ordena hacer saber a la codemandada INMOBILIARIA SAN GABRIEL DE RAMOS ARIZPE, S.A., lo siguiente: PRIMERO. Por lo expuesto y fundado se resuelve: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora justificó los hechos constitutivos de su acción y los codemandados INMOBILIARIA SAN GABRIEL DE RAMOS ARIZPE, S.A., y el diverso demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD no comparecieron a juicio a hacer valer en su caso sus excepciones y defensas; por consiguiente; TERCERO. Se declara que PEDRO ESTRADA REYES, ha adquirido por usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario del lote de terreno marcado con el número seis (06) de la manzana (09) del fraccionamiento Ampliación Torre Molinos de Ramos Arizpe, Coahuila, precisado en el quinto considerando del presente fallo. CUARTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización inscribese ante el DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, y sirva de título de propiedad al actor. QUINTO. Se manda cancelar la prelación 804550 folio 524394 ID I libro 15 partida 4976 sección I tomo B foja 150, del once de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

a la actora y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDITOS AL DIVERSO codemandado INMOBILIARIA SAN GABRIEL DE RAMOS ARIZPE, S.A., de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello,

Salttillo, Coahuila 16 de Julio de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. FATIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
(RUBRICA) 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **114/2017**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por JOSÉ LAURO TORRES GARZA, en contra de IGNACIO HERNÁNDEZ DE C. Y URBANIZADORA DEL NORTE, S.A.; la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, con caracter de interina ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutivos de la sentencia definitiva de fecha nueve de abril de dos mil dieciocho.

"SENTENCIA DEFINITIVA No. 64/2018

Salttillo, Coahuila, nueve de abril de dos mil dieciocho.

VISTOS para dictar sentencia definitiva en los autos del juicio Ordinario civil sobre otorgamiento de escritura, expediente número 114/2017, promovido por José Lauro Torres Garza en contra de Ignacio Hernández de C. y Urbanizadora del Norte, S.A.; y, Por lo anteriormente expuesto y fundado en las disposiciones legales invocadas, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía Ordinaria Civil.

SEGUNDO.- El actor José Lauro Torres Garza, probó los elementos constitutivos de su acción; en tanto que Ignacio Hernández de C., no compareció al juicio; en consecuencia;

TERCERO.- Se condena a Ignacio Hernández de C., a otorgar y firmar en favor del actor José Lauro Torres Garza, el contrato de compraventa, respecto del lote número 90, de la manzana 02, de la colonia Virreyes Popular, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros, con la calle Juan de Mendoza; al sur 10.00 metros, con el lote número 70; al oriente 20.00 metros, con el lote número 91; al poniente 20.00 metros, con el lote número 89; con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Prestación con la que deberá cumplir el demandado dentro del término de CINCO DIAS, siguientes al en que se le notifique esta sentencia, siempre y cuando sea legalmente ejecutable, apercibido de que si no cumple, este juzgado otorgará la escritura en su rebeldía. En la inteligencia que una vez que se tire la escritura de compraventa a su favor, en su oportunidad deberá llevarse a cabo el cambio de propietario ante la autoridad Municipal.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas que originó esta instancia en favor del actor.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, de conformidad con el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. y publíquense el proemio y puntos resolutivos de la misma por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada a Ignacio Hernández de C., el día de la

última publicación, en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil invocado. Así, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ante la licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.

En la misma fecha se fijó la resolución que antecede en la lista de acuerdos.- Conste. 114/2017. luly"

Saltillo, Coahuila, 13 de agosto de 2018

licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RUBRICA)

14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del expediente número **590/2018** relativo al Juicio de RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA AL NOMBRE, promovido por MAYRA JIMENA GUTIÉRREZ RAMÍREZ en contra del OFICIAL VIGÉSIMO NOVENO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual los actores solicitan la rectificación en la cual se emita resolución favorable donde se autorice cambiar el nombre de su menor hija SOFÍA LIZETH AGUIRRE GUTIÉRREZ al de JIMENA SOFIA AGUIRRE GUTIÉRREZ se ordene la cancelación del acta 2083 asentada en foja 83, en el tomo 11, del libro 1, en la Oficialía y la expedición del acta de nacimiento de su menor hija con el nombre de JIMENA SOFÍA AGUIRRE GUTIÉRREZ, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 09 DE MAYO DE 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES

(RUBRICA)

14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, ALFREDO GONZALO BARRIOS ROMERO, en carácter de apoderado de CARLOS ENRIQUE DE LOS SANTOS PIÑA, como se acredita con la escritura que para tal efecto se exhibió; actuando como parte actora en el procedimiento en la VÍA ESPECIAL SOBRE LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL, en contra de OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL AGUJITA SABINAS COAHUILA Y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, radicado en este juzgado con el numero de expediente **1866/2018**, solicitando la RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, que el oficial mayor certifico, cuyos datos registrales ya obran en autos, en el que se solicita la corrección, del nombre de ENRIQUE DE LOS SANTOS PIÑA, siendo el correcto y con el cual se ha ostendado tanto en actos publicos como privados ha sido el de CARLOS ENRIQUE DE LOS SANTOS PIÑA, admitiéndose la solicitud, en la vía y formas propuestas con las copias simples que exhiben previamente selladas y cotejadas, por la secretaria de este juzgado y corriéndosele traslado al OFICIAL 02 DEL REGISTRO CIVIL AGUJITA SABINAS COAHUILA Y A LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO , para que dentro del plazo de TRES DÍAS manifiesten lo que a su derecho convenga, respecto a la solicitud presentada. Igualmente dese a la demanda la publicidad requerida; expídase para su publicación un extracto de la misma, que deberá de ser por una sola vez en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO y en el PORTAL ELECTRÓNICO DE LA PÁGINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, además en un lugar visible de la OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del término de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación; comisionándose al C. Actuario adscrito para que al momento de la notificación correspondiente, haga la publicidad requerida del extracto de demanda en un lugar visible del local del Registro Civil, a fin de que surta sus efectos la misma.

SALTILLO COAHUILA; A 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO

JUDICIAL DE SALTILLO.

LICENCIADA, NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ.

(RUBRICA)

14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **02290/2016-J1**, relativo al JUICIO DIVORCIO promovido por ENRIQUE ORTIZ CARRERA en contra de ALICIA PACHECO CASTILLO conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se decreta la publicación del presente auto por EDICTOS por una sola vez, en Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello. Saltillo, Coahuila; a veintinueve de agosto del dos mil dieciocho.

AUTO DEFINITIVO 37/2018

...Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 4o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 17 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y 23 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en relación con los artículos 2,7,9,19 fracciones II,IV y X, 581, 582, 585 del Código Procesal Civil del Estado se declara disuelto el vínculo matrimonial que une a las partes ENRIQUE ORTIZ CARRERA y ALICIA PACHECO CASTILLO de acuerdo con el artículo 362 del Código Civil de Coahuila, ambas personas recobran su entera capacidad para contraer nuevas nupcias.

... Por consecuencia, remítase testimonio del mismo al Oficial Primero del Registro Civil de Saltillo, Coahuila, ante quien se efectuó el matrimonio, haciéndole saber que los datos de identificación de la referida acta son: acta 368, libro IV, tomo 02, foja 242, de fecha veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, y ante los Oficiales que registraron los nacimientos de los promoventes, así como a la Dirección Estatal del Registro Civil para que se levante el acta de divorcio, y para que en su caso marginen las actas de nacimiento de los solicitantes, comunicándoles los datos de las relacionadas actas como lo establece el artículo 213 del Código Civil de Coahuila.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil se ordena la publicación del presente auto por EDICTOS por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

Por último, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 412 y 582, fracción V, del Código Procesal Civil del Estado, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la celebración de la AUDIENCIA PREVIA DE CONCILIACIÓN Y DE DEPURACIÓN, lo que se hace del conocimiento de las partes para que comparezcan el día y hora antes señalado a la audiencia de referencia, con el apercibimiento a ambas partes, que en caso de no comparecer sin causa justificada, se aplicará en su contra una MULTA de de por el monto de 20 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización, con fundamento en el artículo 253, fracción I, del Código Procesal Civil de Coahuila. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, y el artículo 582 fracción VIII del Código Procesal Civil del Estado lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA, que autoriza y da fe. RUBRICAS.

Saltillo, Coahuila, a 05/09/2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
LIC. PEDRO ISIDORO FLORES GARCIA.
(RUBRICA) 14 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **575/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ANGEL GARZA MIRELES, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha trece de junio de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“...se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con el autor de la sucesión...”

Monclova, Coahuila, a 21 de Junio de 2018.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
(RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00640/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LUIS CASTILLO RAMIREZ, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de junio de dos mil dieciocho, publicar

edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ LUIS CASTILLO RAMÍREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante ORALIA AGUILAR PICAZO, así como JOSÉ LUIS, MA. TERESA, ALEJANDRO FARID, CLAUDIA y ADA KARINA de apellidos CASTILLO AGUILAR, en su calidad de esposa e hijos legítimos del autor de la sucesión.”

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de julio de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Tramite del Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ

(RUBRICA)

31 AGO Y 14 SEP

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periodico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número Veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 23 (veintitrés) del mes de Julio del presente año 2018 (dos mil dieciocho), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría a los PROCEDIMIENTOS SUCESORIOS INTESTAMENTARIOS ante Notario a bienes de LOS SEÑORES FRANCISCO MÚZQUIZ CASTILLO, GUADALUPE FUENTES TREVIÑO y HORACIO MÚZQUIZ FUENTES, también conocido como ORACIO E. MÚZQUIZ FUENTES (en su acta de nacimiento) HORACIO HOMERO MÚZQUIZ FUENTES (en su acta de matrimonio), y HORACIO MÚZQUIZ FUENTES (en su acta de defunción) y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

1.- Nombre de los autores de las Sucesiones.- LOS SEÑORES FRANCISCO MÚZQUIZ CASTILLO, GUADALUPE FUENTES TREVIÑO y HORACIO MÚZQUIZ FUENTES, también conocido como ORACIO E. MÚZQUIZ FUENTES (en su acta de nacimiento) y HORACIO HOMERO MÚZQUIZ FUENTES (en su acta de matrimonio), y HORACIO MÚZQUIZ FUENTES (en su acta de defunción).

2.- Fecha de iniciación.- 23 (veintitrés) días del mes de Julio del 2018 (dos mil dieciocho).

3.- Nombre y apellido del heredero: LICENCIADO HORACIO DE JESÚS MÚZQUIZ BERUMEN.

4.- Albacea.- EL SEÑOR LICENCIADO HORACIO DE JESÚS MÚZQUIZ BERUMEN, con domicilio en Calle Buenos Aires No. 402 de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

5.- Nombre y apellido del Notario.- El que suscribe, Notario Público número Veintidós, con domicilio en Boulevard Francisco I. Madero no. 15, esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1127, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 21 de Agosto del 2018.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RUBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

COMPARECIO ANTE MÍ JUAN HERMILO VIDAURRI GUEVARA A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA ZUÑIGA ONTIVEROS Y RUBEN VIDAURRI CARDENAS, FALLECIDOS EL 18 DE FEBRERO DE 1991 Y EL 09 DE ABRIL DE 1995 RESPECTIVAMENTE EN ESTA CIUDAD, EXHIBIENDO LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y EL ACTA DEL REGISTRO CIVIL CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 25 DE AGOSTO DEL 2018

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RUBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **698/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MARTIN SANCHEZ MANZO, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de julio de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con el autor de la sucesión:

Monclova, Coahuila a 14 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RUBRICA)

14 SEP y 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00810/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL DE JESUS PIZANA LUMBRERAS, así como que falleció el 20 de Octubre de 1997 en Castaños Coahuila.
ATENTAMENTE

Monclova, Coah., 05 de Septiembre del 2018.

Secretaria Interina de Acuerdo y Tramite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00812/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVA ANGELINA URBINA ORTEGA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta EVA ANGELINA URBINA ORTEGA,, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparece como única y universal heredera DIANA ELIZABETH URBINA ORTEGA, en su carácter de hija de la autora de la herencia y como Albaceas o Ejecutores Testamentarios a los ciudadanos ALMA DELIA FLORES CEDILLO Y GILBERTO MARTÍNEZ OZUNA.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de agosto de 2018.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00836/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELI MEDELLÍN HERNÁNDEZ y ELVIRA DURON IBARRA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de septiembre del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ELI MEDELLIN HERNÁNDEZ y ELVIRA DURON IBARRA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos María Antonieta, Eli y José Luis de apellidos Medellín Durón.”

Monclova, Coahuila a 06 de septiembre del 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JOSEFINA ROMO GALVAN**, PROMOVIDO POR LOS C.C. JOSE LUIS FLORES BARBOZA Y LAURA ELIZABETH FLORES BARBOZA, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 10 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE JAVIER JIMENEZ GONZALEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. ARMANTINA GAYTAN BOCANEGRA Y JULIO DANIEL JIMENEZ GAYTAN, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE, DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE AGOSTO del 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS señores **JUAN ANTONIO AGUIRRE ZERTUCHE** Y EVANGELINA GARCIA GONZALEZ, (también conocida en la vida publica como privada como EVANGELINA GARCIA DE AGUIRRE), PROMOVIDO POR EL señor JUAN FRANCISCO AGUIRRE GARCIA, por su propio derecho y en su carácter de (Apoderado de los señores FEDERICO JAVIER AGUIRRE GARCIA, SARA OFELIA AGUIRRE GARCIA, ROSA ICELA AGUIRRE GARCIA, REGINALDO AGUIRRE GARCIA E IGNACIO AGUIRRE GARCIA), COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **LETICIA DE LA FUENTE TAMEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C. TOMAS DAVALOS REYNOZA, LETICIA DAVALOS DE LA FUENTE, TOMAS DAVALOS DE LA FUENTE, MIRNA DAVALOS DE LA FUENTE Y LUIS ALBERTO DAVALOS DE LA FUENTE, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 18 DE JULIO DEL 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **SALVADOR**

CAMPOS RODRIGUEZ, PROMOVIDO POR LOS C.C. SEÑORES ROSA GARIBAY HERRERA, MARIA DE JESUS DEL ROSARIO CAMPOS GARIBAY, AMELIA CAMPOS GARIBAY, RAMON CAMPOS GARIBAY, MARIA DEL CARMEN CAMPOS GARIBAY Y ROSA ADRIANA CAMPOS GARIBAY, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.
NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 19 DE JULIO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **408/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BARTOLOMÉ ANDRÉS GALÁN MORALES, denunciado por IRENE ABIGAIL y BRISSIA DORAELIA de apellidos GALÁN MORALES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio, al local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE AGOSTO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RUBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **474/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUMUALDO ARANDA ESTRADA y MAXIMINA REYES SILVA denunciado por MARÍA DE JESÚS, MARÍA ISABEL, FRANCISCO, PATRICIA y JOSEFINA de apellidos ARANDA REYES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE AGOSTO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RUBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR. SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **475/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTURO GUERRA GUTIERREZ, denunciado por PETRA MARTÍNEZ LONGORIA, LETICIA, MARICELA, JULIETA y NORMA ANGÉLICA todas de apellidos GUERRA MARTÍNEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos del juzgado;

convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio, en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 20 DE AGOSTO DE 2018
 ELC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **486/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VERÓNICA FLORES MORÁN, denunciado por ALEJANDRO MENDOZA LIÑAN, MILKA ALEJANDRA y DANIEL SALOMÓN de apellidos MENDOZA FLORES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2018
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 31 AGO Y 14 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE 510/2018

Que en el expediente numero 510/2018, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS DELGADO MEDELLÍN; por auto de fecha (7) de agosto de (2018) dos mil dieciocho, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de JESÚS DELGADO MEDELLÍN, quien falleció el día 23 DE DICIEMBRE DE 2013, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de (55) cincuenta y cinco años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 24 DE AGOSTO DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE

PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.
 (RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **399/2018**, formado con motivo del procedimiento no contencioso sobre información a perpetua memoria, promovido por Thania Berenice González Godina, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de fecha 15 de junio de 2018, y de conformidad con el artículo 701 del Código Procesal Vigente en el Estado, ordenó la publicación de edictos por tres (3) veces consecutivas, de siete (7) en siete (7) días, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces de la Localidad (Unidad Catastral Municipal, Registro Público y Recaudación de Rentas), convocando a las

personas que puedan considerarse afectadas respecto del procedimiento no contencioso sobre información a perpetua memoria respecto del siguiente bien inmueble:

Predio ubicado en la calle Jacarandas, número 238, del Fraccionamiento Residencial Las Fuentes, de esta ciudad, con una superficie de 448.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al sur, 14.00 metros y colinda con calle Jacarandas; al norte, 14.00 metros y colinda con lote número 2; al oriente, 31.00 metros y colinda con lote número 23; al poniente, 31.00 metros y colinda con lote número 1.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.
LICENCIADA ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA.
(RUBRICA) 4-14 Y 28 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O D E R E M A T E.
PRIMERA ALMONEDA

Dentro de los autos del expediente número **163/2017**, formado con motivo del juicio especial hipotecario, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en contra de Francisco Mendoza Bahena, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el titular de dicho Juzgado, mediante auto de fecha 20 de agosto de 2018, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el derecho de propiedad que le corresponde a la parte demandada de Francisco Mendoza Bahena del bien inmueble hipotecado, consistente en: Predio urbano y finca que le corresponde, ubicado en calle Acuña, 312 construida sobre el lote 06, manzana 100 en el fraccionamiento Ignacio Allende, en Allende, Coahuila; con superficie de 112.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.00 metros con lote 05, al sur 16.00 metros con lote 07, al oriente 7.00 metros con calle Piedras Negras, al poniente 7.00 metros con calle Acuña. Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo los siguientes datos registrales: Partida 27670, sección I, de fecha 24 de junio de 2009, a favor y dominio de Francisco Mendoza Bahena, haciéndose constar que sirve de base para el remate la cantidad de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. La diligencia de remate tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las **DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**. Debiéndose convocar postores por medio de edictos, que deberán publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado habilitado para tal efecto, en las oficinas de recaudación de rentas del Municipio de Allende, Coahuila, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, por dos veces de siete en siete días hábiles, debiendo ampliarse un día más el plazo de la publicación de los edictos en razón de la distancia, ya que el inmueble a rematar se encuentra ubicado en la ciudad de Allende, Coahuila; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con el aludido inmueble.

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 29 DE AGOSTO DE 2018.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.
(RUBRICA) 14 SEP Y 28 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE: SANTOS HERNÁNDEZ MENDOZA
EXPEDIENTE 275/2018

Que mediante escrito de fecha 2 de mayo de 2018, se denunció ante este Juzgado el juicio sucesorio testamentario a bienes de Santos Hernández Mendoza, por Esther Hernández Mendoza, en su carácter de hermana pariente colateral del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Santos Hernández Mendoza, era de nacionalidad mexicana, quien falleció en Piedras

Negras, Coahuila, el día 9 de septiembre de 2015, a los 60 años de edad, estado civil viudo, padres Bernabé Hernández y Felicitas Mendoza. Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 02 DE JULIO DE 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZAGDO
SEGUNDO DE PRIEMRA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: FIDEL ZAVALA MORA

EXPEDIENTE NO. **382/2017**

Que mediante escrito de fecha nueve de agosto de dos mil diecisiete, Juana Espinoza Hernández y María Ana Zavala Espinoza, denunciaron el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Fidel Zavala Mora, en su carácter de cónyuge e hija del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Fidel Zavala Mora, era de nacionalidad mexicana, originario del Moral, Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado, quien falleció el día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, a los noventa y cinco años de edad, padres Feliz Zavala López y Lusiana Mora Vázquez.

Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DE 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZAGDO
SEGUNDO DE PRIEMRA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LICENCIADA ERIKA NOHEMI HERNANDEZ DAVILA.

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE 517/2018

Que en el expediente número 517/2018, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TORIBIO RODRIGUEZ HERRERA y AGUSTINA LONA YEPEZ; por auto de fecha (9) nueve de agosto de (2018) dos mil dieciocho, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de TORIBIO RODRIGUEZ HERRERA y AGUSTINA LONA YEPEZ, quienes fallecieron primeramente TORIBIO RODRIGUEZ HERRERA, el día 20 DE JULIO DE 2015, y tenía como generales las siguientes; estado civil viudo, de (91) noventa y un años de edad, de Nacionalidad Mexicana; por su parte AGUSTINA LONA YEPEZ falleció el día 26 DE JULIO DE 2008, y tenía como sus generales las siguientes; estado civil casada, de (60) sesenta años, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 15 DE AGOSTO DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE 643/2018

Que en el expediente numero 643/2018, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA TORRES ALANIS; por auto de fecha (31) treinta y uno de agosto de (2018) dos mil dieciocho, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de MARTHA TORRES ALANIS, quien falleció el día 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012, y tenía como generales las siguientes: estado civil unión libre, de (52) cincuenta y dos años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. VÍCTOR MANUEL REYES CALDERA.

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

El señor CARLOS MONTENEGRO VARGAS, con domicilio en la Calle Maltrata número 508-A, en el Fraccionamiento Las Fuentes de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de hijo, coheredero y en representación de su padre el señor J. JESUS MONTENEGRO RODRIGUEZ, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMEN-TARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA DE JESUS VARGAS ESPINO**, quien falleció el día 02 de Mayo de 2018, en esta Ciudad, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor CARLOS MONTENEGRO VARGAS, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 7 de Noviembre de 2018 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 7 de Septiembre de 2018.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00440/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de María De Jesús De León Cisneros promovido por María Mercedes López De León, en fecha 20 de julio del año en curso se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las 9:30 horas del día 27 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 8 de agosto de 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RUBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **714/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR LETICIA IRACHETA RAMIREZ, EN CONTRA DE RODOLFO BRIONES BALTAZAR, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS PUBLICAS QUE POR RAZÓN DEL SERVICIO QUE PRESTAN CUENTAN CON BASE DE DATOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE LAS PERSONAS, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO QUE MAXIMO DE SESENTA DIAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 28 DE AGOSTO DEL 2018.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA

AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.

(RUBRICA)

11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto.

Notificación a Alain Sosa Medina

Domicilio Ignorado.

En el expediente número **01096/2016**, formado con motivo del Divorcio Incausado promovido Sandra Cordero Hernández en contra de Alain Sosa Medina; mediante proveído de fecha cinco de abril del año en curso se ordenó emplazar a Alain Sosa Medina por medio de edictos, los cuales se publicaran por tres veces de tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos señalados en el Portal Electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que la copia de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a disposición en la Secretaría de este Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en esta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones apercibida en caso de no hacerlo así, las posteriores notificación, aun las de carácter personal se harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en estrados de este Juzgado.

Atentamente

Acuña, Coahuila., a 13 de abril del 2018

Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil Distrito Judicial de Acuña

Lic. Ruth Ramírez Rodríguez

(RUBRICA)

11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

En el Exp. No. **461/2017**, relativo al Proc. No Cont. Declaración Judicial de Ausencia, promovido por Evangelina Reyes Méndez, Rosendo, Anita, Juan Ramón y Zoila de apellidos Guevara Reyes, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, dictó 1 sentencia que en sus puntos resolutive dicen, y 1 auto que en su parte relativa dice: “Ciudad Acuña, Coahuila a 12 de junio del año 2018.”

“Primero.- Se declara la Ausencia de Genaro Guevara Salazar, se ratifica en su cargo al administrador a Evangelina Reyes Méndez, en su calidad de cónyuge superviviente; debiéndose publicar la presente declaración de ausencia por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en dos de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad; debiendo cumplir la administradora y representante del ausente con lo dispuesto por el artículo 658, 659, 660 y demás relativos del Código Procesal Civil, en relación con lo ordenado por los numerales 115, 116, 117 y demás relativos del Código Civil

Segundo.- Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígame a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Tercero.-Notifíquese personalmente.”-

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

(auto complementario)

“Ciudad Acuña, Coahuila; a (17) diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).”

“se regulariza el presente juicio, en virtud que en el resolutivo primero de la sentencia definitiva se ordenó la publicación de edictos en el periódico de mayor circulación de esta ciudad; siendo lo correcto que la publicación de edictos se realice en el portal de internet, en los términos del resolutivo primero de la sentencia definitiva, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el 19 de octubre de 2015”.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 20 de agosto de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RUBRICA)

14-28 SEP Y 9 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **469/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario (A bienes de Antonio Arreola Delgado y Paula Mendoza Hernández), promovido por los Ciudadanos José Antonio y Luís Carlos de apellidos Arreola Mendoza; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 10:30 horas del día 15 de octubre de 2018, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 20 de agosto de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT

DISTRITO TORREON

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente **353/2018**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO VALDEZ SANCHEZ, ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado LUZ ELENA MORA GARZA Y VALERIA VALDEZ MORA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 14 de enero de 2018 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO FRANCISCO VALDEZ SANCHEZ, se señalan LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO ,para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 24 DE AGOSTO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.

(RUBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron IRMA ESTHER MORALES CRUZ, IRMA ESTHER, MARIANA, ALBERTO Y ANGÉLICA de apellidos CALDERA MORALES, denunciando la muerte sin testar del señor ALBERTO CALDERA MACÍAS, laprimera en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes del de cujus, respectivamente; al reunir los requisitos de ley, con fecha veintidós de agosto de dos mil dieciocho, se dio tramite al procedimiento, radicándose bajo el número **430/2018**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los

presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la declaratoria de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila, 24 de agosto de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
 (RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de agosto de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **456/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALEJANDRO RIOS REZA y AMELIA VIRAMONTES MUÑOZ, denunciado por JOSEFA, MARIA DE LOS ANGELES, JESUS ROLANDO, SILVIA y JUAN FRANCISCO, todos de apellidos RIOS VIRAMONTES, este último representado por la C. MARIA DE LOS ANGELES RIOS VIRAMONTES, en su carácter de Apoderada General y Especial, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 16 de Agosto de 2018
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Cuarto del Ramo Civil
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
 (RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 16 de Julio del 2018, comparecieron CELIA CORINA, ISMAEL, SAMUEL, BLANCA CECILIA Y MARÍA DE LOURDES todos de apellidos TORRES SALAZAR, a denunciar el fallecimiento de MARÍA AMABILIA SALAZAR NEGRETE, quien falleció el día 05 de Abril de 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **500/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
 TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 23 DE AGOSTO DE 2018.
 SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
 (RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 14 de Agosto del 2018, compareció MARÍA GALVÁN GARCÍA, a denunciar el fallecimiento de JESÚS HERNÁNDEZ OVIEDO, quien falleció el día 05 de Noviembre de 1995 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **535/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de esposa, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE AGOSTO DE 2018.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 16 de Agosto del 2018, comparecieron JUDITH MOSQUEDA CHÁVEZ, ARTURO RIVERA ÁVILA ÁLVAREZ Y JOSÉ MARÍA RIVERA ÁVILA ÁLVAREZ, a denunciar el fallecimiento de ARTURO RIVERA HERNÁNDEZ, quien falleció el día 05 de Octubre de 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **562/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 24 DE AGOSTO DE 2018.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.**

A V I S O N O T A R I A L

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **CESAREO HUERECA MARTINEZ**. Al acto concurre la señora MARIA SOLORZANO GARCIA, acompañada de sus hijos señores JESUS CLEMENTE, GERARDO, JUAN FRANCISCO y MARIA LUISA, de apellidos HUERECA SOLORZANO, aceptando el cargo de Albacea la primera de los mencionados, con domicilio en calle Libertad número 80, del ejido La Unión, de esta Municipalidad, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, en la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 22 de Agosto de 2018.
LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No.74.
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor J. **CRUZ MEDINA IBARRA**. Al acto concurre la señora MARIA DE JESUS RAMIREZ ARIAS, acompañada de sus hijos señores RAFAEL, MA. DE JESUS, ALBERTA, JULIO, TERESO, MARIA LUISA, MARTHA ARACELI, CARLOS y JOSE CRUZ, de apellidos MEDINA RAMIREZ, aceptando el cargo de Albacea la primera de los mencionados, con domicilio en avenida Presidente Carranza oriente número 3030, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, ambos en la colonia Centro, de esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 09 de Agosto de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARIA PUBLICA No. 61, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C. C. RAUL SANTOS, ERNESTO, ADRIANA GABRIELA, FERNANDO JAVIER, ILIANA MARIA Y CLAUDIA PATRICIA ESTA ULTIMA TAMBIEN CONOCIDA COMO CLAUDIA PATRICIA CASTRO GUTIERREZ DE LUGO, TODOS DE APELLIDOS CASTRO GUTIERREZ, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ESTELA GUTIERREZ SOTO QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDA COMO **ESTELA GUTIERREZ SOTO DE CASTRO** QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 12 DE FEBRERO DEL 2018, RADICÁNDO DICHA SUCESIÓN EL DÍA 19 DE JUNIO 2018, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 42, A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN, TAL COMO LO ESTABLECIO LA HOY AUTORA DE LA SUCESIÓN EN SU DISPOSICION TESTAMENTARIA, A LOS C.C. ERNESTO, RAUL SANTOS Y FERNANDO JAVIER TODOS DE APELLIDOS CASTRO GUTIERREZ, CON DOMICILIOS EN CALLE PASEO DEL LAGO NÚMERO 9, DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA, CÓDIGO POSTAL 27250, EN TORREÓN, COAHUILA; HACIENDA SANTA CRUZ, NÚMERO 254, FRACCIONAMIENTO HACIENDA EL ROSARIO, CÓDIGO POSTAL 27105, EN TORREÓN; CALLE CARMEN PAMANES NÚMERO 411, COLONIA NUEVA LOS ÁNGELES, CÓDIGO POSTAL 27140, EN TORREÓN, COAHUILA; RESPECTIVAMENTE, QUIENES ACEPTARON Y PROTESTARON SU CARGO Y PROCEDERÁN A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS, EN LA TABLA DE AVISOS DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE AGOSTO DE 2018.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 61
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.
NOTARIA PUBLICA No. 61, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **JUANA HERNANDEZ AGÜERO**. Al acto concurren los señores TEODORO y RODOLFO, de apellidos HERNANDEZ AGÜERO, el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea; con domicilio en calle Juan E. García número 735, norte, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, ambos de la colonia Centro, en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 07 de Agosto de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.

NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JUAN RODRIGUEZ PACHECO**. Al acto concurren los señores ATILANO, GLORIA, FRANCISCO, JUANA, JESUS, ANGELICA y LUIS ALBERTO, de apellidos RODRIGUEZ PACHECO, la cuarta de los mencionados aceptando el cargo de Albacea; con domicilio en avenida Presidente Carranza número 5015, de la colonia Felipe Ángeles, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 15 de Agosto de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74. (RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: Con esta fecha, 22 de agosto del 2018 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **JOSEFINA MACIAS MARTINEZ**, quien falleció en esta ciudad el día 31 de enero del año 2010; al acto concurrieron los señores ANGEL JAVIER, SERGIO, IRMA ILIANA, y MARISA, todos de apellidos ARGUMEDO MACIAS, en lo personal y por sus propios derechos; y ésta ultima además en nombre y representación de sus hermanos RUBEN, MARIA TERESA DE JESUS y ADRIAN, todos de apellidos ARGUMEDO MACIAS, como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, y como Albacea IRMA ILIANA ARGUMEDO MACIAS; señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando el albacea su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; los herederos universales aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 22 de agosto del 2018

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RUBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.

NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **MANUEL PIMENTEL REYES**. Al acto concurre el señor MANUEL ANGEL PIMENTEL ZAMARRIPA, por sus propios derechos y en su carácter de Apoderado Especial de su hermana señora CECILIA PIMENTEL ZAMARRIPA, el primero de los mencionados aceptando el cargo de Albacea; con domicilio en calle Ixcamilpa número 468, dela colonia Valle Oriente, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 07 de Agosto de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.

(RUBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME.

NOTARIA PUBLICA No. 74, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con esta fecha, se radicó en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de los señores **MANUEL OCHOA RODRIGUEZ** y MARIA MONICA ROMERO CABELLO. Al acto concurre la señora ELISA OCHOA ROMERO, aceptando el cargo de Albacea; con domicilio en privada Piedras Negras número 274, de la colonia Abastos, y por cuanto al de esta Notaría, en avenida Juárez número 266, poniente, de la colonia Centro, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse

el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 14 de Agosto de 2018.

LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 30, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 23 DE AGOSTO DEL 2018, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LAS SEÑORAS MARÍA ISABEL, MARIA GUADALUPE, ROSA MARGARITA, MARIA MAYELA Y MARIA SOLEDAD TODAS DE APELLIDO SOTO CARRERA, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES **MARGARITA CARRERA GUERRERO** Y SANTOS SOTO NAVARRETE, SE NOMBRÓ COMO ALBACEA PROVISIONAL A LA SEÑORA MARIA SOLEDAD SOTO CARRERA QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE BAHIA DE LAS PALMAS NO. 657 DE LA COL. NUEVA CALIFORNIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ASI MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO. DOY FE.

LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES.
NOTARIA PUBLICA No. 69, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica No. 69 que es a mi cargo, sito en la Avenida Ocampo No. 143 Poniente de Torreón, Coahuila, con fecha 27 de agosto del 2018, se inició el juicio sucesorio extrajudicial testamentario a bienes de la señora **MARTHA YOLANDA DE LEON FARIAS**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 7 de enero del 2011, quien tuviera su ultimo domicilio la ciudad de Torreón, Coahuila, por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del código procesal civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Portal del Poder Judicial y en el Periódico Oficial todos del Estado de Coahuila, y, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda. Para los efectos legales conducentes. La única y universal heredera instituida por la autora de la sucesión es la C. CYNTHIA SALAZAR DE LEON, hija de la de cujus, quien también fue designada como ALBACEA Y EJECUTORA TESTAMENTARIA, quien tiene su domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE AGOSTO DEL 2017

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Expedinete No. 128/2018

JUAN MANUEL GALLEGOS SALCIDO
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado VIVIENDA TRADICIONAL S.A. DE C.V. en contra de JUAN MANUEL GALLEGOS SALCIDO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cortejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácele al demandado JUAN MANUEL GALLEGOS SALCIDO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, lo anterior dentro del expediente número 128/2018.

Torreón, Coah., a 10 de Julio de 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 294/2018

EDICTO

C. RAMON SAENZ ARMENDARIZ

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana MARIA REYNA BARRIOS MACIAS por sus propios derechos y por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION a RAMON SAENZ ARMENDARIZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cortejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácele al demandada RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 294/2018.

Torreón, Coah., a 15 de Agosto de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
(RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

Expediente No. 461/2017

EDICTO :

C. ROMULO LEOBARDO DE LA PAZ GOMEZ

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano JOSE ISABEL MARTINEZ MESTA por sus propios derechos y por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL USUCAPION a ROMULO LEOBARDO DE LA PAZ GOMEZ por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada ROMULO LEOBARDO DE LA PAZ GOMEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 461/2017.

Torreón, Coah., a 15 de Agosto de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
(RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.

EDICTO

ALVAREZ GUZMAN MIGUEL ANGEL, AMEZQUITA FLORES SERGIO, APANGO CARDENAS RODRIGO MIGUEL, ARELLANO ARELLANO MARIA GUADALUPE, ARREOLA ARANA JOSE FRANCISCO, BENITEZ PEDRO BERNARDINO, CABELLO MORALES BRAULIO FERMIN, CALVO GARCIA JOSE ERNESTO, CHAVEZ VILLEDA ROCIO, CORTES CANO DANIEL, CRUZ LOPEZ ISRAEL ALFONSO, DE LA LUZ ANGELES ARMANDO, FIGUEROA GUADARRAMA ANABEL BEATRIZ, GARCIA BLANQUET DANIEL, GARCIA ESTRADA LUIS DAVID, GARCIA SOLORZANO GERARDO, GONZALEZ CONTRERAS JULIA, HEREDIA MEZA HILDEBERTHA, HERNANDEZ BASURTO ALDO, HERNANDEZ GONZALEZ ALVARO MANUEL, HERNANDEZ MENESES SOFIA ELIZABETH, HERNANDEZ SANTA ROSA JUANA TERESA, HUERTA MONROY MARIA DEL CONSUELO, LOPEZ ROMERO JEANETTE, LOPEZ ROMERO JORGE, MARMOLEJO LOPEZ MARIA DE LOURDES, MEJIA ARROYO LUIS

CESAR, MENDOZA RIOS JOSE JUAN, MIRANDA GARCIA CUAUHEMOC OSCAR, MONDRAGON PINON EDUARDO, MORENO ROMERO MA. CELIA, MUOZ SOLIS CARLOS ALBERTO, NAVA LUNA FERNANDO, PACHECO FLORES JOSE ENRIQUE, PALOMINO EVANGELISTA LUIS MATEO, PARRA HERNANDEZ JESUS ALVARO, PEREZ CRUZ JOSE ALFREDO, RAMIREZ HERNANDEZ HERIBERTO, RAMIREZ RESENDIZ JAVIER, RAMOS MARTINEZ JOSE LUIS, REYES MARTINEZ YESENIA, RODRIGUEZ DIAZ RAUL, ROSARIO MALDONADO EDGAR, SANCHEZ ACU#A OSCAR, SANCHEZ ICAZA FIDENCIO, SANCHEZ LINARES RENATO, TOSCUENTO LOPEZ RIGOBERTO, TRUEBA BAEZ MARIA MARCELA, URREA RAMOS JOSE OMAR, VARGAS ARREORTUA JUAN CARLOS.

En los autos del Expediente número **540/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Agosto de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

APOLINAR MUOZ HELMMER, ARAMBULA BARRAZA ANGEL OCTAVIO, ARENAS SERGIO, BASILIO SIMBRON ANTOLIN, CANIZALES MONCADA MARIA TRINIDAD, CARDENAS RAMIREZ GERARDO, CASTOR ITRAGO ELIAS ANTONIO, CRUZ DOMINGUEZ MOISES, DEL ANGEL CRUZ FABIOLA, DIAZ RODRIGUEZ HILDA ALEJANDRINA, FERNANDEZ DAVILA ANGEL JESUS, GALICIA BELTRAN EDUARDO, GARCIA ZAPATA ALICIA, GOMEZ CRUZ NORMA ANGELICA, GOMEZ CUELLAR EDMUNDO, GONZALEZ MACIAS SANDRA, GONZALEZ MENDOZA CESAR ALEJANDRO, GONZALEZ ORTEGA EZEQUIEL, GONZALEZ PEREZ JOSE, GUERRA LOPEZ YADIRA, GUERRERO RUIZ JUAN CARLOS, GUTIERREZ JIMENEZ ISRAEL, HERNANDEZ MIGUEL PEDRO, JIMENEZ GARCIA JAVIER, JUAREZ FIGUEROA HORTENCIA, JUAREZ HERNANDEZ PATRICIA VERONICA, LEDEZMA VELA ALMA LETICIA, LLANAS TORRES ERNESTO, LOPEZ GAXIOLA JESUS RENE, MARTINEZ CAMPOS MARIA DE JESUS, MARTINEZ RUIZ EDGAR, MATEO MONTIEL EUTIQUIO, MUOZ PACHECO CARLOS RENE, NARVAEZ ROMERO JOSE ANDRES, NUEZ LARA MA MAGDALENA, NUEZ VILLASANO ALVARO, ORENDAY ELIAS CLAUDIO, ORTEGA SALAS JOSE DANIEL, PARRA MUOZ CYNTHIA ROSALVA, PEDROZA ESCALERA MARIO, PEREZ GALVAN RUBEN, PEREZ QUEZADA DIEGO ARMANDO, POLICARPO CRUZ JORGE, PONCE SAINZ ILYANA YUNETH, RAMIREZ RODRIGUEZ MIGUEL, REYES GONZALEZ RAFAEL, ROBLES ALVARADO PERLA ARACELY, RODRIGUEZ MARIO ANTONIO, RODRIGUEZ DEL ANGEL YANETH, ROMAN BAHENA MARIBEL, SALAZAR ALVAREZ ALBERTO, SAN ELIAS ALVINEDA FELIPE, SANCHEZ HERNANDEZ DANIEL, SANDOVAL GOMEZ JUAN FRANCISCO, SANROMAN SOTO JUAN CARLOS, SAUCEDO GONZALEZ ROSA MARIA, SERRA AYECH IVAN ORLANDO, SILVA BANDA ANA YESSICA, SOLANO VARGAS MARTHA BALBINA, TEPOX SOSME JUAN, TREJO LEDEZMA ANGEL, VEGA ESQUEDA FERNANDO, VILLANUEVA CUEVAS JOSE ALBERTO, VILLARREAL MARTINEZ CARMEN VIRIDIANA, VILLARREAL MARTINEZ HECTOR HUGO, ZAMORA OLVERA RAYMUNDO. En los autos del Expediente número **555/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

A T E N T A M E N T E,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de agosto de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

AGUIRRE BAROUSSE JUAN ANTONIO DE JESUS, AGUIRRE MARTINEZ LORENZO, ALCARAZ CORDERO CARMEN KARINA, ALVARADO VARELA SILVIA, ALVAREZ HERNANDEZ RODRIGO ALEJANDRO, ARAGON MORAZA GABRIEL, ARENAS JAQUEZ ELVIRA, ARIAS VIRGINIA, BAEZA ZAPATA JOSE DOLORES, BALDERAS CRISPIN ROSALBA, BOVADILLA ZU#IGA FIDENCIA SOCORRO, BUSTOS PACHECO DIEGO ARMANDO, CAMPOS MEDINA OMAR JESUS, CARRANZA DELGADO JOSE CARMEN, CASTA#EDA RODRIGUEZ ITZEL ALEJANDRA, CASTELLANO CABALLERO JULIA, CAZARES MELENDEZ PASCUAL, CERVANTES HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, CHAIREZ ROBERTO AARON, CHAVEZ DE LA ROCHA MIGUEL ANGEL, CHAVEZ FLORES MA CONCEPCION, CHAVEZ VAZQUEZ SERGIO ADRIAN, CORTEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, CRUZ CAMARILLO MARTHA VERONICA, DE LA CRUZ HERNANDEZ ALFREDO SALVADOR, DE LA O REYES ESTEPHANY, DERAS JUAREZ EDGAR, DIAZ MARTINEZ BRENDA YUDIT, DOMINGUEZ HERMOSILLO NOBEL, DOMINGUEZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS, DUARTE LINARES LUIS ARTURO, DURAN SILVA BELZABETH, ECHAVARRIA GONZALEZ GERMAN, ESPINO LIRA GUADALUPE, ESPINO ZAMARRON ANA GABRIELA, ESTRADA MARA#ON HEIDY ELIZABETH, FLORES DIAZ EDUVIGES, FLORES ESQUIVEL IVONNE AZUCENA, FLORES MARTINEZ EDGAR, FRANCO GONZALEZ JESUS, GARCIA CARRILLO MARIA GUADALUPE, GARCIA CHAVEZ CARLOS ANTONIO, GARCIA RITA MARCOS, GOMEZ LOPEZ MARIA CRISTINA, GONZALEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, GONZALEZ RIBON FREDDY, HERNANDEZ ENRIQUEZ CARLOS RAMON, HERNANDEZ MARIN ROGELIO, HERNANDEZ MOLINA LORENA, HERNANDEZ RUVALCABA MARIA LUISA, HERRERA GUERRERO MARGARITA, JIMENEZ CRUZ ARTURO, LAVORIN OLIVAS JOSE JESUS, LOPEZ HINOJOSA RICARDO, LOPEZ LIRA MARICELA, LOPEZ QUIRINO MANUEL GUADALUPE, LOZANO LOZANO ROBERTO DANIEL, MARTINEZ CRUZ ERIKA KARINA, MARTINEZ DE LA PAZ SANTIAGO, MARTINEZ GARCIA ANGEL, MARTINEZ JIMENEZ MARIA JOSEFINA, MARTINEZ SANCHEZ JUAN PABLO, MARTINEZ SIERRA EDUARDO, MENDOZA CORONADO IRMA, MENDOZA EGUIA LUIS ALBERTO, MONSIVAIS VARGAS OLGA LIZETH, MORALES FRANCISCO BENJAMIN, MORENO VARGAS ELIAS, NAVA VERA BERENICE ABIGAIL, OJEDA MARTINEZ SANTOS JAVIER, ORIGINALES SILVA JUAN, ORONA AGUILERA RAUL, PARGA NAVARRO MARTIN ALONSO, PE#A GARCIA PAVEL ALEJANDRO, PEREZ FLORES JESUS, RAMIREZ IBARRA JOSEFINA, RAMIREZ TREJO ANGEL, RAMOS FRIAS MARIA GUADALUPE, RAMOS MACIAS FLOR ANAIS, REYES GARCIA OLGA LIDIA, REYES SORIANO EDUARDO, RIVERA RODRIGUEZ HUMBERTO, RODRIGUEZ CASTILLO RICARDO, RODRIGUEZ GUILLEN MARIA ESTHER, RODRIGUEZ LOPEZ SUSANA, RODRIGUEZ VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, ROMO RAVELLO GLORIA, ROSALES PIEDRA CLARA LUCERO, ROSAS MENDOZA NADIN ANTONIO, RUBIO HERNANDEZ OLGA LIDIA, RUVALCABA GUZMAN GUADALUPE MARTIN, SALAS BRIONES JOSE MANUEL, SALAS RODRIGUEZ MARIANA, SALGADO RIVERA JULIO CESAR, SANCHEZ BARRIENTOS JOSE CARLOS, SANCHEZ CAMACHO GIOVANNI, SIERRA CASTRO OLEGARIO, SIERRA RUBIO FILIBERTO, SILVA ALVARADO IRIS ELIZABETH, SILVA BENITA, SILVA RAMIREZ MA ABUNDIA, SOLANO PORTELA YULIANA FABIOLA, SOSA MERCADO MARINA, TORRES AGUILAR SILVIA., TORRES MAXIMINO JORGE, TORRES SALAZAR HECTOR FABIAN, VALDEZ SOTO MANUEL DE JESUS, VALLES JAIME MANUEL, VALLES PEREZ NORMA, VAZQUEZ GALVEZ PATRICIA OFELIA, VELOZ SORIANO RENE, VILLALPANDO FRANCO SERGIO DANIEL, VILLEGAS SANTILLANO MARIA ISABEL. En los autos del Expediente número **558/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTIDOS DE AGOSTO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de agosto de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

GUTIERREZ QUIROZ JUAN FRANCISCO, RODRIGUEZ CHAVEZ ALMA ROSA, FERRER REYES RAMON, TLAHUEL SANCHEZ FERNANDO, SILVA GALICIA BLANCA ESTELA, MORENO CASTRO JOSE MANUEL, ROJERO HERNANDEZ SERGIO, DE LA CRUZ VASQUEZ SILVIA, CARRIZALES MACIAS RICARDO, DE HOYOS SANCHEZ

HERACLIO, OROZCO RUEDA ARACELI, NICOLAS VASQUEZ ETHEL VIANEY, PADILLA VASQUEZ CARLOS ALEJANDRO, RODRIGUEZ RUIZ CECILIA, LOPEZ GARZA ELIDA, RODRIGUEZ ESCOBEDO MARTHA PATRICIA, COBOS SANTIAGO GONZALO, HERNANDEZ ALEGRIA SUSANA, SANTILLAN CASTAON FABIAN, ACEVES CHAVEZ HECTOR MANUEL, CAMPOS CERVANTES LEOBARDO, TORRES TEYES MA DEL ROSARIO, MORALES SERNA MANUEL ENRIQUE, RAMIREZ CRISOSTOMO CONCEPCION, ACOSTA GARCIA JUAN ALBERTO, PAZ GARCIA ARRIGAN, VILLA DURON VICTOR MANUEL, GONZALEZ COTA IVAN CESAREO, CALDERON FIERRO ARTURO, ROBLES ORTEGA SARA ROSARIO, BITALANAYA MARIA ALEJANDRA, LOPEZ GARCIA JESUS JAIME, ATHIE CISNEROS RAUL, CORTES RIVERA ROCIO SELENE, OLEA FUENTES FAUSTINO, BERTHELY LAZO JORGE ALFONSO, CASTILLO VIDAL LUIS, IGLESIAS HERNANDEZ EFRAIN, CONTRERAS ZUIGA RAUL, MORALES Y LOPEZ LAURA CECILIA. En los autos del Expediente número **574/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Agosto de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

Exp. 2447/2018

EDICTO

ADAUTA BERNAL FLORENTINO, AGUILAR MURGUIA ORALIA, AGUIRRE BERNAL PATRICIA, AGUIRRE CHAVEZ LIZBETH, AGUIRRE SANCHEZ DANIEL, ALMAZAN TORRES AIDA, ARRIAGA BRIBIESCA CRISTINA ANGELICA, AYALA CEDILLO MANUEL SANTOS, BARRAGAN GONZALEZ ROSARIO, BARTOLO LOPEZ FEDERICO Y BARTOLO LOPEZ FEDERICO, BUCIO FAJARDO ELVIRA, CABRALES MARTINEZ EDGAR FIDEL Y CABRALES MARTINEZ EDGAR FIDEL, CAMPOS CONTRERAS JOSE VAGELY, CANCHE CETZ CESAR FABIAN, CANTO ZAPATA ESTHER, CAPITANACHI HOYUELA ALFREDO, CARACOZA SANCHEZ MARIANA, CASTAÑEDA LONGORIA OBED ELIUD Y CASTAÑEDA LONGORIA OBED ELIUD, CASTRO ORNELAS EDGAR RAMON , CELAYA ONTIVEROS JESUS NAZARIO , CERDA SALINAS DANIEL, CERON HERNANDEZ CIRA, CERON RODRIGUEZ HECTOR, CHAVEZ AVECILLA VICENTE, CHI LOPEZ GENER LEONEL, CIFUENTES SOLORZANO MARIELA Y CIFUENTES SOLORZANO MARIELA, COMPARAN VILLANUEVA PERLA JANETH, CONTRERAS ALANIS MARIA ELENA, CORDERO HERRERA FERMIN Y CORDERO HERRERA FERMIN, CORTES RODRIGUEZ JESUS, CORTES RODRIGUEZ JORGE OSCAR, CROCKER GARCIA AUGUSTO BELISARIO Y CROCKER GARCIA AUGUSTO BELISARIO, CRUZ BADILLO ROSENDO, DAVILA HERNANDEZ LUCERO YURIRIA, DAVILA NAVARRO JESUS EDUARDO, DE LA CRUZ CENTENO MARIA MERCEDES, DE LEON SALAZAR MARINA, DZUL NAAL JOSE ROMUALDO, ESTRADA VERASTEGUI LLUVIA DE LA LUZ, FAVIAN CANSINOS SIMEON, FELICIANO OSORIO CECILIA, FLORES DIAZ MIGUEL LEONARDO, FLORES GONZALEZ ANGEL YAIR , FLORES PERALTA NOE, FLORES RAMIREZ ABEL EDUARDO, FRANCO GARCIA SANDRA YADIRA, FUENTES SANCHEZ ANTONIA, GALDAMEZ CULEBRO CARLOS SERGIO Y GALDAMEZ CULEBRO CARLOS SERGIO, GARCIA DIAZ LIZETH GUADALUPE, GARCIA ZAMORA CLAUDIA VERONICA , GARFIAS TINOCO IVETTE, GASPAS HERNANDEZ VICTORIA, GOMEZ ALCUDIA JUAN JOSE, GONZALEZ GONZALEZ COSME, GONZALEZ JACOBO CARLOS ANDRES, GONZALEZ MARTINEZ MARTIN, GONZALEZ ORTIZ KARLA GUADALUPE, GONZALEZ RAMIREZ IVAN, GRACIA MORENO GRACIELA, GUAJARDO SILVA ENRIQUE, GUERRERO CHIRINOS FRANCISCO, GUERRERO VALENZUELA MIRIAM ELIZABETH GUADALUPE, GUERRERO GUILLERMO ALEJANDRO, GUILLEN RESENDIZ VIRGINIA, GUTIERREZ HERRERA JOSE Y GUTIERREZ HERRERA JOSE, GUTIERREZ MEDRANO SANDRA LUZ, GUZMAN CRUZ FIDEL, GUZMAN GUZMAN ANA ROSA, GUZMAN VALLE PEDRO, HERNANDEZ BOLAÑOS JOSE MARCELO, HERNANDEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL, HERNANDEZ SINTO JOSE RICARDO, HERNANDEZ ADRIANA, HERRERA ARAIZA MARLON WILFRIDO, ISLAS ALBA MARCO ANTONIO, JACOBO VAZQUEZ ULISES, JACQUEZ CARMONA REYNALDO ALFONSO, JIMENEZ REQUENA JOSE ANGEL, KU BARRERA SERGIO ANTONIO, LANDAVAZO REYNA LUZ ANGELICA, LEON CONTRERAS SANDRA LUZ, LIZAMA DURAN ROSA IMELDA, LIZARRAGA TOVAR HECTOR JESUS, LOPEZ LOPEZ EFREN , LOPEZ SALINAS JAVIER, LOPEZ SAUCEDO JUSTINO, LUMBREAS PINEDA HERIBERTO, LUNA PEREZ TIBURCIO, MACIAS CAMARENA JOSE ARMANDO Y MACIAS CAMARENA JOSE ARMANDO, MACIAS CORRAL

CESAR JAVIER, MACIEL GONZALEZ RAUL LEONEL, MALDONADO REYES ISAAC EDUARDO, MARQUEZ MARRUFO MARIA YOLANDA, MARTINEZ REYES CARLOS FERNANDO, MARTINEZ REYES LUIS YAEL, MARTINEZ ROMERO ALMA GRACIELA Y MARTINEZ ROMERO ALMA GRACIELA, MARTINEZ ROMERO RUFINO, MARTINEZ TORIZ TIRSO OSCAR, MEJIA GARCIA JUAN MANUEL, MEJIA MEZA YAZMIN, MEJIA SANTIAGO VERONICA, MELENDEZ RODRIGUEZ LIDIA MARTHELI, MERCADO CARRILLO MARIA GUADALUPE, MOLINA VILLANUEVA NADYA CECILLE, MONTERO CRUZ JOSE MANUEL, MONTIJO FIGUEROA CARLOS ERNESTO, MORAN RAMIREZ ERNESTO, MORENO GARCIA RICARDO, MUÑOZ MORALES JUAN MARTIN, NAJERA DE LUNA HECTOR MANUEL, NAVARRETE SALAS ERIC ALBERTO, NAVARRO ZARATE GERARDO, NOH CAN JOSE OLIVERIO, NUÑEZ BONILLA MANUEL, OCEGUERA PARRA PEDRO JOAQUIN, OLIVARES GONZALEZ KARLA ALEJANDRA, OLIVIER DE LA CAMPA ANTONIO Y OLIVIER DE LA CAMPA ANTONIO, OLMOS CANO ROSA ANGELICA, OLVERA GONZALEZ IGNACIO, ORTEGA RAMIREZ LUCINA, ORTEGA SALGADO ERNESTO, ORTIZ CASTILLO JESUS ADRIAN, ORTIZ PERALTA JESUS Y ORTIZ PERALTA JESUS, PACHECO DIAZ ELIZABETH DEL CARMEN, PEÑA GALLEGOS ISABEL, PEREZ CABRERA PAULO, PEREZ COPAL ERIC, PEREZ CREOLLO GRISELDA GUADALUPE, PEREZ DIAZ FRANCISCA, PEREZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL, PEREZ ZAVALA ADRIAN, PESQUEIRA MATUZ JOAQUIN, PICHARDO GUERRERO MARIA DEL CARMEN, PRIETO NUÑEZ MARIA GUADALUPE, RAMIREZ RESENDIZ MARIA GUADALUPE, RAMOS GARCIA JUAN CARLOS, REYES AVILA CALIXTO, REYES GARCIA CLAUDIA IVETH, REYES HERNANDEZ LAURA, RIVERA CADENA GRACIELA, ROBLES MORA MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ LOPEZ ESTHER, ROJAS MONTES MARIA ALICIA, ROMAN HERNANDEZ HUGO, SALAZAR CASTRO ROSA MARIA, SALDAÑA PEÑA MARIA GUADALUPE, SALGADO GONZALEZ MIGUEL ANGEL, SALINAS HERNANDEZ EDUARD, SANCHEZ GARCIA JOSE ALBERTO, SANCHEZ ONOFRE LORENA, SILVA AGUIRRE TOMASA, SOLANO PEREZ ERUBEY, SOLIS GONGORA HELAMAN, SOTO VALLADOLID VERONICA MARIA, TREJO SILVA JAZMIN, TREQUE GARCIA JOSE, URBINA MORA EDUARDO, VALADEZ OLMOS JOEL ALEJANDRO, VAZQUEZ GUTIERREZ MARIO JAVIER, VAZQUEZ RIVERA GRISELDA, VEGA GALLEGOS MARIA DE LA LUZ, VELARDE PRIETO MIRIAM RAQUEL Y VELARDE PRIETO MIRIAM RAQUEL, VERDUZCO VALENCIA MARGARITA, VERGARA YAÑEZ FRANCISCO, VILLA SANTOYO JOSE MANUEL, VILLAR NAVARRETE ANTONIO, VILLARREAL GARZA DIEGO, VILLATOROS CITALAN CONCEPCION, VIZCARRA CASTAÑEDA CANDELARIO, YEPEZ GARCIA ANGELINA, YESSIN FUENTES JOSE ABRAHAM Y ZUÑIGA CARREON ANGELICA MARIA
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2447/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO

SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. FOED CHIBLI CHIBLI

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido CLAUDIA ELIZABETH RAMIREZ ROJAS, en su carácter de Albacea de OLIVIA CHIBLI CHIBLI juicio Ordinario Civil en contra de WADIH CHIBLI CHIBLI, por conducto de su albacea o representante el C. FOED CHIBLI CHIBLI, dentro del expediente número 45/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio dela demandada FOED CHIBLI CHIBLI, en su carácter de albacea de la sucesión de MARIA CHIBLI CHIBLI, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto de 2018

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE

PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RUBRICA)

11-14 Y 25 SEP

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro de los autos del PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL, expediente número **286/2017**, promovido por la C. LICENCIADA GRISELDA GONZÁLEZ IBARRA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de “PENDULUM”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; quien tiene el carácter de Apoderada General para pleitos y cobranzas de CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable número F/00360, en contra de FERNANDO MARROQUÍN BARRERA y ROCÍO MANRIQUEZ MUÑOZ DE MARROQUÍN, por auto de fecha dos de mayo del año en curso, se ordenó la notificación a los diversos demandados por medio de edictos en los siguientes términos:

“Torreón, Coahuila, a dos de mayo de dos mil dieciocho. A sus antecedentes el escrito de la Ciudadana Licenciada GRISELDA GONZALEZ IBARRA, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza la notificación ordenada, por medio de edictos, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber a los CC. FERNANDO MARROQUIN BARRERA Y ROCIO MANRIQUEZ MUÑOZ DE MARROQUIN que se tiene a la Ciudadana Licenciada GRISELDA GONZÁLEZ IBARRA; en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de “PENDULUM”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; quien tiene el carácter de Apoderada General para pleitos y cobranzas de CIBANCO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable número F/00360, por promoviendo Procedimiento No Contencioso de Notificación Judicial, a fin de que se notifique a los CC. FERNANDO MARROQUIN BARRERA Y ROCIO MANRIQUEZ MUÑOZ DE MARROQUIN, que: 1.- Que CIBANCO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable número F/00360, es el nuevo titular de crédito con Interés y Garantía Hipotecaria, que celebraron con Hipotecaria Su Casita, S.A. DE C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, mediante Escritura Pública número 256, del Volumen Vigésimo Cuarto, de fecha 23 de marzo del 2001, pasada ante la fe del Licenciado Jacinto Faya Viesca, Notario Público número 3 de Torreón, Coahuila, esto por efectos del contrato de Cesión de Derechos, de fecha 7 de junio del 2006. 2.- Que mi representado “PENDULUM”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA VARIABLE, por efectos del Contrato de Prestación de Servicios de Administración y Cobranza, a que se hace referencia en el inciso II) del apartado de Antecedentes, de la Escritura Pública número 129,149, que se acompaña al presente como ANEXO 1, tiene la Administración de Crédito que le fue otorgado y que debe efectuar a CIBANCO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. F/00360, cualquier pago derivado del crédito citado en el inciso que antecede, eu domicilio ubicado en Av. 20 de Noviembre número 604 Oriente Altos Primer Piso, Zona Centro, en la ciudad de Durango, Durango, o bien en la cuenta bancaria siguiente: Banco Cuenta Clave Referencia Bancomer CIE 1031961 012914002010319614 HSC0002118006

3.- Que mi representado los requiere del pago del importe total del adeudo de crédito señalado en el inciso 1 que antecede, al día 01 de enero del 2017, conforme a la certificación de adeudos que se acompaña al presente (ANEXO 8), consistente en la cantidad de 90.949.59 UDIS (NOVENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y JUEVE PUNTO CINCUENTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSION, en su equivalente en Moneda Nacional al día 01 de enero del 2017, resulta la cantidad de \$506.073.17 (QUINIENTOS SEIS MIL SETENTA Y TRES PESOS 17/100 MONEDA NACIONAL). Y para que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte se apersona a recibir, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, los cuales estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles, rubricas. En la misma fecha se fijó en la lista de acuerdos. CONSTE.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE AGOSTO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

11-14 Y 25 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

AGUSTÍN SALDAÑA SOTOMAYOR

En los autos del expediente **367/2018**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA LUISA FUENTES VELA en contra de AGUSTÍN SALDAÑA SOTOMAYOR, con fecha VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado AGUSTÍN SALDAÑA SOTOMAYOR, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en

su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 22 DE AGOSTO DE 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

LUIS ENRIQUE ALVAREZ DOMINGUEZ Y MARIA DE LOS ANGELES ROSAS RODRIGUEZ.

En los autos del expediente **559/2016**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, el cual fue cedido a BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de LUIS ENRIQUE ALVAREZ DOMINGUEZ Y MARIA DE LOS ANGELES ROSAS RODRIGUEZ, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, el Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados LUIS ENRIQUE ALVAREZ DOMINGUEZ Y MARIA DE LOS AGELES ROSAS RODRIGUEZ, se ordenó emplazarlos por edictos, en términos del auto de radicación de fecha once de octubre de dos mil dieciséis, mismo que se publicara por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, EN UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se dicte a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREON, COAH., 16 DE AGOSTO DE 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADA GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA.
(RUBRICA) 11-14 Y 25 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SABINA LÓPEZ PÉREZ, bajo el expediente número **202/2018**, el cual fue denunciado por MANUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, GREGORIO, CANDELARIO, FAUSTINO, CUAUHTEMOC y JESÚS MANUEL de apellidos HERNÁNDEZ LÓPEZ, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintitrés de abril de dos mil dieciocho, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de septiembre de 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, se presentaron los CC. JOSÉ VENTURA, ANASTACIA, MA. VIRGINIA, JOSÉ FEDERICO, JOSÉ JESÚS y BENIGNO todos de apellidos GUERRERO VÁZQUEZ, en su carácter de hijos de los de cujus, a denunciar el fallecimiento de MARÍA VÁZQUEZ ORTÍZ y JESÚS GUERRERO GUERRERO, fallecidos en fecha 05 de Agosto de 2009 y 2 de Agosto de 1982, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley mediante auto de fecha 29 de junio de 2018, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **350/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos

herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la Tablas de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, señalándose las (10:30)DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DIA OCHO (08) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), para que te tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos y Designación de Albacea; lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 04 DE JULIO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de agosto de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **415/2018**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA IRMA DAVILA TRUJILLO y FRANCISCO JAVIER DAVILA TRUJILLO, denunciado por MARIA DOLORES DAVILA TRUJILLO, LUIS ALBERTO DAVILA ORIHUELA, EDGAR OMAR DAVILA ORIHUELA, MARIA VICTORIA ORIHUELA MUÑOZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2018
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. RICARDO GARCIA MORENO
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó DORA LUZ ALBA HERNÁNDEZ, a denunciar el juicio sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RAMÓN ALBA MUÑOZ, en su carácter de descendiente del de cujus, al reunir los requisitos de ley, por auto de fecha veintisiete de agosto de dos mil dieciocho, se dio tramite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **439/2018**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la declaratoria de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila, 07 de septiembre DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCÍA
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 24 de Agosto del 2018,

comparecieron MARÍA DEL CONSUELO ROMÁN CABALLERO, MARÍA GUADALUPE, JAIME ENRIQUE, JORGE, FRIDA ALICIA y FRANCISCO JAVIER todos de apellidos GUTIÉRREZ ROMÁN, a denunciar el fallecimiento de JUSTO GUTIÉRREZ LAINEZ, quien falleció el día 27 de Noviembre de 1998 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **582/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARIA PUBLICA NO. 6, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La suscrita Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES, Notario Público número 6, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Allende número 1899 Oriente en la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mí compareció LETICIA RODRIGUEZ DORANTES, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES de **EVANGELINA DORANTES MARTINEZ**, quien falleció en esta ciudad el 22 de Agosto del 2017. Designando como Albacea a CECILIA RODRIGUEZ DORANTES. La Notaria declaró iniciado el procedimiento el 6 de Agosto del 2018. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores para audiencia a las 17:00 horas del 25 de Octubre del año 2018, en el domicilio de esta Notaría. Publíquese por 2 ocasiones con intervalo de 10 días en el Periódico Oficial. Artículos 1127 fracción II y 1064 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coahuila a 8 de Agosto del 2018.

Licenciada MARICARMEN ROMÁN FLORES

Notario Público Número 6.

(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 21 DE AGOSTO DE 2018, COMPARECIERON EN MI OFICIO LA SEÑORA MARGARITA GUTIÉRREZ BENÍTEZ Y EL SEÑOR FRANCISCO CARREÓN GUTIÉRREZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSÉ CARREÓN MEZA**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 03 DE JULIO DE 2018. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE AGOSTO DE 2018

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 57, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Ante mí, licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública número 57, en ejercicio en este Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en la avenida Morelos número 779 poniente, Colonia Centro, Código Postal 27000, en esta ciudad, se está tramitando el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial ante notario público, a bienes de la señora **MARÍA DE LA LUZ TISCAREÑO MÁRQUEZ**; quien otorgó su testamento público abierto ante mí, en la Escritura Pública número 232, Libro VIII, de fecha 25 de septiembre del año 2010.

La señora **MARÍA DE LA LUZ TISCAREÑO MÁRQUEZ** designó único y universal heredero a su esposo el señor **UBALDO IBARRA ORDAZ**; y albacea universal y definitivo a su hijo el señor **RAMIRO IBARRA TISCAREÑO**.

El procedimiento se radicó en la Escritura Pública número 180, Libro XVI, otorgada ante mí, el día 29, de agosto del año 2018, la reunión para la confirmación de la designación de heredero y albacea se fijó a las 17:00, diecisiete, horas, del quinto día hábil posterior a la última publicación de los edictos en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Se convoca a quienes crean tener derecho a la herencia, o tengan créditos en contra de la misma, a que se presenten ante esta Notaría Pública a deducir sus derechos.

Publíquense edictos por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en uno de los diarios de mayor circulación de Torreón, Coahuila.

Licenciado JESÚS RICARDO CISNEROS HERNÁNDEZ

Titular de la Notaría Pública número 57,
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE.

NOTARIA PUBLICA No. 77, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 77 EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES ELOISA VENEGAS CARREON, IGNACIO TORRES VENEGAS, CRISTINA TORRES VENEGAS, MARIA ZITA TORRES VENEGAS, MARIA GABRIELA TORRES VENEGAS, OSCAR TORRES VENEGAS, RAMON TORRES VENEGAS, AURELIO TORRES VENEGAS Y LEOBARDO TORRES VENEGAS A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **RAMON TORRES LIMONES**, FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 14 DE MARZO DEL AÑO 2018., SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT



LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 44, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

El C. Not. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública número 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos y con domicilio en Avenida Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que ante mí comparecieron **MARÍA GUADALUPE OROZCO HERMOSILLO**, **ANDREA ALEJANDRA ÁVILA BRAÑA**, **JOSÉ LUIS ÁVILA BRAÑA**, **ANA ISABEL ÁVILA BRAÑA** y **RAMÓN CARLOS ÁVILA OROZCO**, por sus propios derechos, yeste último además en su carácter de Apoderado General Limitado de **JAIME ÁVILA OROZCO**, **VÍCTOR MANUEL ÁVILA OROZCO** y **JOSÉ ANTONIO ÁVILA OROZCO**, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor **TOMÁS CARLOS ÁVILA MOLINA**, esposo, abuelo y padre respectivamente de los peticionantes. El autor de la herencia falleció en esta ciudad, el día 3 de abril de 2014. Se propuso como albacea a la señora **MARÍA GUADALUPE OROZCO HERMOSILLO**, quien tiene su domicilio en Calle del Cometa número 761, de la Colonia Ampliación La Rosita, Código Postal 27250 de esta ciudad; el notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 25 levantada a las 14:00 horas del día 30 de agosto de 2018. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 31 de agosto de 2018.

LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **10/2018**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARIA GUADALUPE AVALOS MARTINEZ en contra de OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREON COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico visible en la página <http://www.pjec.gob.mx/> y en un lugar visible de la Oficialia Tercera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que la actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 22 de Junio 1972, manifestando que su fecha correcta de nacimiento es 28 de Junio de 1972, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 29 de Mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ

(RUBRICA)

14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

“EDICTO”

En los autos del expediente número **166/2018**, relativo al juicio Especial de Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por MARIA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ARANDA, en contra del C. C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA MUNICIPIO DE ESTA CIUDAD, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, AMBOS DE ESTA CIUDAD, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, dispuso se publicara un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó que su fecha de nacimiento lo es el día 19 de Septiembre de 1977, manifestando que la fecha correcta de su nacimiento lo es el día 19 de Septiembre de 1971, haciéndosele saber a quien tenga interés contradecir la demanda para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. PEDRO JOSE MORENO RODRÍGUEZ.

(RUBRICA)

14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **293/2018**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ABAROA BOTELLO CLAUDIA ELIZABETH, ACOSTA SANCHEZ YADHIRA SUSANA, ACOSTA SUBIAS JUAN, AGUAYO BERNAL JULIAN, AGUILAR LOPEZ JACOBO, AGUILAR PACHECO JOSE RAUL, AGUIRRE VELAZQUEZ ARACELI, ALAMILLO LARA ENRIQUE, ALANIS TOLENTINO LUIS MARIO, ALCARAZ VARGAS JOSE ANTONIO, ALONSO GONZALEZ MARIA GUADALUPE, ALONSO JUAREZ ZORAYA GUADALUPE, ALONSO MU OZ RAUL, ALPIREZ HERNANDEZ ROGELIO, ALVARADO COSTILLA SABAS, ALVARADO LEPE CLAUDIA, ALVAREZ AGUIRRE ARTURO, ALVAREZ GARCIA GRACIELA, ALVAREZ HERNANDEZ LUIS HUMBERTO, ALVAREZ MATA DANIEL, AMAYA RODRIGUEZ NORMA, AMBROSIO CALDERON ELMY MARLENY, AMEZCUA CARABANTES JONATHAN EDUARDO, ANGELES NAVARRETE PORFIRIO SAUL, ANGULO CAMARENA TOMAS, ANTUNEZ ALLENDE JULIAN, ARAGON RENOV EPIFANIO, ARCE CARDENAS SANTOS, ARCE FIGUEROA DANIEL, ARCEO KUMUL FLORA, ARIAS GODINEZ GUILLERMO ANDRES, ARMENTA GARCIA GABRIELA ISETH, ARMENTA VALENZUELA JUAN ENRIQUE, ARRATIA AGUILAR KARLA, ASSAD ADAMS JOSE DE JESUS, ATONDO CARLOS, AVALOS LUIS, AVILA ALARCON GONZALO, AVITUA MARTINEZ LAURA IDALIA, AYALA AISPURU MARGARITA, AZCORRA GONZALEZ PEDRO JOAQUIN, BADILLA VALENZUELA DIANA LIZETT, BAEZ CARMONA JOSE ALBERTO, BAEZ SOTO YOLANDA, BALCAZAR DELGADO DANIEL, BARAJAS SANDOVAL MARTIN, BARRON GALLEGOS BERTHA, BARRON GOMEZ RODRIGO, BASURTO BALTAZAR ADARELI, BAUTISTA GONZALEZ SALOMON, BAUTISTA IBARRA MARIA DEL CARMEN, BEAS MEDINA MARGARITA, BERMUDEZ SINOHUI SANTOS CONRADO, BERNABE SANCHEZ VICTOR HUGO, BERNAL ARECHIGA CARLOS DAVID, BLANCO TREJO YOLANDA, BLAS CASTILLO MARTIN FEDERICO, BOJORQUEZ LORETO CARLOS, BORQUEZ VALENZUELA MIRIAM FABIOLA, BURGOS PECH JOSE MANUEL,

BUSTOS RODRIGUEZ INDALECIO, CAAMAL TZIU CRISTINO, CABALLERO SOTO BENITO, CALAM RODRIGUEZ VIANNEY ANGELICA, CALDERON ARIAS EUGENIO LUCERO, CALDERON GARCIA LUIS MANUEL, CAMACHO LOPEZ GUSTAVO, CAMARA CHAN EDGAR ARMANDO, CAMARA JIMENEZ MAVIOLI, CAMARENA ESCATEL NANCY LUCIA, CAMARGO VALENZUELA JULIO CESAR, CAMBAMBIA TOLEDO JOSE LUIS ROLANDO, CAMPOS LEON ARMIDA, CANCHOLA ORTIZ SANTIAGO, CANCINO HUCHIM PALOMA CAROLINA, CANDANOZA JIMENEZ ENRIQUE, CANO LOERA EVERARDO, CANTERO FRANCO EUSEBIO HUMBERTO, CANUL CHAN ISRAEL, CARBAJAL ROJAS ARACELI, CARDENAS HERNANDEZ NINFA, CARDENAS LANDAZURI ANA CECILIA, CARDENAS SILLER ADRIANA, CARMONA GASCA MANUEL, CARO CANTO EVANGELINA, CARRANZA CONTRERAS JAVIER, CARRASCO REYES ARMIDA, CARREON VAZQUEZ JOSE LUIS, CASTA EDA RAMIREZ MA TERESA, CASTANEDA GALLEGOS ARTURO, CASTRO FLORES MARIÓ ARTURO, CASTRO GASCA JUAN CARLOS, CASTRO QUEVEDO OSCAR EFRAIN, CEDILLO VILLEGAS JOSE DE JESUS, CERON SANCHEZ EMMANUEL, CERON ZARATE SANDRA, CERVANTES QUINTERO JULIO CESAR, CESE A SEDANO MIGUEL ANGEL, CHACON MIRAMONTES MYRNA MIREYA, CHAN PERAZA WENDY YAMILY, CHAPARRO PORTILLO ARMINDA, CHAVEZ CASAS DORA, CHAVIRA QUEVEDO MIGUEL, CHI PECH GENNY ESTELA, CISNADO TORRES MARIA ESTHELA, CISNEROS TALAVERA MAURO, COMPEAN RAMIREZ LETICIA, CONTRERAS HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, CORAZON OLACHEA ROBERTO, CORDERO BAUTISTA ANTONIO LEOPOLDO, CORELLA RODRIGUEZ MARIA VICTORIA, CORONADO ESCOBAR LORENZO, CORONADO ORTIZ ANGELICA, CORREA HERRERA JOSE ANTONIO, CORTES GONZALEZ SIRIA, COTA HERNANDEZ FELIX, CRESPO HERNANDEZ IGNACIO, CRUZ BALANZAR MARCELINO, CRUZ DIAZ OLGA, CRUZ HERNANDEZ JOSE LUIS, CRUZ MAYO LAZARO, CRUZ PEREZ SERGIO ALBERTO, CRUZ SALAZAR ISIDRO, CRUZ SANCHEZ JAIME ARTURO, CUACUAS CANO RICARDO, CUEVAS RANGEL ROSA OLIVIA, CUPUL MEDINA MANUEL JESUS, DE LA RIVA GARCIA FRANCISCO, DE LEON MENDEZ SEBASTIAN, DE LEON MORENO CONSUELO, DE LOS SANTOS CASTILLO BALTAZAR, DE U A VALERA ESTEBAN ADOLFO, DEL ANGEL HERNANDEZ ISIDRO, DEL ROSAL LOMELI AMIRA, DELGADO CONTRERAS ROSA MARIA, DIAZ DE LEON NIETO FERNANDO, DIAZ JIMENEZ MA TERESA, DIAZ MUNOZ MARTIN ANGEL, DIAZ QUIJANO JUAN GERARDO, DIAZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, DOMINGUEZ GUEVARA NADIA, DOMINGUEZ VIDA A LORENZO ANTONIO, ELIZARRARAS FARIAS BALBINA TRINIDAD, ERUNES GALLEGO JOSE JESUS, ESCOBAR NAVARRO JOSE NORBERTO, ESCUDERO ROSAS DONAJI YARELI, ESPINOLA NAVARRO ESMERALDA, ESPINOZA ALVAREZ JOSE ALFREDO, ESPINOZA FLORES EDUARDO, ESPINOZA VALENCIA JOSE DE JESUS, ESTRADA CARRERA HORACIO, ESTRADA HERNANDEZ JUAN CARLOS, ESTRADA VILCHIS MARTIN, FACIO MARES JUAN, FIGUEROA SANCHEZ BLANCA ESTELA, FLORES AVILA FRANCISCO JAVIER, FLORES CONTRERAS YADIRA LIZETTE, FLORES DUE AS DANIEL, FLORES GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, FLORES MARTINEZ MARIA ISABEL, FLORES PEREZ DANIEL, FLORES PEREZ MARIA DEL CARMEN, FLORES RAMIREZ JOSE ANSELMO, FLORES RESENDIZ SILVERIA, FLORES SALAZAR MARIA GUADALUPE, FLORES VAZQUEZ SERGIO RENE, FLOTA CISNEROS ELIAS DAMIAN, FRANCO LAGUNA RUBEN, FRANCO SANCHEZ JUAN JOSE, GALEANA JIMENEZ LAURA, GALLEGOS CASTA EDA CASTULO IVAN, GALVAN GOMEZ ARMANDO, GALVAN MOLINA ARTURO, GAMBOA MORENO JOSE, GAMEZ QUIJADA JOSE BERNABE, GARCIA BERNARDINO RICARDO, GARCIA CARRILLO ROSALINDA, GARCIA CASTANEDA LUIS FERNANDO, GARCIA GAVILANES ALAN GUADALUPE, GARCIA GONZALEZ GLORIA ELVA, GARCIA MARTINEZ ARNOLDO, GARCIA MARTINEZ DAVID ERNESTO, GARCIA RESENDIZ TIBURCIO, GARCIA RODRIGUEZ NATALIA, GARCIA SALAZAR MANUEL, GARDU O TINAJERO VERONICA, GARIBALDI CASTRO HECTOR DAVID, GASTELUM ZEPEDA ALBERTO, GERVACIO MENDOZA ROGELIO, GOMEZ MORALES ANA MARIA, GOMEZ PLASCENCIA CARLOS, GOMEZ SOLIS CRESCENCIO, GONZALEZ BLANCO JESUS ROGELIO, GONZALEZ CARPIO ELIAS, GONZALEZ CHAVEZ LIOMARA, GONZALEZ CONTRERAS ALEJANDRO, GONZALEZ DUE AS PERLA JUDIT, GONZALEZ GOMEZ LUIS MARCELO, GONZALEZ GONZALEZ RAUL, GONZALEZ MARTINA, GONZALEZ MU OZ OFELIA, GONZALEZ PALAFOX MARIA ELIZABETH, GONZALEZ PATI O JUAN JOSE, GONZALEZ ROJAS MARIA ISABEL, GONZALEZ RUIZ IRMA GABRIELA, GONZALEZ SALDA A MA. ANTONIA, GONZALEZ VALDEZ MARTHA EVA, GRACIA PEREZ LUIS ENRIQUE, GRANO IBARRA EFREN, GUADALUPE JUAREZ BENITO, GUERRA MEDINA ANTONIO, GUERRERO ALMAZAN DIANA, GUERRERO MENDEZ REYNALDO ARTURO, GUEVARA GONZALEZ EDUARDO, GUEVARA SILVA ROSA IRMA, GUTIERREZ AMAYA IRIS VIANEY, GUTIERREZ DIAZ PORFIRIO, GUTIERREZ MENDOZA JAVIER, GUZMAN GONZALEZ ANGELICA GUADALUPE, GUZMAN RAMIREZ MIRIAM, HERBERT CLEMENTE ABEL, HERNANDEZ ARISTA LUIS MANUEL, HERNANDEZ BAEZ ALFREDO, HERNANDEZ BALCAZAR MARTHA PATRICI, HERNANDEZ BARAJAS RAMON, HERNANDEZ CABRERA LORENA, HERNANDEZ CASTRO ROSA ISELA, HERNANDEZ COPTO MAURO, HERNANDEZ DAVALOS MA ISELA, HERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA MAGDALENA, HERNANDEZ GARCIA GABINO, HERNANDEZ GONZALEZ JESUS, HERNANDEZ HERNANDEZ ANA LUISA, HERNANDEZ JIMENEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ MARTINEZ GENARO, HERNANDEZ MENDEZ JOSE DEL CARMEN, HERNANDEZ MENDOZA JUAN CARLOS, HERNANDEZ NIETO MARIA ASUNCION, HERNANDEZ ORTEGA GABRIEL, HERNANDEZ SANDOVAL MARIA LORENA, HERNANDEZ TREJO GRACIELA, HERNANDEZ VAZQUEZ JOSE ALFREDO, HERON RIVERA SANCHEZ, HERRERA MANZANILLA DEYANIRA DEL S, HERRERA PEREZ MARTHA LETICIA, HIGUERA MURILLO CARLOS MANUEL, IGNACIO ORTEGA ELISEO, INFANTE MENDEZ JESUS, ISAS URIBE ESMERALDA, JACINTO MIRANDA TERESITA DE JESUS, JAUREGUI MARTINEZ JUANA ERIKA, JILOTE TOVAR J GUADALUPE, JIMENEZ DE LA CRUZ JORGE ALBERTO, JIMENEZ RODRIGUEZ GUILLERMO APOLO, JORGE GONZALEZ ROSA MARIA, JUAREZ DOMINGUEZ PATRICIA, JUAREZ REYTHYER ELVA MERCEDES, JURADO FRANCO JUAN CARLOS, LANDEROS LEON JAVIER DE JESUS, LANDEROS PEREZ MARIA DEL CARMEN, LARA AGUILAR MIGUEL ANGEL, LARA DOMINGUEZ FILIBERTO, LAZOS ALVAREZ JUDITH, LEAL RUEDA ARTURO,

LEINES ORTEGA ORLANDO, LETICIA GUADALUPE BE CANUL, LEYTON CAMPOS CARMEN YOLANDA, LLANES CASTRO WENDY VERONICA, LOO BARROSO JOSE LUIS, LOPEZ BECERRA JUAN PABLO, LOPEZ CASTRO FREDY, LOPEZ CAZAREZ NANCY, LOPEZ CONTRERAS JOSE DE JESUS, LOPEZ DE SANTIAGO JUAN CARLOS, LOPEZ DIAZ ALEJANDRO, LOPEZ DICOHEA JESUS MARICELA, LOPEZ FIMBRES FABIOLA CONSUELO, LOPEZ HERNANDEZ JUVENTINO, LOPEZ LOPEZ BENJAMIN, LOPEZ LOPEZ GASPAS ALONZO, LOPEZ LUNA MARTIN, LOPEZ MIRANDA NORMA YADIRA, LOPEZ MONTOYA HECTOR, LOPEZ PAT JUAN GERARDO, LOPEZ PE A JOSE LUIS, LOPEZ VAZQUEZ EDSON JAVIER, LOPEZ VELAZQUEZ TOMAS ANTONIO, LORIA COUOH LAURO ALEJANDRO, LOYA LOYA RITA AMELIA, LOZADA GONZALEZ BLANCA, LOZANO DOMINGUEZ LAURA NERI, LOZANO MARTINEZ CONCEPCION MAINE, LOZANO REJON JUAN ALFONSO, LUJAN MORENO MARIA DEL REFUGIO, LUJAN VALVERDE LORENZO, LUNA MORENO MIGUEL ANGEL, LUQUE ASSALIA FRANCISCO JAVIER, LUZANILLA RUIZ JOEL, MACIAS GOMEZ GONZALO, MACIAS PRADO RAUL, MADRIGAL SANCHEZ FIDELMAR, MALDONADO CORONA PEDRO, MALDONADO RODRIGUEZ JESUS, MANRIQUE RUIZ JHONY AMILCAR, MARCOS MARCOS CECILIA, MARES CASTRO ALMA CECILIA, MARIN MEZQUITA CARLOS, MARROQUIN PEREZ JUAN FRANCISCO, MARRUFFO RODRIGUEZ MIRIAM GUADALUPE, MARTINEZ AREVALO LUIS, MARTINEZ BARAJAS MIGUEL ANGEL, MARTINEZ CANTO JOSE LUIS, MARTINEZ CASTELO JOSE RAMON, MARTINEZ GABRIEL JACINTO, MARTINEZ LOPEZ CLAUDIA ELENA, MARTINEZ LOPEZ SALVADOR GUILLERMO, MARTINEZ LUNA HUGO OLIVERIO, MARTINEZ MARTINEZ SERGIO, MARTINEZ MEDINA JOEL RAFAEL, MARTINEZ NIEVES EUGENIO, MARTINEZ SAN AGUSTIN IRMA, MARTINEZ SANTIAGO GABRIELA VERONICA, MARTINEZ VALLE JOSE LUIS, MARTOS ARENAS JESUS MANUEL, MATA LUZ ALICIA, MATA VILLEGAS ELENA DE LOS MILAGROS, MATEOS MARTINEZ SANDRA, MAY HERRERA BLANCA SOLEDAD, MAY MORALES JAVIER, MEDINA BUSTOS VICENTE, MEDINA ESPINOZA ZENON, MEDINA LANDEROS ALEJANDRO, MEDINA ORTIZ JOSE ARMANDO, MEDINA PEREZ ENRIQUE, MEDINA SA UDO ALEJANDRO RAFAEL, MEDINA VALADEZ MIGUEL ARTURO, MEDRANO HERNANDEZ VICENTE, MEJIA GARAY JOSE, MEJIA LOMAS ELIAS JONAS, MENDEZ ARJONA MILDRED MARGELY, MENDEZ PANIAGUA GLORIA YADIRA, MENDIOLA LOPEZ LUIS ANTONIO, MENDOZA SANCHEZ LUCINA, MIRON LANDERO GERMAN, MONTELONGO SARABIA MAYRA GERALDINE, MONTES DE OCA LOPEZ SAHUDY, MONTES HERNANDEZ LUZ DEL CARMEN ANTONIET, MONTEVERDE COTA DIANA ESMERALDA, MOO YAM WILDE ARMANDO, MORALES MARTINEZ RICARDO, MORALES TAPIA JOSE, MORENO CRUZ JULISSA CONCEPCION, MORENO GUERRA CARLOS ALBERTO, MORFIN MARMOLEJO ERIKA, MORIEL ZAPIEN MARIA ELENA, MU OZ ESCOBAR JOSE IBER, MU OZ FERNANDEZ MA. GUADALUPE, MU OZ GUERRA IRMA ESTHER, MURILLO GALVAN ALVARO, NAL CORTES DANIEL, NASARIO CASTILLO JOSE ALBERTO, NAVARRETE MORFIN MARIO OCTAVIO, NAVARRO ARTURO, NAVARRO TORRES BENJAMIN, NEVAREZ IBARRA JOSE LUIS, NICOLI MEX DAVID ARMANDO, NOH AVILES ALEJANDRO, NORA HILDA RAMOS AVALOS, NORENA DEL ANGEL MARTIN ULISES, NOVELO CAUICH LIGIA MARIA, NOVELO CHI MARIA LETICIA, NU EZ DE LA PE A BRENDA AZUCENA, OLIVARES DE ANDA JORGE GUADALUPE, OLIVARES VALENCIA MIGUEL ANGEL, OLIVAS IBARRA AURORA, OLIVO AGUILAR EDUARDO, ONTIVEROS CAMPOS GUADALUPE, ORDO!EZ CHIN LUIS MANUEL, OROSCO LOPEZ ADRIANA MICAELA, OROZCO MONTA EZ MANUEL GILBERTO, ORTIZ ALMARAZ ROSAURA, ORTIZ CORTEZ ALVA NEREYDA, ORTIZ HERNANDEZ GUSTAVO, ORTIZ HERNANDEZ MANUEL JESUS, ORTIZ SOTO CARLOS ARMANDO, OSUNA TIRADO FARU EFRAIN, PACHECO CHUC JOSE RAFAEL, PACHECO GARCIA SANJUANA, PACHECO NAZARIO MAGDALENO, PADILLA CHAPARRO LETICIA VERONICA, PALAFOX LOMBERA SALVADOR, PALETA MICHIMANI GONZALO, PALMA GUERRERO RICARDO ANTONIO, PALOMARES CA EDO ALMA ROSA, PANIAGUA ALDUSIN ANTONIO, PARTIDA ESCOBEDO EVERARDO, PATRON ARMENTA JUAN, PAZ ACEVEDO AURIA, PE A FUENTES MARGARITA, PECH MENDICUTI LAURA BEATRIZ, PECH MARIA CANDELARIA, PENA RODRIGUEZ ALICIA, PERALTA CAL MIRIAM IRENE, PERAZA HERNANDEZ MANUEL ALONSO, PERAZA VALDEZ JOSE, PERDOMO GARCIA SANDRA MARGARITA, PEREZ MARTINEZ NICOLAS, PEREZ MONTALVO JORGE, PEREZ ORTIZ OBED, PEREZ PEREZ CONCEPCION, PEREZ SALDIERNA ALMA ROSA, PEREZ SANCHEZ AMADOR, PEREZ SERENA DANIEL, PIMENTEL SANDOVAL ISIDRO RAFAEL, PINEDA ADAME ROSA, PINEDA FRAGOSO ELIZABETH, POMOL NU!EZ JUAN ALBERTO, PORTILLO GUILLEN EDGAR FRANCISCO, PORTILLO RAMIREZ ROSA ADALIDA, PRADO DURAN GERARDO, PRADO RAMOS LUIS FELIPE, PRIETO RIOS JUAN GABRIEL, PUC TZAB FLORA MARINA, PUCHETA PELAYO APOLINAR, QUEVEDO LIZARRAGA MARCO ANTONIO, QUI ONES DIAZ FLAVIO ALFREDO, RAMALES HERRERA ERIH, RAMAYO ALAMILLA MARTIN HUMBERTO, RAMIREZ ALBA EZ LUIS ENRIQUE, RAMIREZ GALVAN PASCUAL, RAMIREZ GUZMAN HUGO ANTONIO, RAMIREZ LARIOS VERONICA ALEJANDRA, RAMIREZ MAR JOSEFINA, RAMIREZ MARTINEZ RUBEN, RAMIREZ SANTOYO JUAN CARLOS, RAMIREZ VELASCO NASARIO ANTONIO, RAMOS CORREA IRINEO, RAMOS HERNANDEZ MARIA LUISA, RAMOS RUBIO CLAUDIA ELIZABETH, RAMOS SANCHEZ REYNA, RANGEL CARRAZCO FELIPE, RAZO VALADEZ JOSE ASUNCION, RENDON GRANADOS ARMANDO, REYES ARTEAGA SILVESTRE, REYES GARCIA EDUARDO, REYES GUTIERREZ GABINA, REYES HERNANDEZ ARIEL, REYES HERRERA JOSE MANUEL, REYES MELENDEZ HELVER MOISES, REYES PARRALES ALEJANDRO, RICARDO ORTEGA SIMON, RIOS GUZMAN ANTONIO, RIOS IZAGUIRRE JOSE GPE., RIOS NICOLAS AGUSTINA ALICIA, RIVERA ALEJO JOSE FRANCISCO, RIVERA RIVERA FRANCISCO JAVIER, RIVERA TISCARE O RUTH VERONICA, RIVERA VILLANUEVA ROSALBA, RIVERO COLON JUAN GABRIEL, ROA MOCTEZUMA ABRAHAM, ROBLES MEZA FELIPE, ROCHE PASTOR REYNER, RODRIGUEZ ARAIZA JOSE DE LA LUZ, RODRIGUEZ CHAVEZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ COLUNGA GABRIEL, RODRIGUEZ GUERRA MARIA CRISTINA, RODRIGUEZ JUAN CORONADO, RODRIGUEZ MARTINEZ SANDRA EDITH, RODRIGUEZ POSADA MARIA ESTHER CONCEPCION, RODRIGUEZ ROSALES JUAN CARLOS, RODRIGUEZ SANCHEZ URIEL, RODRIGUEZ SIMBRON MAGDALENA,

RODRIGUEZ VAZQUEZ JESUS LORENZO, RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO, ROJAS DIAZ EDGAR, ROJAS JIMENEZ SERGIO, ROMAN GARCIA ROSALBA, ROMAN LOPEZ JOSE ALONSO, ROMAN VALDEZ JUAN ANTONIO, ROMERO HERNANDEZ ISIDRO, ROMERO REYES MIGUEL ANGEL, ROMERO TELECHEA JUAN DOMINGO, ROSADO CARRILLO ROBERTO PAUL, ROSALES ALVARADO JOSE MARTO, RUIZ LOPEZ MAURI IVETH, RUIZ OCEGUEDA SALVADOR, RUIZ SALAZAR DANIEL, SALAZAR AVILA MARIA GUADALUPE, SALAZAR RANGEL CESAR OCTAVIO, SALAZAR ROSALES MARIA ROSARIO, SALDA A FLORES RODRIGO, SALDANA GUTIERREZ ENEDELIA, SALVADOR GONZALEZ SIMEON, SAN ROMAN GARCIA MARIO P, SANCHEZ ARMENTA MELISSA, SANCHEZ AZAMAR ADRIAN, SANCHEZ DE ANDA ARTURO, SANCHEZ LINARES DIEGO, SANCHEZ LOZANO HECTOR ALEJANDRO, SANCHEZ MATA VIVIANA, SANCHEZ MEDRANO MARTIN ALONSO, SANCHEZ SANCHEZ JOAQUIN, SANCHEZ SANCHEZ MARCELO, SANCHEZ SANCHEZ OSCAR, SANDOVAL GONZALEZ ORALIA GUADALUPE, SANTANA SOLIS EVA ENEYDA, SANTIAGO JOSE GUILLERMO, SANTOS LOPEZ JULIO CESAR, SARABIA HERNANDEZ EDGAR ISMAEL, SAUCEDA GUTIERREZ BERTHA ALICIA, SEGOVIA CARRILLO ROSA MARIA, SEGURA GOMEZ ANGELICA, SEGURA LUNA MARIA IRENE, SEGURO NEVAREZ NOEL, SERRANO DIAZ LUCIANO ALONSO, SERVIN HERRERA JUAN, SESMA ZARATE GAYLORD, SILVA VALENZUELA MARIA JESUS, SINOHUI PERALTA LUZ CARMEN, SOLANO ACEVEDO ALFREDO, SOLIS BALTIERRA MARCO ANTONIO, SOLIS GONZALEZ ANA ROSA, SOLIS MARQUEZ AARON, SOLIS MEDINA HARRY PAULINO, SOLIZ CRUZ MARIA DE LAS MERCEDES, SORIANO ZAMORA BERTA LIDIA, SOTO CAMACHO JOSE MIGUEL, SOTO QUIROZ LEONEL ABIRAMB, TALAMANTES RODRIGUEZ GASPARD, TAM LEE RAYMUNDO MARTIN, TAMAYO CEBALLOS RITA VALENTINA, TARANGO RODRIGUEZ GUADALUPE ERNE, TERAN RODRIGUEZ MA. ALEJANDRA, TERRAZAS PE ALOZA MARIA CRISTINA, TORRES GONZALEZ BEATRIZ, TORRES GONZALEZ HUGO, TORRES IBARRA JOSE CRUZ, TORRES MEZA ANDRES, TORRES MOTA JOSE ROBERTO, TORRES RODRIGUEZ RUBEN, TOVAR SOLER CLAUDIA ARACELI, TREJO MACARENO OLGA CECILIA, TREVINO GUZMAN YADIRA, TRUJILLO ACU A ISMAEL, UC TAMAYO JOSE GUADALUPE, UICAB TZUC ANGEL MARCEL, URIBE AVILA HUGO NESTOR, UUH CASTILLO JOSE HUMBERTO, VALADEZ ESTRADA FABIOLA, VALDEZ GAXIOLA YURIDIA GUADALUPE, VALDEZ VELAZQUEZ ELSA LEONOR, VALDOVINOS VILLANUEVA FLORENCIO, VALENCIA ZU IGA CESAR ENRIQUE, VALENZUELA RAMIREZ HUGO URIEL, VALENZUELA VALENZUELA MARIO, VALLE AVALOS EDGAR OMAR, VALLE HERNANDEZ JULIO, VALLEJO GARIBAY MARIA DE LOURDES, VALLEJO PALAFOX IGNACIO, VARGAS GOMEZ ISRAEL JESUS, VAZQUEZ ARAUJO ZAYRA FABIOLA, VAZQUEZ AVILA ARMANDO FRANCISCO, VAZQUEZ CHAVIRA RUBEN NOLBERTO, VAZQUEZ ESQUIVEL SERGIO HILARIO, VAZQUEZ MARQUEZ ALFREDO, VAZQUEZ MARTINEZ OSCAR, VAZQUEZ MORA ELIZABETH, VAZQUEZ ORTEGA HECTOR GILBERTO, VAZQUEZ SANCHEZ JOSE DE JESUS, VELASCO ORTIZ JOSE GABRIEL, VELAZCO HERRERA ELISEO, VELAZQUEZ ESTRADA ISMAEL, VELAZQUEZ PADILLA JUAN MANUEL, VELAZQUEZ PELCASTRE OFELIA, VENCES NIETO CELIA, VERDUGO DIAZ ALMA ANGELINA, VERDUGO HERRERA JOSE RAMON, VERDUGO PEDROZA EMMA LIDIA, VERDUZCO PADILLA MIRELLA, VICENTE SANTOS ZENAIIDA MAGDALENA, VILLADA ANGELES CARLOS, VILLAGRANA DOMINGUEZ ALFREDO, VILLALBA RASCON OLGA ALICIA, VILLANUEVA HERNANDEZ ROSALIO, VILLANUEVA QUINTERO ARNULFO, VILLARREAL CANTU ELVA, VILLASANA ARCOS JOSE LUIS, VILLEGAS LOPEZ ROSA ANGELA, VILLEGAS ROMERO JULIO FRANCISCO, VITE CESPEDES ERNESTO ESTEBAN, VIVEROS VARGAS VIRGINIA, WITZIL CORREA SARA NOEMI, YA EZ HUARAQUI MARIA DE LOS ANGELES, YA EZ ORDU O JOSE, ZAMORA DIAZ JOSE GUILLERMO, ZAMORA VEGA BEATRIZ, ZAMUDIO NIETO SUSANA, ZAZUETA AMPARAN ANABEL, ZAZUETA GASTELUM GUILLERMO, ZAZUETA LEYVA FAUSTO, ZELOCUATECATL RAMIREZ FRANCISCO, ZENTENO BALBOA DOMINGO, ZEPEDA BECERRA GERMAN, ZEPEDA CHAVEZ MARISOL, ZERME O NU EZ FABIAN DE JESUS, se ha

dictado una sentencia con fecha SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otra parte, como acreditados ABAROA BOTELLO CLAUDIA ELIZABETH, ACOSTA SANCHEZ YADHIRA SUSANA, ACOSTA SUBIAS JUAN, AGUAYO BERNAL JULIAN, AGUILAR LOPEZ JACOBO, AGUILAR PACHECO JOSE RAUL, AGUIRRE VELAZQUEZ ARACELI, ALAMILLO LARA ENRIQUE, ALANIS TOLENTINO LUIS MARIO, ALCARAZ VARGAS JOSE ANTONIO, ALONSO GONZALEZ MARIA GUADALUPE, ALONSO JUAREZ ZORAYA GUADALUPE, ALONSO MU OZ RAUL, ALPIREZ HERNANDEZ ROGELIO, ALVARADO COSTILLA SABAS, ALVARADO LEPE CLAUDIA, ALVAREZ AGUIRRE ARTURO, ALVAREZ GARCIA GRACIELA, ALVAREZ HERNANDEZ LUIS HUMBERTO, ALVAREZ MATA DANIEL, AMAYA RODRIGUEZ NORMA, AMBROSIO CALDERON ELMY MARLENY, AMEZCUA CARABANTES JONATHAN EDUARDO, ANGELES NAVARRETE PORFIRIO SAUL, ANGULO CAMARENA TOMAS, ANTUNEZ ALLENDE JULIAN, ARAGON RENOVA EPIFANIO, ARCE CARDENAS SANTOS, ARCE FIGUEROA DANIEL, ARCEO KUMUL FLORA, ARIAS GODINEZ GUILLERMO ANDRES, ARMENTA GARCIA GABRIELA ISETH, ARMENTA VALENZUELA JUAN ENRIQUE, ARRATIA AGUILAR KARLA, ASSAD ADAMS JOSE DE JESUS, ATONDO CARLOS, AVALOS LUIS, AVILA ALARCON GONZALO, AVITUA MARTINEZ LAURA IDALIA, AYALA AISPURU MARGARITA, AZCORRA GONZALEZ PEDRO JOAQUIN, BADILLA VALENZUELA DIANA LIZETT, BAEZ CARMONA JOSE ALBERTO, BAEZ SOTO YOLANDA, BALCAZAR DELGADO DANIEL, BARAJAS SANDOVAL MARTIN, BARRON GALLEGOS BERTHA, BARRON GOMEZ RODRIGO, BASURTO BALTAZAR ADARELI, BAUTISTA GONZALEZ SALOMON, BAUTISTA IBARRA MARIA DEL CARMEN, BEAS MEDINA MARGARITA, BERMUDEZ SINOHUI SANTOS CONRADO, BERNABE SANCHEZ VICTOR HUGO, BERNAL

ARECHIGA CARLOS DAVID, BLANCO TREJO YOLANDA, BLAS CASTILLO MARTIN FEDERICO, BOJORQUEZ LORETO CARLOS, BORQUEZ VALENZUELA MIRIAM FABIOLA, BURGOS PECH JOSE MANUEL, BUSTOS RODRIGUEZ INDALECIO, CAAMAL TZIU CRISTINO, CABALLERO SOTO BENITO, CALAM RODRIGUEZ VIANNEY ANGELICA, CALDERON ARIAS EUGENIO LUCERO, CALDERON GARCIA LUIS MANUEL, CAMACHO LOPEZ GUSTAVO, CAMARA CHAN EDGAR ARMANDO, CAMARA JIMENEZ MAVIOLI, CAMARENA ESCATEL NANCY LUCIA, CAMARGO VALENZUELA JULIO CESAR, CAMBAMBIA TOLEDO JOSE LUIS ROLANDO, CAMPOS LEON ARMIDA, CANCHOLA ORTIZ SANTIAGO, CANCINO HUCHIM PALOMA CAROLINA, CANDANOZA JIMENEZ ENRIQUE, CANO LOERA EVERARDO, CANTERO FRANCO EUSEBIO HUMBERTO, CANUL CHAN ISRAEL, CARBAJAL ROJAS ARACELI, CARDENAS HERNANDEZ NINFA, CARDENAS LANDAZURI ANA CECILIA, CARDENAS SILLER ADRIANA, CARMONA GASCA MANUEL, CARO CANTO EVANGELINA, CARRANZA CONTRERAS JAVIER, CARRASCO REYES ARMIDA, CARREON VAZQUEZ JOSE LUIS, CASTA EDA RAMIREZ MA TERESA, CASTANEDA GALLEGOS ARTURO, CASTRO FLORES MARIO ARTURO, CASTRO GASCA JUAN CARLOS, CASTRO QUEVEDO OSCAR EFRAIN, CEDILLO VILLEGAS JOSE DE JESUS, CERON SANCHEZ EMMANUEL, CERON ZARATE SANDRA, CERVANTES QUINTERO JULIO CESAR, CESE A SEDANO MIGUEL ANGEL, CHACON MIRAMONTES MYRNA MIREYA, CHAN PERAZA WENDY YAMILY, CHAPARRO PORTILLO ARMINDA, CHAVEZ CASAS DORA, CHAVIRA QUEVEDO MIGUEL, CHI PECH GENNY ESTELA, CISNADO TORRES MARIA ESTHELA, CISNEROS TALAVERA MAURO, COMPEAN RAMIREZ LETICIA, CONTRERAS HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, CORAZON OLACHEA ROBERTO, CORDERO BAUTISTA ANTONIO LEOPOLDO, CORELLA RODRIGUEZ MARIA VICTORIA, CORONADO ESCOBAR LORENZO, CORONADO ORTIZ ANGELICA, CORREA HERRERA JOSE ANTONIO, CORTES GONZALEZ SIRIA, COTA HERNANDEZ FELIX, CRESPO HERNANDEZ IGNACIO, CRUZ BALANZAR MARCELINO, CRUZ DIAZ OLGA, CRUZ HERNANDEZ JOSE LUIS, CRUZ MAYO LAZARO, CRUZ PEREZ SERGIO ALBERTO, CRUZ SALAZAR ISIDRO, CRUZ SANCHEZ JAIME ARTURO, CUACUAS CANO RICARDO, CUEVAS RANGEL ROSA OLIVIA, CUPUL MEDINA MANUEL JESUS, DE LA RIVA GARCIA FRANCISCO, DE LEON MENDEZ SEBASTIAN, DE LEON MORENO CONSUELO, DE LOS SANTOS CASTILLO BALTAZAR, DE U A VALERA ESTEBAN ADOLFO, DEL ANGEL HERNANDEZ ISIDRO, DEL ROSAL LOMELI AMIRA, DELGADO CONTRERAS ROSA MARIA, DIAZ DE LEON NIETO FERNANDO, DIAZ JIMENEZ MA TERESA, DIAZ MUNOZ MARTIN ANGEL, DIAZ QUIJANO JUAN GERARDO, DIAZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, DOMINGUEZ GUEVARA NADIA, DOMINGUEZ VIDA A LORENZO ANTONIO, ELIZARRARAS FARIAS BALBINA TRINIDAD, ERUNES GALLEGO JOSE JESUS, ESCOBAR NAVARRO JOSE NORBERTO, ESCUDERO ROSAS DONAJI YARELI, ESPINOLA NAVARRO ESMERALDA, ESPINOZA ALVAREZ JOSE ALFREDO, ESPINOZA FLORES EDUARDO, ESPINOZA VALENCIA JOSE DE JESUS, ESTRADA CARRERA HORACIO, ESTRADA HERNANDEZ JUAN CARLOS, ESTRADA VILCHIS MARTIN, FACIO MARES JUAN, FIGUEROA SANCHEZ BLANCA ESTELA, FLORES AVILA FRANCISCO JAVIER, FLORES CONTRERAS YADIRA LIZETTE, FLORES DUE AS DANIEL, FLORES GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES, FLORES MARTINEZ MARIA ISABEL, FLORES PEREZ DANIEL, FLORES PEREZ MARIA DEL CARMEN, FLORES RAMIREZ JOSE ANSELMO, FLORES RESENDIZ SILVERIA, FLORES SALAZAR MARIA GUADALUPE, FLORES VAZQUEZ SERGIO RENE, FLOTA CISNEROS ELIAS DAMIAN, FRANCO LAGUNA RUBEN, FRANCO SANCHEZ JUAN JOSE, GALEANA JIMENEZ LAURA, GALLEGOS CASTA EDA CASTULO IVAN, GALVAN GOMEZ ARMANDO, GALVAN MOLINA ARTURO, GAMBOA MORENO JOSE, GAMEZ QUIJADA JOSE BERNABE, GARCIA BERNARDINO RICARDO, GARCIA CARRILLO ROSALINDA, GARCIA CASTANEDA LUIS FERNANDO, GARCIA GAVILANES ALAN GUADALUPE, GARCIA GONZALEZ GLORIA ELVA, GARCIA MARTINEZ ARNOLDO, GARCIA MARTINEZ DAVID ERNESTO, GARCIA RESENDIZ TIBURCIO, GARCIA RODRIGUEZ NATALIA, GARCIA SALAZAR MANUEL, GARDU O TINAJERO VERONICA, GARIBALDI CASTRO HECTOR DAVID, GASTELUM ZEPEDA ALBERTO, GERVACIO MENDOZA ROGELIO, GOMEZ MORALES ANA MARIA, GOMEZ PLASCENCIA CARLOS, GOMEZ SOLIS CRESCENCIO, GONZALEZ BLANCO JESUS ROGELIO, GONZALEZ CARPIO ELIAS, GONZALEZ CHAVEZ LIOMARA, GONZALEZ CONTRERAS ALEJANDRO, GONZALEZ DUE AS PERLA JUDIT, GONZALEZ GOMEZ LUIS MARCELO, GONZALEZ GONZALEZ RAUL, GONZALEZ MARTINA, GONZALEZ MU OZ OFELIA, GONZALEZ PALAFOX MARIA ELIZABETH, GONZALEZ PATI O JUAN JOSE, GONZALEZ ROJAS MARIA ISABEL, GONZALEZ RUIZ IRMA GABRIELA, GONZALEZ SALDA A MA. ANTONIA, GONZALEZ VALDEZ MARTHA EVA, GRACIA PEREZ LUIS ENRIQUE, GRANO IBARRA EFREN, GUADALUPE JUAREZ BENITO, GUERRA MEDINA ANTONIO, GUERRERO ALMAZAN DIANA, GUERRERO MENDEZ REYNALDO ARTURO, GUEVARA GONZALEZ EDUARDO, GUEVARA SILVA ROSA IRMA, GUTIERREZ AMAYA IRIS VIANEY, GUTIERREZ DIAZ PORFIRIO, GUTIERREZ MENDOZA JAVIER, GUZMAN GONZALEZ ANGELICA GUADALUPE, GUZMAN RAMIREZ MIRIAM, HERBERT CLEMENTE ABEL, HERNANDEZ ARISTA LUIS MANUEL, HERNANDEZ BAEZ ALFREDO, HERNANDEZ BALCAZAR MARTHA PATRICI, HERNANDEZ BARAJAS RAMON, HERNANDEZ CABRERA LORENA, HERNANDEZ CASTRO ROSA ISELA, HERNANDEZ COPTO MAURO, HERNANDEZ DAVALOS MA ISELA, HERNANDEZ DOMINGUEZ MARIA MAGDALENA, HERNANDEZ GARCIA GABINO, HERNANDEZ GONZALEZ JESUS, HERNANDEZ HERNANDEZ ANA LUISA, HERNANDEZ JIMENEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ MARTINEZ GENARO, HERNANDEZ MENDEZ JOSE DEL CARMEN, HERNANDEZ MENDOZA JUAN CARLOS, HERNANDEZ NIETO MARIA ASUNCION, HERNANDEZ ORTEGA GABRIEL, HERNANDEZ SANDOVAL MARIA LORENA, HERNANDEZ TREJO GRACIELA, HERNANDEZ VAZQUEZ JOSE ALFREDO, HERON RIVERA SANCHEZ, HERRERA MANZANILLA DEYANIRA DEL S, HERRERA PEREZ MARTHA LETICIA, HIGUERA MURILLO CARLOS MANUEL, IGNACIO ORTEGA ELISEO, INFANTE MENDEZ JESUS, ISAS URIBE ESMERALDA, JACINTO MIRANDA TERESITA DE JESUS, JAUREGUI MARTINEZ JUANA ERIKA, JILOTE TOVAR J GUADALUPE, JIMENEZ DE LA CRUZ JORGE ALBERTO, JIMENEZ RODRIGUEZ GUILLERMO APOLO, JORGE GONZALEZ ROSA MARIA, JUAREZ DOMINGUEZ PATRICIA, JUAREZ REYTHYER ELVA MERCEDES, JURADO

FRANCO JUAN CARLOS, LANDEROS LEON JAVIER DE JESUS, LANDEROS PEREZ MARIA DEL CARMEN, LARA AGUILAR MIGUEL ANGEL, LARA DOMINGUEZ FILIBERTO, LAZOS ALVAREZ JUDITH, LEAL RUEDA ARTURO, LEINES ORTEGA ORLANDO, LETICIA GUADALUPE BE CANUL, LEYTON CAMPOS CARMEN YOLANDA, LLANES CASTRO WENDY VERONICA, LOO BARROSO JOSE LUIS, LOPEZ BECERRA JUAN PABLO, LOPEZ CASTRO FREDY, LOPEZ CAZAREZ NANCY, LOPEZ CONTRERAS JOSE DE JESUS, LOPEZ DE SANTIAGO JUAN CARLOS, LOPEZ DIAZ ALEJANDRO, LOPEZ DICOHEA JESUS MARICELA, LOPEZ FIMBRES FABIOLA CONSUELO, LOPEZ HERNANDEZ JUVENTINO, LOPEZ LOPEZ BENJAMIN, LOPEZ LOPEZ GASPAR ALONZO, LOPEZ LUNA MARTIN, LOPEZ MIRANDA NORMA YADIRA, LOPEZ MONTOYA HECTOR, LOPEZ PAT JUAN GERARDO, LOPEZ PE A JOSE LUIS, LOPEZ VAZQUEZ EDSON JAVIER, LOPEZ VELAZQUEZ TOMAS ANTONIO, LORIA COUOH LAURO ALEJANDRO, LOYA LOYA RITA AMELIA, LOZADA GONZALEZ BLANCA, LOZANO DOMINGUEZ LAURA NERI, LOZANO MARTINEZ CONCEPCION MAINE, LOZANO REJON JUAN ALFONSO, LUJAN MORENO MARIA DEL REFUGIO, LUJAN VALVERDE LORENZO, LUNA MORENO MIGUEL ANGEL, LUQUE ASSALIA FRANCISCO JAVIER, LUZANILLA RUIZ JOEL, MACIAS GOMEZ GONZALO, MACIAS PRADO RAUL, MADRIGAL SANCHEZ FIDELMAR, MALDONADO CORONA PEDRO, MALDONADO RODRIGUEZ JESUS, MANRIQUE RUIZ JHONY AMILCAR, MARCOS MARCOS CECILIA, MARES CASTRO ALMA CECILIA, MARIN MEZQUITA CARLOS, MARROQUIN PEREZ JUAN FRANCISCO, MARRUFFO RODRIGUEZ MIRIAM GUADALUPE, MARTINEZ AREVALO LUIS, MARTINEZ BARAJAS MIGUEL ANGEL, MARTINEZ CANTO JOSE LUIS, MARTINEZ CASTELO JOSE RAMON, MARTINEZ GABRIEL JACINTO, MARTINEZ LOPEZ CLAUDIA ELENA, MARTINEZ LOPEZ SALVADOR GUILLERMO, MARTINEZ LUNA HUGO OLIVERIO, MARTINEZ MARTINEZ SERGIO, MARTINEZ MEDINA JOEL RAFAEL, MARTINEZ NIEVES EUGENIO, MARTINEZ SAN AGUSTIN IRMA, MARTINEZ SANTIAGO GABRIELA VERONICA, MARTINEZ VALLE JOSE LUIS, MARTOS ARENAS JESUS MANUEL, MATA LUZ ALICIA, MATA VILLEGAS ELENA DE LOS MILAGROS, MATEOS MARTINEZ SANDRA, MAY HERRERA BLANCA SOLEDAD, MAY MORALES JAVIER, MEDINA BUSTOS VICENTE, MEDINA ESPINOZA ZENON, MEDINA LANDEROS ALEJANDRO, MEDINA ORTIZ JOSE ARMANDO, MEDINA PEREZ ENRIQUE, MEDINA SA UDO ALEJANDRO RAFAEL, MEDINA VALADEZ MIGUEL ARTURO, MEDRANO HERNANDEZ VICENTE, MEJIA GARAY JOSE, MEJIA LOMAS ELIAS JONAS, MENDEZ ARJONA MILDRED MARGELY, MENDEZ PANIAGUA GLORIA YADIRA, MENDIOLA LOPEZ LUIS ANTONIO, MENDOZA SANCHEZ LUCINA, MIRON LANDERO GERMAN, MONTELONGO SARABIA MAYRA GERALDINE, MONTES DE OCA LOPEZ SAHUDY, MONTES HERNANDEZ LUZ DEL CARMEN ANTONIET, MONTEVERDE COTA DIANA ESMERALDA, MOO YAM WILDE ARMANDO, MORALES MARTINEZ RICARDO, MORALES TAPIA JOSE, MORENO CRUZ JULISSA CONCEPCION, MORENO GUERRA CARLOS ALBERTO, MORFIN MARMOLEJO ERIKA, MORIEL ZAPIEN MARIA ELENA, MU OZ ESCOBAR JOSE IBER, MU OZ FERNANDEZ MA. GUADALUPE, MU OZ GUERRA IRMA ESTHER, MURILLO GALVAN ALVARO, NAL CORTES DANIEL, NASARIO CASTILLO JOSE ALBERTO, NAVARRETE MORFIN MARIO OCTAVIO, NAVARRO ARTURO, NAVARRO TORRES BENJAMIN, NEVAREZ IBARRA JOSE LUIS, NICOLI MEX DAVID ARMANDO, NOH AVILES ALEJANDRO, NORA HILDA RAMOS AVALOS, NORENA DEL ANGEL MARTIN ULISES, NOVELO CAUICH LIGIA MARIA, NOVELO CHI MARIA LETICIA, NU EZ DE LA PE A BRENDA AZUCENA, OLIVARES DE ANDA JORGE GUADALUPE, OLIVARES VALENCIA MIGUEL ANGEL, OLIVAS IBARRA AURORA, OLIVO AGUILAR EDUARDO, ONTIVEROS CAMPOS GUADALUPE, ORDO!EZ CHIN LUIS MANUEL, OROSCO LOPEZ ADRIANA MICAELA, OROZCO MONTA EZ MANUEL GILBERTO, ORTIZ ALMARAZ ROSAURA, ORTIZ CORTEZ ALVA NEREYDA, ORTIZ HERNANDEZ GUSTAVO, ORTIZ HERNANDEZ MANUEL JESUS, ORTIZ SOTO CARLOS ARMANDO, OSUNA TIRADO FARU EFRAIN, PACHECO CHUC JOSE RAFAEL, PACHECO GARCIA SANJUANA, PACHECO NAZARIO MAGDALENO, PADILLA CHAPARRO LETICIA VERONICA, PALAFOX LOMBERA SALVADOR, PALETA MICHIMANI GONZALO, PALMA GUERRERO RICARDO ANTONIO, PALOMARES CA EDO ALMA ROSA, PANIAGUA ALDUSIN ANTONIO, PARTIDA ESCOBEDO EVERARDO, PATRON ARMENTA JUAN, PAZ ACEVEDO AURIA, PE A FUENTES MARGARITA, PECH MENDICUTI LAURA BEATRIZ, PECH PECH MARIA CANDELARIA, PENA RODRIGUEZ ALICIA, PERALTA CAL MIRIAM IRENE, PERAZA HERNANDEZ MANUEL ALONSO, PERAZA VALDEZ JOSE, PERDOMO GARCIA SANDRA MARGARITA, PEREZ MARTINEZ NICOLAS, PEREZ MONTALVO JORGE, PEREZ ORTIZ OBED, PEREZ PEREZ CONCEPCION, PEREZ SALDIERNA ALMA ROSA, PEREZ SANCHEZ AMADOR, PEREZ SERENA DANIEL, PIMENTEL SANDOVAL ISIDRO RAFAEL, PINEDA ADAME ROSA, PINEDA FRAGOSO ELIZABETH, POMOL NU!EZ JUAN ALBERTO, PORTILLO GUILLEN EDGAR FRANCISCO, PORTILLO RAMIREZ ROSA ADALIDA, PRADO DURAN GERARDO, PRADO RAMOS LUIS FELIPE, PRIETO RIOS JUAN GABRIEL, PUC TZAB FLORA MARINA, PUCHETA PELAYO APOLINAR, QUEVEDO LIZARRAGA MARCO ANTONIO, QUI ONES DIAZ FLAVIO ALFREDO, RAMALES HERRERA ERIH, RAMAYO ALAMILLA MARTIN HUMBERTO, RAMIREZ ALBA EZ LUIS ENRIQUE, RAMIREZ GALVAN PASCUAL, RAMIREZ GUZMAN HUGO ANTONIO, RAMIREZ LARIOS VERONICA ALEJANDRA, RAMIREZ MAR JOSEFINA, RAMIREZ MARTINEZ RUBEN, RAMIREZ SANTOYO JUAN CARLOS, RAMIREZ VELASCO NASARIO ANTONIO, RAMOS CORREA IRINEO, RAMOS HERNANDEZ MARIA LUISA, RAMOS RUBIO CLAUDIA ELIZABETH, RAMOS SANCHEZ REYNA, RANGEL CARRAZCO FELIPE, RAZO VALADEZ JOSE ASUNCION, RENDON GRANADOS ARMANDO, REYES ARTEAGA SILVESTRE, REYES GARCIA EDUARDO, REYES GUTIERREZ GABINA, REYES HERNANDEZ ARIEL, REYES HERRERA JOSE MANUEL, REYES MELENDEZ HELVER MOISES, REYES PARRALES ALEJANDRO, RICARDO ORTEGA SIMON, RIOS GUZMAN ANTONIO, RIOS IZAGUIRRE JOSE GPE., RIOS NICOLAS AGUSTINA ALICIA, RIVERA ALEJO JOSE FRANCISCO, RIVERA RIVERA FRANCISCO JAVIER, RIVERA TISCARE O RUTH VERONICA, RIVERA VILLANUEVA ROSALBA, RIVERO COLON JUAN GABRIEL, ROA MOCTEZUMA ABRAHAM, ROBLES MEZA FELIPE, ROCHE PASTOR REYNER, RODRIGUEZ ARAIZA JOSE DE LA LUZ, RODRIGUEZ CHAVEZ ALEJANDRO, RODRIGUEZ COLUNGA GABRIEL, RODRIGUEZ GUERRA MARIA CRISTINA, RODRIGUEZ JUAN

CORONADO, RODRIGUEZ MARTINEZ SANDRA EDITH, RODRIGUEZ POSADA MARIA ESTHER CONCEPCION, RODRIGUEZ ROSALES JUAN CARLOS, RODRIGUEZ SANCHEZ URIEL, RODRIGUEZ SIMBRON MAGDALENA, RODRIGUEZ VAZQUEZ JESUS LORENZO, RODRIGUEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO, ROJAS DIAZ EDGAR, ROJAS JIMENEZ SERGIO, ROMAN GARCIA ROSALBA, ROMAN LOPEZ JOSE ALONSO, ROMAN VALDEZ JUAN ANTONIO, ROMERO HERNANDEZ ISIDRO, ROMERO REYES MIGUEL ANGEL, ROMERO TELECHEA JUAN DOMINGO, ROSADO CARRILLO ROBERTO PAUL, ROSALES ALVARADO JOSE MARTO, RUIZ LOPEZ MAURI IVETH, RUIZ OCEGUEDA SALVADOR, RUIZ SALAZAR DANIEL, SALAZAR AVILA MARIA GUADALUPE, SALAZAR RANGEL CESAR OCTAVIO, SALAZAR ROSALES MARIA ROSARIO, SALDA A FLORES RODRIGO, SALDANA GUTIERREZ ENEDELIA, SALVADOR GONZALEZ SIMEON, SAN ROMAN GARCIA MARIO P, SANCHEZ ARMENTA MELISSA, SANCHEZ AZAMAR ADRIAN, SANCHEZ DE ANDA ARTURO, SANCHEZ LINARES DIEGO, SANCHEZ LOZANO HECTOR ALEJANDRO, SANCHEZ MATA VIVIANA, SANCHEZ MEDRANO MARTIN ALONSO, SANCHEZ SANCHEZ JOAQUIN, SANCHEZ SANCHEZ MARCELO, SANCHEZ SANCHEZ OSCAR, SANDOVAL GONZALEZ ORALIA GUADALUPE, SANTANA SOLIS EVA ENEYDA, SANTIAGO JOSE GUILLERMO, SANTOS LOPEZ JULIO CESAR, SARABIA HERNANDEZ EDGAR ISMAEL, SAUCEDA GUTIERREZ BERTHA ALICIA, SEGOVIA CARRILLO ROSA MARIA, SEGURA GOMEZ ANGELICA, SEGURA LUNA MARIA IRENE, SEGURO NEVAREZ NOEL, SERRANO DIAZ LUCIANO ALONSO, SERVIN HERRERA JUAN, SESMA ZARATE GAYLORD, SILVA VALENZUELA MARIA JESUS, SINOHUI PERALTA LUZ CARMEN, SOLANO ACEVEDO ALFREDO, SOLIS BALTIERRA MARCO ANTONIO, SOLIS GONZALEZ ANA ROSA, SOLIS MARQUEZ AARON, SOLIS MEDINA HARRY PAULINO, SOLIZ CRUZ MARIA DE LAS MERCEDES, SORIANO ZAMORA BERTA LIDIA, SOTO CAMACHO JOSE MIGUEL, SOTO QUIROZ LEONEL ABIRAMB, TALAMANTES RODRIGUEZ GASPAR, TAM LEE RAYMUNDO MARTIN, TAMAYO CEBALLOS RITA VALENTINA, TARANGO RODRIGUEZ GUADALUPE ERNE, TERAN RODRIGUEZ MA. ALEJANDRA, TERRAZAS PE ALOZA MARIA CRISTINA, TORRES GONZALEZ BEATRIZ, TORRES GONZALEZ HUGO, TORRES IBARRA JOSE CRUZ, TORRES MEZA ANDRES, TORRES MOTA JOSE ROBERTO, TORRES RODRIGUEZ RUBEN, TOVAR SOLER CLAUDIA ARACELI, TREJO MACARENO OLGA CECILIA, TREVINO GUZMAN YADIRA, TRUJILLO ACU A ISMAEL, UC TAMAYO JOSE GUADALUPE, UICAB TZUC ANGEL MARCEL, URIBE AVILA HUGO NESTOR, UUH CASTILLO JOSE HUMBERTO, VALADEZ ESTRADA FABIOLA, VALDEZ GAXIOLA YURIDIA GUADALUPE, VALDEZ VELAZQUEZ ELSA LEONOR, VALDOVINOS VILLANUEVA FLORENCIO, VALENCIA ZU IGA CESAR ENRIQUE, VALENZUELA RAMIREZ HUGO URIEL, VALENZUELA VALENZUELA MARIO, VALLE AVALOS EDGAR OMAR, VALLE HERNANDEZ JULIO, VALLEJO GARIBAY MARIA DE LOURDES, VALLEJO PALAFOX IGNACIO, VARGAS GOMEZ ISRAEL JESUS, VAZQUEZ ARAUJO ZAYRA FABIOLA, VAZQUEZ AVILA ARMANDO FRANCISCO, VAZQUEZ CHAVIRA RUBEN NOLBERTO, VAZQUEZ ESQUIVEL SERGIO HILARIO, VAZQUEZ MARQUEZ ALFREDO, VAZQUEZ MARTINEZ OSCAR, VAZQUEZ MORA ELIZABETH, VAZQUEZ ORTEGA HECTOR GILBERTO, VAZQUEZ SANCHEZ JOSE DE JESUS, VELASCO ORTIZ JOSE GABRIEL, VELAZCO HERRERA ELISEO, VELAZQUEZ ESTRADA ISMAEL, VELAZQUEZ PADILLA JUAN MANUEL, VELAZQUEZ PELCASTRE OFELIA, VENCES NIETO CELIA, VERDUGO DIAZ ALMA ANGELINA, VERDUGO HERRERA JOSE RAMON, VERDUGO PEDROZA EMMA LIDIA, VERDUZCO PADILLA MIRELLA, VICENTE SANTOS ZENAIDA MAGDALENA, VILLADA ANGELES CARLOS, VILLAGRANA DOMINGUEZ ALFREDO, VILLALBA RASCON OLGA ALICIA, VILLANUEVA HERNANDEZ ROSALIO, VILLANUEVA QUINTERO ARNULFO, VILLARREAL CANTU ELVA, VILLASANA ARCOS JOSE LUIS, VILLEGAS LOPEZ ROSA ANGELA, VILLEGAS ROMERO JULIO FRANCISCO, VITE CESPEDES ERNESTO ESTEBAN, VIVEROS VARGAS VIRGINIA, WITZIL CORREA SARA NOEMI, YA EZ HUARAQUI MARIA DE LOS ANGELES, YA EZ ORDU O JOSE, ZAMORA DIAZ JOSE GUILLERMO, ZAMORA VEGA BEATRIZ, ZAMUDIO NIETO SUSANA, ZAZUETA AMPARAN ANABEL, ZAZUETA GASTELUM GUILLERMO, ZAZUETA LEYVA FAUSTO, ZELOCUATECATL RAMIREZ FRANCISCO, ZENTENO BALBOA DOMINGO, ZEPEDA BECERRA GERMAN, ZEPEDA CHAVEZ MARISOL, ZERME O NU EZ FABIAN DE JESUS, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los cuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señalas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 06 de septiembre de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA)

14 SEP

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **450/2018**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ACEVEDO QUIRARTE GERARDO, ACOSTA MEDINA JORGE OTO, ACOSTA PRADO AMIRA, AGUILAR MENDIVIL MARIO ABEL, AGUILAR PIUELAS JULIAN, AGUILAR RODRIGUEZ LILI IRENE, AGUNDEZ GOMEZ DAVID, ALANIS LOZANO JUAN RAFAEL, ALARCON CISNEROS JULIO CESAR, ALARCON RODRIGUEZ GASTON FLAVIO, ALBA ALVAREZ SAUL, ALBA MARTINEZ FRANCISCO, ALEGRIA ISLAS PATRICIO, ALEJO HERNANDEZ LEOPOLDO, ALFARO CARDIEL LAURA MARIA, ALFARO NAVARRO ABIGAIL, ALMARAZ AVALOS CECILIA, ALMEIDA NUEZ LAURA BEATRIZ, ALVARADO LOPEZ EDUARDO, ALVARADO MALDONADO KARLA, ALVARADO MANDUJANO JONAS, AMOR MARTINEZ BEATRIZ, ANAYA BARRERAS ANA BEATRIZ, ARANDA HERNANDEZ CARLOS, ARCINIEGA IBARRA CESAR ROGELIO, ARELLANO AGUILAR JUAN JOSE, ARELLANO HERRERA JAIME, AREVALO ESPINOZA DANIEL, ARREGUIN VEGA MA DE LOURDES, ARTEAGA RAZO JOSE ARTEMIO, ASTORGA QUIONEZ JOEL, AVILA MARTINEZ FILOMENA, AYALA BOMBELA JUAN JOSE, AYALA GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO, BAEZA PICHARDO JUAN, BALDERAS ZAPATA JOSE LUIS, BANDA CORTES GUADALUPE, BARAJAS MC VICKER CECILIA, BENITEZ PRADO CARLOS AUGUSTO, BERNAL GONZALEZ JOSE ALONSO, BRAVO VARGAS JUAN ANTONIO, BRAVO ZAMORA XOCHITL, BRIONES ARVIZU JOSE ARTURO, BRIONES ORTIZ AMPARO LETICIA, BRISEO CERVANTES JOSE MANUEL, BURCIAGA RIOS MIGUEL ANGEL, CABALLERO GUERRERO ALBERTO, CAEDO GARCIA CARLOS, CAMARENA ASCENCIO ANTONIO, CAMPOS FELIX RAMON, CAMPOS GARCIA HECTOR GUADALUPE, CANDELAS SANDOVAL JOSE DE JESUS, CANO DE LA CRUZ JORGE ALBERTO, CANO GARCIA JUAN JOSE, CANTU AMAYA BLANCA ARACELI, CARDENAS PEREZ LIZETH FABIOLA, CARRILLO MARTINEZ MA DE LA LUZ, CASTILLO ALVAREZ JAVIER, CASTILLO LOPEZ DIEGO ADRIAN, CASTRO MACIAS MARIA ISABEL, CASTRO ROCHA ESTEBAN, CASTRO VERDUZCO MANUEL ERNESTO, CAZAREZ ACOSTA JOSE PEDRO, CELAYA GALLARDO MANUEL, CEPEDA HERNANDEZ DINORAH, CERVANTES VARGAS ALEJANDRA, CETINA MENDEZ ENDY JANET, CHAB CANCHE JOSE ALFREDO, CHAIDEZ RAMIREZ JESUS ANTONIO, CHAN BOJORQUEZ MAO LEAN, CHAVEZ CARCAMO JORGE ANTONIO, CHAVEZ GONZALEZ MARIA GUADALUPE, CISNEROS LOPEZ OCTAVIO, COB CHUC JESUS ROGERIO, COLIN SANCHEZ VALENTIN, CONSTANCIO HERNANDEZ ELOY, CORONA VAZQUEZ BLANCA SILVIA DOLORES, CORTES LOPEZ MA EUGENIA, CORTEZ RAMOS ROLANDO, CORTEZ VENEGAS EDY ALBERTO, COTA MADRIGAL KARINA, COVARRUBIAS VALERIO JORGE LUIS, CRESPO PORCAYO LETICIA, CRISTERNA RUIZ JULIAN ENRIQUE, CRUZ GOMEZ JESUS, CRUZ JASSO GUADALUPE, CRUZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, CRUZ REYES JUAN, CRUZ SALINAS SUSANA, CRUZ SILVA ANGELICA ESMERALDA, CRUZ VAZQUEZ ELEAZAR, CUBILLOS ZAMARRIPA ABIGAIL, DEL CASTILLO RAMIREZ VICTOR MANUEL, DEL VALLE LOPEZ AARON, DELGADO CENTENO JUAN CARLOS, DIAZ SALGADO CORAL, DIMAS AMAYA SERGIO ROBERTO, DOMINGUEZ ORTEGA FLAVIO, DURAN CASTAEDA MARTHA EUGENIA, DURON RODRIGUEZ JUAN, EGUIA ESTRADA MARIA REYNALDA, ELIAS SAN MARTIN ANTONIO, ELIZALDE ACOSTA PERLA DANIELA, ESCALANTE DE LEON PERLA DENISSE, ESCAMILLA VEGA ARTEMIO, ESCOBAR HERNANDEZ JAIME, ESPARZA MARTINEZ MARICELA, ESPARZA SALAZAR MARIBEL, ESPINOZA ELIZONDO JUAN ERNESTO, ESPINOZA OLIVAS PETRA, ESPINOZA VERDUGO MIRIAM YANICE, ESTRADA HARPER YULIANA, ESTRADA RAMOS MIGUEL ANGEL, ESTRADA SANCHEZ ENDY ALEJANDRINA, ESTRADA SANCHEZ JUAN JOSE, FAVELA PRADO VICTORIA GUADALUPE, FELIX GAMEZ JESUS MAGALY, FELIX MIRANDA MANUEL ALBERTO, FERRETIZ MARTINEZ ROCIO, FIKIR GARCIA RICARDO, FLORES GARCIA UBALDO, FRANCISCO YAEZ MARTIN, FREGOSO MARTINEZ ANA LILIA, FUENTES ACUA EUGENIA, GACHUPIN ROJAS ALEJANDRA, GALEANA MARTINEZ ALEJANDRO, GALVAN QUEZADA FRANCISCO JAVIER, GAMBOA REYNAGA LUTHER MANUEL, GAMEZ TORRES LAURA NELLY, GARCIA CANO NICOLAS, GARCIA CANO ROMAN, GARCIA FELIX JORGE GUILLERMO, GARCIA FERNANDEZ LUIS JULIAN, GARCIA JACINTO ROSA, GARCIA LOPEZ NABOR, GARCIA LUNA VALENTIN, GARCIA MARTINEZ LEONEL, GARCIA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, GARCIA MEJIA OLIVAR GABRIEL, GARCIA PEREZ ADRIAN ARMANDO, GARCIA PONCE SARA, GARCIA RAMIRO PERLA LISSETT, GARCIA RIVERA JAIME ANTONIO, GARCIA SANCHEZ EDNA GUADALUPE, GARCIA VIDALES CECILIA, GARDUO VALENCIA MELECIO MANUEL, GARNICA VILLAREAL MARIA TERESA, GASTELUM BARRAGAN ANDRES, GAYTAN QUEZADA LILIANA, GOMEZ GARCIA GLORIA EDITH, GOMEZ MONTELONGO RENE, GOMEZ SANTIAGO FRANCISCO, GONZALEZ BARAJAS CARLOS ALEJANDRO, GONZALEZ BAUTISTA BACILIO, GONZALEZ CASTRO CORNELIO, GONZALEZ CHIPRES YOLANDA, GONZALEZ CRUZ VICTOR DANIEL, GONZALEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ GOMEZ MARIA DE LOURDES, GONZALEZ GOMEZ SALVADOR, GONZALEZ MORALES NOE, GONZALEZ MURGUIA VICTOR, GONZALEZ PIMENTEL MARCOS EDREY, GONZALEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, GONZALEZ TORRES JESUS, GORDILLO LOPEZ MARTA GABRIELA, GOVEA MENDOZA ROGELIO, GUDIO FLORES MARIA NEMESIA, GUERRERO MARTINEZ JOSE OSCAR, GUERRERO OLVERA GREGORIO, GUERRERO PARRA JOSE FLAVIO, GUERRERO PEREZ MARIO, GUERRERO SOTO ISRAEL OCTAVIO, GUTIERREZ CABANILLAS ERNESTO ALONSO, GUZMAN LOZANO CLARA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ ALEGRIA ABRAHAM, HERNANDEZ AVILA MELVIN ORCINI, HERNANDEZ CANCINO FERNANDO, HERNANDEZ CASTILLO MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ CASTRO ANGEL, HERNANDEZ CERVANTES MARTHA YOANA, HERNANDEZ GOMEZ JOSE YSABEL, HERNANDEZ HERNANDEZ ARTURO, HERNANDEZ HERNANDEZ FLORIBERTA, HERNANDEZ MANDUJANO JUAN ARMANDO, HERNANDEZ MARTINEZ DAVID, HERNANDEZ MORENO VICTOR ALEJANDRO, HERNANDEZ NETRO MAYRA, HERNANDEZ OROZCO JOAQUIN, HERNANDEZ ORTIZ GUILLERMO CARLOS, HERNANDEZ RIVERA REYNA

ENGLANTINA, HERNANDEZ RUIZ JUAN ANTONIO, HERNANDEZ SANCHEZ ISELA GUADALUPE, HERNANDEZ SANTIAGO JOSUE, HERNANDEZ TORRES JUAN PEDRO, HIDALGO CRUZ JESUS ANTONIO, HUERTA ROGEL CATALINA, HURTADO MARTINEZ RENATO ALBERTO, IBAEZ LEOS MARIANO, IC TUYU LEONARDA ELOIDA, IGLESIAS MUIZ ABRAHAM TADEO, ISIDA LEJARZA DIANA BEATRIZ, JAIME MEDRANO JONATHAN JOSUE, JARAMILLO DELGADO DULCELINA, JIMENEZ PEREZ JUAN ENRIQUE, JIMENEZ RODRIGUEZ YAIR DE JESUS, JIMENEZ SALAZAR JOSE MANUEL, JUAREZ CASTILLO LUIS YAEL, JUAREZ GUIZAR JOSE RICARDO, JUAREZ MONTERO ARTURO, LACOMBA GUERRA CRISTO FRANCISCO, LANDEROS SARMIENTO MARIA DEL ROSARIO, LANDIN ROJAS LIDIA, LARA GARCIA JOSE LUIS, LARA GONZALEZ VICTOR, LEIJA CUBILLOS ROSA MARIA, LERMA ALANIS MARIA CRUZ, LIBRADO ZAMORANO ANA MARIA, LIRA BARAJAS JUAN MANUEL, LIRA LOPEZ JORGE ALBERTO, LIZAMA HERNANDEZ JUAN GABRIEL, LOERA RAMIREZ JOSE DE JESUS, LOMELI PEREZ CLAUDIA, LOPEZ ALVARADO MIZRRAIM, LOPEZ GARNICA EDGAR NATANAHI, LOPEZ IBAEZ SERGIO, LOPEZ MEDINA ILDEFONSO, LOPEZ ORDUO IGNACIO, LOPEZ TORRES ROMAN, LOPEZ VALENZUELA ERICK ALEXIS, LOPEZ VALENZUELA MARIA JUDITH, LOREDO AVILA JOSEFINA, LOZANO SILVA MA GUADALUPE, LOZOYA MARTINEZ ANDRES, LUCARIO RAMOS IRIS, LUCERO VASQUEZ YNOCENTE ANTONIO, MACIAS PEREA SALVADOR, MALACARA SOTO PATRICIA, MANJARRES CAMPOS ALFREDO, MARTINEZ ALVARADO RICARDO, MARTINEZ AMAYA ADRIAN ARMANDO, MARTINEZ ARRATIA SAIDA VERONICA, MARTINEZ CAMACHO SORAYA KARINA, MARTINEZ GOMEZ MA EUGENIA, MARTINEZ GONZALEZ MANUEL DE JESUS, MARTINEZ GUERRA LAURA, MARTINEZ MARTINEZ RIGOBERTO, MARTINEZ MORENO MINERVA, MARTINEZ OLIVO OLGA ELIZABETH, MARTINEZ RODRIGUEZ SONIA, MARTINEZ TORRES RUBEN, MARTINEZ TURRUBIATES JESUS, MAYO JAIME, MEDINA CAMACHO MIGUEL ANGEL, MEDINA LIMON CELIA, MEDINA TREJO GILBERTO GERMAN, MEJIA CASTAEDA ALFREDO, MEJIA ESPEJEL MIGUEL ANGEL, MELENDEZ VARGAS LUIS, MELENDREZ FELIX CIRO EFREN, MENDEZ HERNANDEZ ALFONSO, MENDEZ RESENDIZ RAYMUNDO, MENDEZ VALLADARES ADONAIAS, MENDIOLA DE TERESA KARINA LIZETH, MENDIOLA VALLEJO OSCAR MARTIN, MENDOZA PORTILLO JUAN MANUEL, MERCADO MACIAS ROBERTO, MEZA ROSALES IRMA, MIGUEL MUCIO JOSE ALFREDO, MIRANDA MEZA AUDENCIA, MIRANDA RAMIREZ ERNESTO ALONSO, MIRANDA TORRES ROMAN GUILLERMO, MISQUIZ FELIX MARIA ESPERANZA, MOLINA ALVARADO RAMONA, MOLINA CUELLAR FRANCISCO, MOLINARES CAMARGO JUAN MANUEL, MONITA OLMOS JULIO HIPOLITO, MONROY PRIETO JAQUELINE SHANTAL, MONTALVO MORENO ERIKA ILEANA, MONTALVO RODRIGUEZ DIEGO, MONTELONGO FERNANDEZ MIGUEL ALBERTO, MONTEMAYOR TREVIO JULIO CESAR, MONTEERRUBIO JIMENEZ MARCOS, MONTIEL AGUILAR OSCAR AGUSTIN, MORALES ALVAREZ JUAN CARLOS, MORALES GUERRERO ERIKA, MORALES HERNANDEZ HECTOR HILARIO, MORALES JUAREZ ROMAN, MORALES LOPEZ GILBERTO, MORAN SANTOYO LUIS ALBERTO, MORENO MARTINEZ ODIN MOISES, MORENO MEDINA FRANCISCO JAVIER, MORIN CASTRO SANDRA MIREYA, MOSCOSA DURAN VICENTE, NAVARRETE CASTRO JAVIER, NAVARRO MOYA LUIS JAIME, NEVAREZ GUZMAN JOSE MANUEL, NUEZ ABAD ENRIQUE, NUEZ ZARAGOZA DANIEL ALONSO, OCAMPO ACOSTA ESMERALDA BALADINA, OJEDA CRUCES MARCIAL, OLIVA REYES CARLOS, OLIVA VAZQUEZ JUAN ARTURO, OLVERA HERNANDEZ JESUS, ORDAZ RUIZ OSCAR ROBERTO, ORTEGA DELGADO NOE, ORTEGA MORALES MARIA DOLORES, ORTEGA RIVERA ELIZABETH, ORTIZ CASTILLO KARLA ANAHI, ORTIZ MARTINEZ SUSANA BEATRIZ, ORTIZ PEREZ MARIA DEL REFUGIO, OSORIO MARQUEZ SOTERO, PACHECO VILLANUEVA RAUL, PADILLA CARDONA FERNANDO, PADILLA ESQUIVEL LETICIA, PADILLA RUIZ ERIKA MARIA, PALOMARES DE LEON ADELA, PAREDES HERNANDEZ MARIO ALBERTO, PATIO MILLAN CLAUDIA RAFAELA, PEA GARCIA ARNOLDO, PEREZ ARCILA JAVIER DE JESUS, PEREZ CAUDILLO LETICIA, PEREZ FERRER MARCIAL, PEREZ ISLAS MIRIAM DEL ROSARIO, PEREZ JUAN ENRIQUE, PEREZ MENDOZA YONATHAN, PEREZ MUOZ AGUSTIN, PEREZ SALAZAR CARLOS ADAN, PEREZ VEGA ANA GABRIELA, PIA SERRANO SERGIO MIGUEL, PLATA OCHOA CARLOS ALBERTO, PLAZA CASILLAS PEDRO, QUINTANILLA GOMEZ MANUEL ALEJANDRO, RAMIREZ AGUILAR EMMA ROCIO, RAMIREZ CISNEROS LETICIA, RAMIREZ FLOREZ ZAIRA ZULEICA, RAMIREZ GONZALEZ DIEGO, RAMIREZ JASSO GERMAN, RAMIREZ MARTINEZ ANTONIO, RAMIREZ MEDRANO ALFREDO, RAMIREZ MONJARAZ YOLANDA, RAMIREZ MONTALVO ANA LILIA, RAMIREZ PACHECO HUGO ERNESTO, RAMIREZ POLEO FELIPE RAFAEL, RAMIREZ ROSAS MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ SERRITOS PAOLA FABIOLA, RAMOS COLMENARES GUADALUPE, RAMOS VAZQUEZ MARTHA PATRICIA, RANGEL MARTINEZ SERGIO, RANGEL VERA LUIS CARLOS, RESENDEZ LOPEZ YANET VERONICA, REYES ALCANTAR JOSE, REYES BARRIOS JOSE LUIS, REYES CAUDILLO ALMA DELIA, REYES SANDOVAL BLANCA IMELDA, REYNA CASTRO VICTOR ALEJANDRO, REYNOSO TINAJERO ELIA GRISELDA, RICO PEREZ KARLA MARIA, RIVERA LIVAS PABLO, RIVERA TORRES DOMINGO, RIVERA VELASQUEZ MOISES, RIZO VALDOVINOS VIRIDIANA, RODRIGUEZ GUZMAN MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ MEDINA MARIA ROSAURA, RODRIGUEZ NAVARRO MARIA IVON, RODRIGUEZ OLVERA MARIA DEL PILAR, RODRIGUEZ OSORNIO ALFONSO, RODRIGUEZ PINEDA MA ALEJANDRA MANUELA, RODRIGUEZ PONCE CARLO ANGEL, RODRIGUEZ QUINTANA JUAN ANTONIO, RODRIGUEZ URRUTIA CANDELARIO, RODRIGUEZ VILLARREAL JUAN DE DIOS, ROJAS SANTIAGO IRACEMA, ROSADO AZCARATE JOSE MANUEL, ROSALES RUIZ ALEJANDRO, RUIZ AVILA JOSE JUAN, RUIZ GARDEA DANIEL ALEJANDRO, RUIZ LARES VICTOR HUGO, SAGASTE MACIEL SERGIO ARMANDO, SAHAGUN MARTINEZ NORMA ALICIA, SALAS HERNANDEZ MARLON RODOLFO, SALAZAR COLIN EDUARDO, SALAZAR SILVA ENRIQUE, SALCEDO ZUNIGA ANA LETICIA, SALINAS MORENO ANA LILIA, SAN PABLO PEA ROBERTO, SANCHEZ GUTIERREZ MA GUADALUPE, SANCHEZ ORTIZ JESUS GUADALUPE, SANDOVAL RIOS MAGDALENA, SANTAMARIA SOTO JOSE GUILLERMO, SANTIAGO CRUZ NEREYDA, SEGURA VALENCIA RAFAEL, SENA SANCHEZ BIBIANO, SERAFIN CONTRERAS ROSA ELIA, SERRANO REYNA ERNESTO GERARDO, SERRANO VEGA LUZ MA AURORA, SILVA

MAGUEYAL BLANCA ESTELA, SILVERIO VAZQUEZ VICENTE, SOLORIO ROJAS MARTHA ANGELICA, SOTO CORTES PATRICIA, SOTO OLVERA JUAN CARLOS, SOTO ROMAN MARTIN ISABEL, TAPIA MEZA OMAR DANIEL, TELLEZ BAUTISTA LEONARDO, TENORIO FLORES YESENIA PAMELA, TON QUINO SUSANA, TORRES CASTELLON ULISES ISRAEL, TORRES HERNANDEZ OSCAR FRANCISCO, TOVAR GALLEGOS MERCEDES, TREJO JUAREZ JOSE JUAN, TREVIO TOSCANO DAVID, TRISTAN SERRANO JUAN PABLO, TRONCOSO SOLIS PEDRO, URIBE GARCIA EDUARDO, VALDEZ AZOCAR JUAN JOSE, VALTIERRA HERNANDEZ ROSA MARIA, VARGAS RIVERA RIGOBERTO, VARGAS ROSALES FELIX, VAZQUEZ BECERRA GABINO, VAZQUEZ LOPEZ ROBERTO, VAZQUEZ PAREDES ARTURO, VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, VELARDE ALVAREZ ADRIAN, VELAZQUEZ VALENZUELA DONATO, VIDAL KUYOC MELCHOR EMETERIO, VILLANUEVA VAZQUEZ MARIA DE JESUS ILIANA, VILLARREAL GASTELUM ALFREDO, ZACARIAS ALONSO MARILUZ, ZAMORA BARRIENTOS JULIETA, ZUNIGA MUNOZ MIGUEL ANGEL, se ha

dictado una sentencia con fecha CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, que copiado en su parte conducente dice:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado de los Contratos de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron por una parte INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, como acreditante y por otro la otra parte como acreditados, ACEVEDO QUIRARTE GERARDO, ACOSTA MEDINA JORGE OTO, ACOSTA PRADO AMIRA, AGUILAR MENDIVIL MARIO ABEL, AGUILAR PIUELAS JULIAN, AGUILAR RODRIGUEZ LILI IRENE, AGUNDEZ GOMEZ DAVID, ALANIS LOZANO JUAN RAFAEL, ALARCON CISNEROS JULIO CESAR, ALARCON RODRIGUEZ GASTON FLAVIO, ALBA ALVAREZ SAUL, ALBA MARTINEZ FRANCISCO, ALEGRIA ISLAS PATRICIO, ALEJO HERNANDEZ LEOPOLDO, ALFARO CARDIEL LAURA MARIA, ALFARO NAVARRO ABIGAIL, ALMARAZ AVALOS CECILIA, ALMEIDA NUEZ LAURA BEATRIZ, ALVARADO LOPEZ EDUARDO, ALVARADO MALDONADO KARLA, ALVARADO MANDUJANO JONAS, AMOR MARTINEZ BEATRIZ, ANAYA BARRERAS ANA BEATRIZ, ARANDA HERNANDEZ CARLOS, ARCINIEGA IBARRA CESAR ROGELIO, ARELLANO AGUILAR JUAN JOSE, ARELLANO HERRERA JAIME, AREVALO ESPINOZA DANIEL, ARREGUIN VEGA MA DE LOURDES, ARTEAGA RAZO JOSE ARTEMIO, ASTORGA QUIONEZ JOEL, AVILA MARTINEZ FILOMENA, AYALA BOMBELA JUAN JOSE, AYALA GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO, BAEZA PICHARDO JUAN, BALDERAS ZAPATA JOSE LUIS, BANDA CORTES GUADALUPE, BARAJAS MC VICKER CECILIA, BENITEZ PRADO CARLOS AUGUSTO, BERNAL GONZALEZ JOSE ALONSO, BRAVO VARGAS JUAN ANTONIO, BRAVO ZAMORA XOCHITL, BRIONES ARVIZU JOSE ARTURO, BRIONES ORTIZ AMPARO LETICIA, BRISEO CERVANTES JOSE MANUEL, BURCIAGA RIOS MIGUEL ANGEL, CABALLERO GUERRERO ALBERTO, CAEDO GARCIA CARLOS, CAMARENA ASCENCIO ANTONIO, CAMPOS FELIX RAMON, CAMPOS GARCIA HECTOR GUADALUPE, CANDELAS SANDOVAL JOSE DE JESUS, CANO DE LA CRUZ JORGE ALBERTO, CANO GARCIA JUAN JOSE, CANTU AMAYA BLANCA ARACELI, CARDENAS PEREZ LIZETH FABIOLA, CARRILLO MARTINEZ MA DE LA LUZ, CASTILLO ALVAREZ JAVIER, CASTILLO LOPEZ DIEGO ADRIAN, CASTRO MACIAS MARIA ISABEL, CASTRO ROCHA ESTEBAN, CASTRO VERDUZCO MANUEL ERNESTO, CAZAREZ ACOSTA JOSE PEDRO, CELAYA GALLARDO MANUEL, CEPEDA HERNANDEZ DINORAH, CERVANTES VARGAS ALEJANDRA, CETINA MENDEZ ENDY JANET, CHAB CANCHE JOSE ALFREDO, CHAIDEZ RAMIREZ JESUS ANTONIO, CHAN BOJORQUEZ MAO LEAN, CHAVEZ CARCAMO JORGE ANTONIO, CHAVEZ GONZALEZ MARIA GUADALUPE, CISNEROS LOPEZ OCTAVIO, COB CHUC JESUS ROGERIO, COLIN SANCHEZ VALENTIN, CONSTANCIO HERNANDEZ ELOY, CORONA VAZQUEZ BLANCA SILVIA DOLORES, CORTES LOPEZ MA EUGENIA, CORTEZ RAMOS ROLANDO, CORTEZ VENEGAS EDY ALBERTO, COTA MADRIGAL KARINA, COVARRUBIAS VALERIO JORGE LUIS, CRESPO PORCAYO LETICIA, CRISTERNA RUIZ JULIAN ENRIQUE, CRUZ GOMEZ JESUS, CRUZ JASSO GUADALUPE, CRUZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, CRUZ REYES JUAN, CRUZ SALINAS SUSANA, CRUZ SILVA ANGELICA ESMERALDA, CRUZ VAZQUEZ ELEAZAR, CUBILLOS ZAMARRIPA ABIGAIL, DEL CASTILLO RAMIREZ VICTOR MANUEL, DEL VALLE LOPEZ AARON, DELGADO CENTENO JUAN CARLOS, DIAZ SALGADO CORAL, DIMAS AMAYA SERGIO ROBERTO, DOMINGUEZ ORTEGA FLAVIO, DURAN CASTAEDA MARTHA EUGENIA, DURON RODRIGUEZ JUAN, EGUIA ESTRADA MARIA REYNALDA, ELIAS SAN MARTIN ANTONIO, ELIZALDE ACOSTA PERLA DANIELA, ESCALANTE DE LEON PERLA DENISSE, ESCAMILLA VEGA ARTEMIO, ESCOBAR HERNANDEZ JAIME, ESPARZA MARTINEZ MARICELA, ESPARZA SALAZAR MARIBEL, ESPINOZA ELIZONDO JUAN ERNESTO, ESPINOZA OLIVAS PETRA, ESPINOZA VERDUGO MIRIAM YANICE, ESTRADA HARPER YULIANA, ESTRADA RAMOS MIGUEL ANGEL, ESTRADA SANCHEZ ENDY ALEJANDRINA, ESTRADA SANCHEZ JUAN JOSE, FAVELA PRADO VICTORIA GUADALUPE, FELIX MIRANDA MANUEL ALBERTO, FERRETIZ MARTINEZ ROCIO, FIKIR GARCIA RICARDO, FLORES GARCIA UBALDO, FRANCISCO YAEZ MARTIN, FREGOSO MARTINEZ ANA LILIA, FUENTES ACUA EUGENIA, GACHUPIN ROJAS ALEJANDRA, GALEANA MARTINEZ ALEJANDRO, GALVAN QUEZADA FRANCISCO JAVIER, GAMBOA REYNAGA LUTHER MANUEL, GAMEZ TORRES LAURA NELLY, GARCIA CANO NICOLAS, GARCIA CANO ROMAN, GARCIA FELIX JORGE GUILLERMO, GARCIA FERNANDEZ LUIS JULIAN, GARCIA JACINTO ROSA, GARCIA LOPEZ NABOR, GARCIA LUNA VALENTIN, GARCIA MARTINEZ LEONEL, GARCIA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, GARCIA MEJIA OLIVAR GABRIEL, GARCIA PEREZ ADRIAN ARMANDO, GARCIA PONCE SARA, GARCIA RAMIRO PERLA LISSETT, GARCIA RIVERA JAIME ANTONIO, GARCIA SANCHEZ EDNA GUADALUPE, GARCIA VIDALES CECILIA, GARDUO VALENCIA MELECIO MANUEL, GARNICA VILLAREAL MARIA TERESA, GASTELUM BARRAGAN ANDRES, GAYTAN QUEZADA LILIANA, GOMEZ GARCIA GLORIA EDITH, GOMEZ MONTELONGO RENE, GOMEZ SANTIAGO FRANCISCO, GONZALEZ BARAJAS CARLOS ALEJANDRO, GONZALEZ BAUTISTA BACILIO, GONZALEZ CASTRO CORNELIO, GONZALEZ CHIPRES YOLANDA,

GONZALEZ CRUZ VICTOR DANIEL, GONZALEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ GOMEZ MARIA DE LOURDES, GONZALEZ GOMEZ SALVADOR, GONZALEZ MORALES NOE, GONZALEZ MURGUIA VICTOR, GONZALEZ PIMENTEL MARCOS EDREY, GONZALEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO, GONZALEZ TORRES JESUS, GORDILLO LOPEZ MARTA GABRIELA, GOVEA MENDOZA ROGELIO, GUDIO FLORES MARIA NEMESIA, GUERRERO MARTINEZ JOSE OSCAR, GUERRERO OLVERA GREGORIO, GUERRERO PARRA JOSE FLAVIO, GUERRERO PEREZ MARIO, GUERRERO SOTO ISRAEL OCTAVIO, GUTIERREZ CABANILLAS ERNESTO ALONSO, GUZMAN LOZANO CLARA DE LOS ANGELES, HERNANDEZ ALEGRIA ABRAHAM, HERNANDEZ AVILA MELVIN ORCINI, HERNANDEZ CANCINO FERNANDO, HERNANDEZ CASTILLO MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ CASTRO ANGEL, HERNANDEZ CERVANTES MARTHA YOANA, HERNANDEZ GOMEZ JOSE YSABEL, HERNANDEZ HERNANDEZ ARTURO, HERNANDEZ HERNANDEZ FLORIBERTA, HERNANDEZ MARTINEZ DAVID, HERNANDEZ MORENO VICTOR ALEJANDRO, HERNANDEZ NETRO MAYRA, HERNANDEZ OROZCO JOAQUIN, HERNANDEZ ORTIZ GUILLERMO CARLOS, HERNANDEZ RIVERA REYNA ENGLANTINA, HERNANDEZ RUIZ JUAN ANTONIO, HERNANDEZ SANCHEZ ISELA GUADALUPE, HERNANDEZ SANTIAGO JOSUE, HERNANDEZ TORRES JUAN PEDRO, HIDALGO CRUZ JESUS ANTONIO, HUERTA ROGEL CATALINA, HURTADO MARTINEZ RENATO ALBERTO, IBAEZ LEOS MARIANO, IC TUYU LEONARDA ELOIDA, IGLESIAS MUIZ ABRAHAM TADEO, ISIDA LEJARZA DIANA BEATRIZ, JAIME MEDRANO JONATHAN JOSUE, JARAMILLO DELGADO DULCELINA, JIMENEZ PEREZ JUAN ENRIQUE, JIMENEZ RODRIGUEZ YAIR DE JESUS, JIMENEZ SALAZAR JOSE MANUEL, JUAREZ CASTILLO LUIS Yael, JUAREZ GUIZAR JOSE RICARDO, JUAREZ MONTERO ARTURO, LACOMBA GUERRA CRISTO FRANCISCO, LANDEROS SARMIENTO MARIA DEL ROSARIO, LANDIN ROJAS LIDIA, LARA GARCIA JOSE LUIS, LARA GONZALEZ VICTOR, LEIJA CUBILLOS ROSA MARIA, LERMA ALANIS MARIA CRUZ, LIBRADO ZAMORANO ANA MARIA, LIRA BARAJAS JUAN MANUEL, LIRA LOPEZ JORGE ALBERTO, LIZAMA HERNANDEZ JUAN GABRIEL, LOERA RAMIREZ JOSE DE JESUS, LOMELI PEREZ CLAUDIA, LOPEZ ALVARADO MIZRRAIM, LOPEZ GARNICA EDGAR NATANAHI, LOPEZ IBAEZ SERGIO, LOPEZ MEDINA ILDEFONSO, LOPEZ ORDUO IGNACIO, LOPEZ TORRES ROMAN, LOPEZ VALENZUELA ERICK ALEXIS, LOPEZ VALENZUELA MARIA JUDITH, LOREDO AVILA JOSEFINA, LOZANO SILVA MA GUADALUPE, LOZOYA MARTINEZ ANDRES, LUCARIO RAMOS IRIS, LUCERO VASQUEZ YNOCENTE ANTONIO, MACIAS PEREA SALVADOR, MALACARA SOTO PATRICIA, MANJARRES CAMPOS ALFREDO, MARTINEZ ALVARADO RICARDO, MARTINEZ AMAYA ADRIAN ARMANDO, MARTINEZ ARRATIA SAIDA VERONICA, MARTINEZ CAMACHO SORAYA KARINA, MARTINEZ GOMEZ MA EUGENIA, MARTINEZ GONZALEZ MANUEL DE JESUS, MARTINEZ GUERRA LAURA, MARTINEZ MARTINEZ RIGOBERTO, MARTINEZ MORENO MINERVA, MARTINEZ OLIVO OLGA ELIZABETH, MARTINEZ RODRIGUEZ SONIA, MARTINEZ TORRES RUBEN, MARTINEZ TURRUBIATES JESUS, MAYO JAIME, MEDINA CAMACHO MIGUEL ANGEL, MEDINA LIMON CELIA, MEDINA TREJO GILBERTO GERMAN, MEJIA CASTAEDA ALFREDO, MEJIA ESPEJEL MIGUEL ANGEL, MELENDEZ VARGAS LUIS, MELENDREZ FELIX CIRO EFREN, MENDEZ HERNANDEZ ALFONSO, MENDEZ RESENDIZ RAYMUNDO, MENDEZ VALLADARES ADONAIAS, MENDIOLA DE TERESA KARINA LIZETH, MENDIOLA VALLEJO OSCAR MARTIN, MENDOZA PORTILLO JUAN MANUEL, MERCADO MACIAS ROBERTO, MEZA ROSALES IRMA, MIGUEL MUCIO JOSE ALFREDO, MIRANDA MEZA AUDENCIA, MIRANDA RAMIREZ ERNESTO ALONSO, MIRANDA TORRES ROMAN GUILLERMO, MISQUIZ FELIX MARIA ESPERANZA, MOLINA ALVARADO RAMONA, MOLINA CUELLAR FRANCISCO, MOLINARES CAMARGO JUAN MANUEL, MONITA OLMOS JULIO HIPOLITO, MONROY PRIETO JAQUELINE SHANTAL, MONTALVO MORENO ERIKA ILEANA, MONTALVO RODRIGUEZ DIEGO, MONTELONGO FERNANDEZ MIGUEL ALBERTO, MONTEMAYOR TREVIO JULIO CESAR, MONTERRUBIO JIMENEZ MARCOS, MONTIEL AGUILAR OSCAR AGUSTIN, MORALES ALVAREZ JUAN CARLOS, MORALES GUERRERO ERIKA, MORALES HERNANDEZ HECTOR HILARIO, MORALES JUAREZ ROMAN, MORALES LOPEZ GILBERTO, MORAN SANTOYO LUIS ALBERTO, MORENO MARTINEZ ODIN MOISES, MORENO MEDINA FRANCISCO JAVIER, MORIN CASTRO SANDRA MIREYA, MOSCOSA DURAN VICENTE, NAVARRETE CASTRO JAVIER, NAVARRO MOYA LUIS JAIME, NEVAREZ GUZMAN JOSE MANUEL, NUEZ ABAD ENRIQUE, NUEZ ZARAGOZA DANIEL ALONSO, OCAMPO ACOSTA ESMERALDA BALADINA, OJEDA CRUCES MARCIAL, OLIVA REYES CARLOS, OLIVA VAZQUEZ JUAN ARTURO, OLVERA HERNANDEZ JESUS, ORDAZ RUIZ OSCAR ROBERTO, ORTEGA DELGADO NOE, ORTEGA MORALES MARIA DOLORES, ORTEGA RIVERA ELIZABETH, ORTIZ CASTILLO KARLA ANAHI, ORTIZ MARTINEZ SUSANA BEATRIZ, ORTIZ PEREZ MARIA DEL REFUGIO, OSORIO MARQUEZ SOTERO, PACHECO VILLANUEVA RAUL, PADILLA CARDONA FERNANDO, PADILLA ESQUIVEL LETICIA, PADILLA RUIZ ERIKA MARIA, PALOMARES DE LEON ADELA, PAREDES HERNANDEZ MARIO ALBERTO, PATIO MILLAN CLAUDIA RAFAELA, PEA GARCIA ARNOLDO, PEREZ ARCILA JAVIER DE JESUS, PEREZ CAUDILLO LETICIA, PEREZ FERRER MARCIAL, PEREZ ISLAS MIRIAM DEL ROSARIO, PEREZ JUAN ENRIQUE, PEREZ MENDOZA YONATHAN, PEREZ MUOZ AGUSTIN, PEREZ SALAZAR CARLOS ADAN, PEREZ VEGA ANA GABRIELA, PIA SERRANO SERGIO MIGUEL, PLATA OCHOA CARLOS ALBERTO, PLAZA CASILLAS PEDRO, QUINTANILLA GOMEZ MANUEL ALEJANDRO, RAMIREZ AGUILAR EMMA ROCIO, RAMIREZ CISNEROS LETICIA, RAMIREZ FLOREZ ZAIRA ZULEICA, RAMIREZ GONZALEZ DIEGO, RAMIREZ JASSO GERMAN, RAMIREZ MARTINEZ ANTONIO, RAMIREZ MEDRANO ALFREDO, RAMIREZ MONJARAZ YOLANDA, RAMIREZ MONTALVO ANA LILIA, RAMIREZ PACHECO HUGO ERNESTO, RAMIREZ POLEO FELIPE RAFAEL, RAMIREZ ROSAS MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ SERRITOS PAOLA FABIOLA, RAMOS COLMENARES GUADALUPE, RAMOS VAZQUEZ MARTHA PATRICIA, RANGEL MARTINEZ SERGIO, RANGEL VERA LUIS CARLOS, RESENDEZ LOPEZ YANET VERONICA, REYES ALCANTAR JOSE, REYES BARRIOS JOSE LUIS, REYES CAUDILLO ALMA DELIA, REYES SANDOVAL BLANCA IMELDA, REYNA CASTRO VICTOR ALEJANDRO, REYNOSO TINAJERO ELIA GRISELDA, RICO PEREZ KARLA MARIA, RIVERA LIVAS PABLO, RIVERA TORRES

DOMINGO, RIVERA VELASQUEZ MOISES, RIZO VALDOVINOS VIRIDIANA, RODRIGUEZ GUZMAN MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ MEDINA MARIA ROSAURA, RODRIGUEZ NAVARRO MARIA IVON, RODRIGUEZ OLVERA MARIA DEL PILAR, RODRIGUEZ OSORNIO ALFONSO, RODRIGUEZ PINEDA MA ALEJANDRA MANUELA, RODRIGUEZ PONCE CARLO ANGEL, RODRIGUEZ QUINTANA JUAN ANTONIO, RODRIGUEZ URRUTIA CANDELARIO, RODRIGUEZ VILLARREAL JUAN DE DIOS, ROJAS SANTIAGO IRACEMA, ROSADO AZCARATE JOSE MANUEL, ROSALES RUIZ ALEJANDRO, RUIZ AVILA JOSE JUAN, RUIZ GARDEA DANIEL ALEJANDRO, RUIZ LARES VICTOR HUGO, SAGASTE MACIEL SERGIO ARMANDO, SAHAGUN MARTINEZ NORMA ALICIA, SALAS HERNANDEZ MARLON RODOLFO, SALAZAR COLIN EDUARDO, SALAZAR SILVA ENRIQUE, SALCEDO ZUNIGA ANA LETICIA, SALINAS MORENO ANA LILIA, SAN PABLO PEA ROBERTO, SANCHEZ GUTIERREZ MA GUADALUPE, SANCHEZ ORTIZ JESUS GUADALUPE, SANDOVAL RIOS MAGDALENA, SANTAMARIA SOTO JOSE GUILLERMO, SANTIAGO CRUZ NEREYDA, SEGURA VALENCIA RAFAEL, SENA SANCHEZ BIBIANO, SERAFIN CONTRERAS ROSA ELIA, SERRANO REYNA ERNESTO GERARDO, SERRANO VEGA LUZ MA AURORA, SILVA MAGUEYAL BLANCA ESTELA, SILVERIO VAZQUEZ VICENTE, SOLORIO ROJAS MARTHA ANGELICA, SOTO CORTES PATRICIA, SOTO OLVERA JUAN CARLOS, SOTO ROMAN MARTIN ISABEL, TAPIA MEZA OMAR DANIEL, TELLEZ BAUTISTA LEONARDO, TENORIO FLORES YESENIA PAMELA, TON QUINO SUSANA, TORRES CASTELLON ULISES ISRAEL, TORRES HERNANDEZ OSCAR FRANCISCO, TOVAR GALLEGOS MERCEDES, TREJO JUAREZ JOSE JUAN, TREVIO TOSCANO DAVID, TRISTAN SERRANO JUAN PABLO, TRONCOSO SOLIS PEDRO, URIBE GARCIA EDUARDO, VALDEZ AZOCAR JUAN JOSE, VALTIERRA HERNANDEZ ROSA MARIA, VARGAS RIVERA RIGOBERTO, VARGAS ROSALES FELIX, VAZQUEZ BECERRA GABINO, VAZQUEZ LOPEZ ROBERTO, VAZQUEZ PAREDES ARTURO, VAZQUEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, VELARDE ALVAREZ ADRIAN, VELAZQUEZ VALENZUELA DONATO, VIDAL KUYOC MELCHOR EMETERIO, VILLANUEVA VAZQUEZ MARIA DE JESUS ILIANA, VILLARREAL GASTELUM ALFREDO, ZACARIAS ALONSO MARILUZ, ZAMORA BARRIENTOS JULIETA, ZUNIGA MUNOZ MIGUEL ANGEL, hechos constar en la escrituras señaladas en la demanda. CUARTO. Se condena a la demandada anteriormente mencionada, al pago de las cantidades desglosadas en los cuadros que se anexan en el escrito de demanda y que se describen como saldo de adeudo, cantidad que se actualizará en la fecha de pago del adeudo reclamado según lo acordado. QUINTO. Se condena a la parte demandada, al pago de los intereses ordinarios y moratorios causados más los que se sigan generando hasta el pago total del adeudo, conforme al contrato base de la acción. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada, deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate de los bienes inmuebles hipotecados, descrito y deslindado en cada una de las escrituras señalas en el escrito de demanda y con su producto, páguese a la parte actora, respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE, y a los demandados, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, es decir, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. A las demás partes notifíquese en los términos del artículo 211 fracción V del Código adjetivo artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil en el Estado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 6 de septiembre de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA)

14 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EXP. NÚM. 759/2016**EDICTO**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 759/2016 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de: ABRAJAN LUNA HECTOR, ABURTO FLORES VERONICA, ACEVES MARQUEZ CLAUDIA IVONNE, ACOSTA BARCENAS RAMON DE JESUS Y ELSA LAURA MARTINEZ, AGUILAR MARTINEZ JORGE ADRIAN Y NOEMA SUGEY GERMES LOZOYA, AGUILAR SANCHEZ CESAR OMAR, AGUILLON AGUILAR JUAN DOLORES, ALONSO ESCOBEDO CARLOS ALBERTO Y MAYRA LUZ IBARRA DAVILA, ALONSO REYNA YESICA VIVIANA, ALVARADO CRUZ ALFREDO, ALVAREZ GARCIA HUGO RABIN, ALVAREZ MEDINA LILIA, ALVIZO AVILA LUCIA GUADALUPE, AMARO ROQUE MARIA OLIVIA, AMAYA MAGDALENO MIGUEL RENE Y SANDRA ELIDEE VILLALVA AGUIRRE, AMEZQUITA ROJAS VERONICA, ANDEOLA ROCHA ROSA ELVA, ANDRADE RAMIREZ ZENIA LIZETH Y PABLO GARZA RODRIGUEZ, ARAIZA PROSPERO ELIA MARGARITA, ARANGO ALVARADO GLORIA GUADALUPE, ARCIBAR TORRES RAUL, ARMENDARIZ SUAREZ ISMAEL, ARRIAGA LEYVA MARIA DEL CARMEN, AVILA DIAZ ERNESTO Y AURORA ZAPATA HERNANDEZ, AYALA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, BACA CAZARES MARIA, BAGATELLA MENDEZ RODOLFO ISRAEL, BALDERAS ROMERO DEISY, BANDA MENDEZ MONICA YOLANDA, BENAVIDES VELEZ

FRANCISCO GERARDO, BERNAL ZARAZUA JORGE ANTONIO, BERTHEAU TORRES ALBERTO JOAQUIN Y GISELA VAZQUEZ HERNANDEZ, BOJORQUEZ GRANADOS JESUS ARTURO Y TERESA ALEJANDRA SANCHEZ GALAVIZ, BORUNDA MONGE JOSE ROBERTO Y VILMA ALEJANDRA PIÑA MONJE , BUSTAMANTE SALAZAR ANTONIO Y ESTEFANA GALVAN BARRAZA, CAMPOS DUQUE RAMON, CAMPOS PEREZ OMAR Y GRISELDA RODRIGUEZ AVITIA, CANIZALES MARTINEZ GERARDO DE JESUS, CARDENAS GAYTAN ZEFERINO Y BRISA IDANIA PRADO CARO, CARDENAS HUERTA LUIS CARLOS, CARRILLO ALBA CARLOS Y CLAUDIA LIZETH MARTINEZ VARGAS, CARRILLO GONZALEZ JOSE LUIS Y MARTHA LAURA GUTIERREZ PEREZ, CARRILLO SANTOS BENJAMIN, CASARES CABRERA NORBERTO, CASCO MALDONADO LUIS ENRIQUE, CASTAÑON GALLARDO ROBERTO, CASTILLO CALVILLO JOSE JAVIER, CASTILLO GONZALEZ JOSE PORFIRIO, CASTILLO GUERRERO MARGARITA Y HOMERO ESCOBEDO COBARRUBIAS, CASTILLO ROBLEDO FIDEL Y CLAUDIA MOROTO BOLAÑOS, CEDILLO DOBLES TOMAS EMILIO, CENICEROS RENE, CERDA CONTRERAS JOSE RENE, CERDA VILLALOBOS CRISTOBAL, CERVANTES JARAMILLO JESSICA KARINA, CHAIRES CONTRERAS JUANA MARIA, CHAVEZ FIERRO CARLOS EDUARDO, CHAVIRA LOPEZ ANTONIO Y MANUELA PALENCIO CUEVAS, COLON HERRERA JUAN LUIS, CONTRERAS VAZQUEZ ANA MARIA Y JESUS MARTIN ALVARADO HERNANDEZ, CORDOVA BALLESTEROS ISELA, CORTEZ BOCANEGRA DIEGO, CRUZ GARDUÑO DANIEL, DE LA CERDA MARTINEZ OLGA JUDITH, DE LA CRUZ CHAN FRANCISCO JAVIER, DE LA CRUZ MARQUEZ ARACELY Y EMANNUEL FLORES PEDRAZA, DE LA CRUZ RAMOS ALFONS, DE LA CRUZ SANCHEZ JOSE ANTONIO, DE LA GARZA CAREAGA GUILLERMO JAVIER, DE LA TORRE PEREZ MARIO GERARDO, DEL ANGEL DEL ANGEL NORMA ALICIA Y JUN CARLOS GONZALEZ RIOS, DELGADO AVITUD DANIEL Y MARISSA RAMIREZ RAMIREZ, DOMINGUEZ JIMENEZ CESAR ROBERTO, ECHAVARRIA MARTINEZ JAVIER, ESCOBAR RODRIGUEZ VICTOR ALONSO, ESPARZA ARRIAGA LUIS ALBERTO, ESPINOZA CERVANTES JESUS ANTONIO, ESPINOZA ORTIZ CONCEPCION GUADALUPE, ESPINOZA VAZQUEZ EMMA ADRIANA Y PEDRO REYES GUILLEN, ESPINOZA VELIZ JESUS GONZALO, ESTRADA LARA ANTONIO Y BRENDA ALVARADO BARRERA, ESTRADA RIVAS AYADET, FLORES CORTES MERCEDES, FLORES FLORES DORA IVON, FLORES HERNANDEZ MA DE LOURDES, FLORES LICERIO PEDRO, FLORES ONTIVEROS JOSE LUIS Y CLAUDIA ISELA VILLALOBOS CARBAJAL, FLORES TREVIÑO DEYANIRA GUADALUPE, GAMEZ MIRANDA JOSE FELIPE IGNACIO Y BRENDA LEONOR LOPEZ FLORES, GANDARA SANCHEZ MARGARITA, GAONA SALINAS MONICA LIZETH Y MARIO ALBERTO VAZQUEZ TORRES, GARCIA ALVARADO OSALDO ISRAEL, GARCIA CAMPOS SARA, GARCIA GONZALEZ DIANA CECILIA, GARCIA HERNANDEZ RAFAEL Y ALMA GUADALUPE REYES LOPEZ, GARCIA MARTINEZ JUBAL, GARCIA MENDOZA MAGDALENO, GARCIA NIÑO MARCOS Y MARGARITA RANGEL SAAVEDRA, GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO Y MERCEDES LOPEZ PEREZ DE GARCIA , GARNICA SOLIS ROSALBA Y OSIRIS OSVEL CALDERON MOCTEZUMA, GAYTAN AYALA ANA MARIA, GOMEZ CARREO GUSTAVO ISAIAS Y ESTEFANI ALEJANDRINA REYES DIAZ, GONZALEZ BARRON DOLORES ISABEL Y SALVADOR PRECIADO VAZQUEZ, GONZALEZ BAUTISTA FELIPE Y ANALBERTA MONTEJO MARTINEZ, GONZALEZ CAMACHO OLGA ISELA, GONZALEZ FLORES MARIA VICTORIA, GONZALEZ GONZALEZ ALEJANDRA Y CARLOS ENRIQUE MEJIA GOMEZ, GONZALEZ HERNANDEZ JORGE RAUL, GONZALEZ QUINTANA ANA MARIA, GONZALEZ RIVAS GRISELDA MARIBEL Y MANUEL DEL ANGEL DEL ANGEL, GUEL CONTRERAS LUIS, GUERRERO POBLANO IRMA, GUILLEN ESTEBANE ERICK ALEJANDRO, GUTIERREZ MARQUEZ CARLOS ALBERTO, GUTIERREZ PEREZ PEDRO DANIEL, GUTIERREZ RUIZ MARIO ALEJANDRO, GUTIERREZ SOTELO MARIO, HERNANDEZ ALBERTO MANUEL Y MARIA ELENA LOPEZ HERNANDEZ, HERNANDEZ DIAZ SILVIA Y ALEJANDRO RODRIGUEZ DE LA CRUZ, HERNANDEZ GARCIA MARIA DEL REFUGIO, HERNANDEZ GONZALEZ RAFAEL, HERNANDEZ MALDONADO JESUS Y ENEDELIA LOPEZ RODRIGUEZ, HERNANDEZ MARIN JOSE LUIS, HERNANDEZ MENDOZA MERCEDES, HERNANDEZ ORTEGA JULIA ELIZABETH Y FRANCISCO DELGADO SOSA, HERNANDEZ RAMIREZ BALTAZAR Y CARMELA MORENO DOMINGUEZ, HERNANDEZ RODRIGUEZ EMILIANO, HERNANDEZ SANCHEZ ADIEL ENRIQUE Y NANCY IRASEMA DIAZ DE LEON MARIN, HERNANDEZ SORIANO RAYMUNDO, HERRERA ESTRADA JOSE IVAN, HERRERA GONZALEZ CATALINA ALEJANDRA, HERRERA SANCHEZ JOSE JUAN Y YADIRA ROCHA HERRERA, HERRERA TORRES SERGIO Y LORENA YADIRA SERRANO MATA, HERVERT CASTRO DANIEL, IBARRA MORALES LUIS HUMBERTO, IBARRA SALDAÑA DOLORES, JASSO SERNA ROBERTO, JERONIMO FLORENTINO JESUS ALBERTO, JUAREZ RODARTE MARIA EUGENIA Y CORRIPIO DEL CAMPO ANTONIO, JURADO LIMA JUAN JOSE, LAGUNA BAUTISTA OSCAR Y YOANA TRINIDAD DOMINGUEZ TLAXCALA, LANDAVAZO TEJEDA JAVIER RAUL, LECHUGA CORRALES EFREN Y ROSALINA VARGAS RAMIREZ, LEYVA TARANGO OLGA, LIMON OSORIO EDGAR FIDEL, LOPEZ CANDANOSA GAMALIEL, LOPEZ FLORES JORGE, LOPEZ FLORES NICOLASA, LOPEZ ROBLES MARIA ISABEL, LOPEZ SOTO OSCAR Y ELENA JUAREZ GARZA, LOREDO DE LA TORRE RICARDO MANUEL, LOYA MARQUEZ PEDRO Y ANA BERTHA MARTINEZ GARCIDUEÑAS, LOZANO PEREZ CARLOS GUSTAVO, LUNA GONZALEZ ROBERTO IVAN Y ALMA ROSA GUZMAN, LUNA ZAVALETA JOSE, MADRID SAAVEDRA MARICELA, MALDONADO MARIN ERIKA, MARCIAL PEREZ ELMER, MARES SANTOS RAMON DANIEL, MARQUEZ MARTINEZ MARIO ROBERTO, MARTINEZ ARREDONDO MARIA ISABEL JUVENTINO CAMARILLO BARRERA, MARTINEZ BALLESTER MARIA DEL SOCORRO, MARTINEZ DURAN GUADALUPE Y CLAUDIA ELENA LARA SANCHEZ, MARTINEZ GALLEGOS JOSE PEDRO, MARTINEZ GUERRERO JUAN, MARTINEZ SANTIAGO ERNESTINO Y OFELIA SANTIAGO DOMINGUEZ, MARTION MORENO MIGUEL ANGEL Y LINA REYES RODRIGUEZ, MATA MARTINEZ JOSE ANTONIO Y ROSA AMELIA PEREZ BERRONES, MEDELLIN MONTALVO JUAN ROBERTO Y PAOLA JANETH JASSO AGUILAR, MEDINA ROMAN GABRIELA, MEDRANO ESCONTRIAS MIRIAM Y MARCIAL HERRERA AMBRIZ, MEDRANO OLGUIN ALBERTO ABRAHAM Y LAURA IVONNE GAYTAN CISNEROS, MENDEZ BENITEZ GUADALUPE Y ALVARO CEREZO LAGUNO, MENDEZ PAEZ CLAUDIA, MENDOZA CONTRERAS ELIZAMA SARAI Y JAIME

OSVALDO CHANTACA PADRON, MERAZ FIERRO PERLA JUDITH Y JOEL CASTRO CASTILLO, MEZA MALACARA JOSE SANTOS Y ADRIANA GUADALUPE ALVAREZ HERNANDEZ, MONTELONGO AGUILAR JUAN RICARDO, MONTES DE OCA CANTELLAN GREGORIO Y JUDITH REQUENA ESTRADA, MORALES PALACIOS MIGUEL ANGEL, MORAN GARCIA JAIME, MORELOS XOCOTA CLAUDIO, MORENO CARDENAS BENITO JORGE, MORENO CORRAL YOLANDA, NAJERA NARVAEZ EDGAR GABRIEL, NAVARRO REYNA RODOLFO, OCHOA FLORES FRANCISCO JAVIER, OJEDA OJEDA HUGO ALEJANDRO, ORDAZ SANTOS MARIO, ORTEGA SANDOVAL ERIKA Y MACHORRO FUENTES JESUS EMMANUEL, ORTIZ BANDA HORTENCIA Y SILVERIO VIELMA ALEMAN, ORTIZ GUERRERO JOSE ANGEL Y JESSICA LIZETT PEÑA MONTENEGRO, ORTIZ RODRIGUEZ CONSTANCIO Y EVANGELINA RAMOS REYES DE ORTIZ, OSORIO ORTIZ GONZALO ANTONIO, OSUNA OLVERA JOSE RAMON, PACHECO MALDONADO ALEJANDRA GUADALUPE, PADILLA PATRICIA, PALACIOS RAMIREZ DOLORES ESTRELLA, PALOMO HERNANDEZ SUJEY JUANA, PAYAN GONZALEZ HECTOR SAUL , PAYAN VILLA JESUS, PEÑA MOCTEZUMA VICTOR HUGO, PEÑA MORALES ABRAHAM Y GOMEZ RAMOS MARCELA, PEQUEÑO SENA VICTOR MANUEL, PEREZ ESCOBEDO TERESA, PEREZ GUEVARA LEONARDO, PEREZ MALDONADO MARIA DE LOURDES, PEREZ MARTINEZ HECTOR ENRIQUE, PUENTE DIMAS MIGUEL Y BLASA PARADA ROBLES, PUENTE RENTERIA FELIPE Y JUANA MARIA PUENTE MENA, RAMIREZ DOMINGUEZ JUAN JOSE, RAMIREZ PASTOR SERGIO ANTONIO Y CLAUDIA ROSA ZAPATILLA MUNIVE, RAMIREZ PEREZ JORGE, RAMIREZ RESENDIZ ROSALVA, RAMIREZ RIVERA PASCUALA, RAMOS MARTINEZ EUSEBIO, RANGEL MORENO RAFAEL, REBOLLEDO ORTEGA MIRLA DENISSE, REYES GARCIA PANFILO, REYES REYES ADRIANA, RIOS MATA JORGE ALBERTO, ROCHA QUIÑONEZ ERMINIA, RODRIGUEZ AYALA LUIS ALEJANDRO, RODRIGUEZ CANDELARIA ALEJANDRO Y MARIA GUADALUPE DE LEON ALTAMIRANO, RODRIGUEZ FIGUEROA ANDRES ALEJANDRO Y MIREYA ARRIAGA ROBLEDO, RODRIGUEZ GARCIA JORGE ANTONIO, RODRIGUEZ PEÑA OSCAR LORENZO, RODRIGUEZ RIVERA ROSENDO, RODRIGUEZ SEGOVIA IRMA ALICIA Y JOSE FRANCISCO RAMIREZ MARQUEZ, RODRIGUEZ TAMEZ ALTER DANIEL Y NYDIA PEREZ OVALLE, RODRIGUEZ VEGA SAUL Y HILDA, ELIZABETH IZAGUIRRE RUIZ, RODRIGUEZ ZAPATA FRANCISCO JAVIER, ROJAS RODRIGUEZ NATALIA AURORA, RUBIO MORENO ALVARO OCTAVIO, SALAZAR SALAS ALBERTO Y ELEANA SARAHÍ BELTRAN ORNELAS, SALDIVAR GLORIA RAFAEL ROGELIO, SANCHEZ ESCAMILLA NOE, SANCHEZ FLORES NOEMI, SANCHEZ FUENTES MARIA IVONNE, SANCHEZ PEREZ RODOLFO, SANTA ANNA BORREGO JOSE LEONEL Y MARIA GRACIELA GARCINI GONZALEZ, SANTANA SILLAS VERONICA ELIZABETH, SEGOVIA GOMEZ KARLA LISSETTE Y HOLIBERT BAUDELIO MACIAS AMARO, SEGOVIANO MARTINEZ ROSA ANGELA, SIFUENTES ALVAREZ CLAUDIA LUCIA, SIFUENTES CERVANTES HUGO ALBERTO, SILVA CORTEZ MARIO Y ZAPATA MARTINEZ ROSA HERMELINDA, SILVA MORALES SANDRA IVONE Y DAVID ENRIQUE MARTINEZ CONTRERAS, SILVA RUIZ JORGE DOMINGO, SOTO GIL MARIA DOLORES, TALAVERA POSADA ARMANDO, TARIN ROMERO JAVIER PORFIRIO, TERRAZAS QUEZADA ANA EDELMIRA Y JORGE ARTURO GAYTAN ORNELAS , TORRES HERNANDEZ BRENDA KARINA, TORRES SANCHEZ TOMAS, TOVAR CASTILLO MARTIN, TOVAR GALLEGOS GABRIEL Y EVANGELINA LOPEZ PADRON, TREVIO FERNANDEZ LEE, TREVIZO ARRIETA ENRIQUE ALONSO, TROITIO ZEPEDA ERIKA, URRUTIA MORALES MARIO ALBERTO Y SILVIA SANDOVAL HIPOLITO, VALERO LOPEZ JOSE, VALLEJO DOMINGUEZ JUANITA Y JUAN RENE GARZA GARZA, VARGAS ARANDA MIGUEL ANGEL, VAZQUEZ DIAZ VICTOR MANUEL, VAZQUEZ GARCIA FRANCISCA Y JOSE IVAN FLORES TOBON, VAZQUEZ MONTELONGO JORGE LUIS Y MARIA REYNA SALDAÑA LARA DE VAZQUEZ, VAZQUEZ TORRES ISIDRA MARTHA, VELAZQUEZ CASTILLEJOS GEOVANNI, VELEZ CAMARILLO MARIA GUADALUPE DE JESUS, VENZOR DANIEL GERARDO Y BLANCA ESTHER ONTIVEROS MALDONADO, VILLA NEVAREZ ALEJANDRO, VILLALOBOS Y CARRILLO MARIA DEL CARMEN, VILLARREAL MORALES SANDRA AIDEE, VILLEGAS NAVA ROMAN Y ESPERANZA SANCHEZ MEJIA, ZAMARRON RAMIREZ FELIPE, ZAMORA MORALES ALEJANDRO, ZUBIA GONZALEZ GONZALO, ZUÑIGA ORTIZ ALBERTO Y JOSE GONZALEZ MONTEMAYOR, ZUÑIGA TELLEZ HERMILO Y MARIA MARTHA ROMERO DE ZUÑIGA, se ha dictado una sentencia definitiva de fecha catorce de junio de dos mil dieciocho, que en sus puntos resolutive dice: V I S T O S para resolver en sentencia definitiva [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: RESOLUTIVOS: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ABRAJAN LUNA HECTOR, ABURTO FLORES VERONICA, ACEVES MARQUEZ CLAUDIA IVONNE, ACOSTA BARCENAS RAMON DE JESUS Y ELSA LAURA MARTINEZ, AGUILAR MARTINEZ JORGE ADRIAN Y NOEMA SUGEY GERMES LOZOYA, AGUILAR SANCHEZ CESAR OMAR, AGUILLON AGUILAR JUAN DOLORES, ALONSO ESCOBEDO CARLOS ALBERTO Y MAYRA LUZ IBARRA DAVILA, ALONSO REYNA YESICA VIVIANA, ALVARADO CRUZ ALFREDO, ALVAREZ GARCIA HUGO RABIN, ALVAREZ MEDINA LILIA, ALVIZO AVILA LUCIA GUADALUPE, AMARO ROQUE MARIA OLIVIA, AMAYA MAGDALENO MIGUEL RENE Y SANDRA ELIDEE VILLALVA AGUIRRE, AMEZQUITA ROJAS VERONICA, ANDEOLA ROCHA ROSA ELVA, ANDRADE RAMIREZ ZENIA LIZETH Y PABLO GARZA RODRIGUEZ, ARAIZA PROSPERO ELIA MARGARITA, ARANGO ALVARADO GLORIA GUADALUPE, ARCIBAR TORRES RAUL, ARMENDARIZ SUAREZ ISMAEL, ARRIAGA LEYVA MARIA DEL CARMEN, AVILA DIAZ ERNESTO Y AURORA ZAPATA HERNANDEZ, AYALA HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, BACA CAZARES MARIA, BAGATELLA MENDEZ RODOLFO ISRAEL, BALDERAS ROMERO DEISY, BANDA MENDEZ MONICA YOLANDA, BENAVIDES VELEZ FRANCISCO GERARDO, BERNAL ZARAZUA JORGE ANTONIO, BERTHEAU TORRES ALBERTO JOAQUIN Y GISELA VAZQUEZ HERNANDEZ, BOJORQUEZ GRANADOS JESUS ARTURO Y TERESA ALEJANDRA SANCHEZ GALAVIZ, BORUNDA MONGE JOSE ROBERTO Y VILMA ALEJANDRA PIÑA MONJE , BUSTAMANTE SALAZAR ANTONIO Y ESTEFANA GALVAN BARRAZA, CAMPOS DUQUE RAMON, CAMPOS PEREZ OMAR Y GRISELDA RODRIGUEZ AVITIA, CANIZALES

MARTINEZ GERARDO DE JESUS, CARDENAS GAYTAN ZEFERINO Y BRISA IDANIA PRADO CARO, CARDENAS HUERTA LUIS CARLOS, CARRILLO ALBA CARLOS Y CLAUDIA LIZETH MARTINEZ VARGAS, CARRILLO GONZALEZ JOSE LUIS Y MARTHA LAURA GUTIERREZ PEREZ, CARRILLO SANTOS BENJAMIN, CASARES CABRERA NORBERTO, CASCO MALDONADO LUIS ENRIQUE, CASTAÑON GALLARDO ROBERTO, CASTILLO CALVILLO JOSE JAVIER, CASTILLO GONZALEZ JOSE PORFIRIO, CASTILLO GUERRERO MARGARITA Y HOMERO ESCOBEDO COBARRUBIAS, CASTILLO ROBLEDO FIDEL Y CLAUDIA MOROTO BOLAÑOS, CEDILLO DOBLES TOMAS EMILIO, CENICEROS RENE, CERDA CONTRERAS JOSE RENE, CERDA VILLALOBOS CRISTOBAL, CERVANTES JARAMILLO JESSICA KARINA, CHAIRES CONTRERAS JUANA MARIA, CHAVEZ FIERRO CARLOS EDUARDO, CHAVIRA LOPEZ ANTONIO Y MANUELA PALENCIO CUEVAS, COLON HERRERA JUAN LUIS, CONTRERAS VAZQUEZ ANA MARIA Y JESUS MARTIN ALVARADO HERNANDEZ, CORDOVA BALLESTEROS ISELA, CORTEZ BOCANEGRA DIEGO, CRUZ GARDUÑO DANIEL, DE LA CERDA MARTINEZ OLGA JUDITH, DE LA CRUZ CHAN FRANCISCO JAVIER, DE LA CRUZ MARQUEZ ARACELY Y EMANNUEL FLORES PEDRAZA, DE LA CRUZ RAMOS ALFONS, DE LA CRUZ SANCHEZ JOSE ANTONIO, DE LA GARZA CAREAGA GUILLERMO JAVIER, DE LA TORRE PEREZ MARIO GERARDO, DEL ANGEL DEL ANGEL NORMA ALICIA Y JUN CARLOS GONZALEZ RIOS, DELGADO AVITUD DANIEL Y MARISSA RAMIREZ RAMIREZ, DOMINGUEZ JIMENEZ CESAR ROBERTO, ECHAVARRIA MARTINEZ JAVIER, ESCOBAR RODRIGUEZ VICTOR ALONSO, ESPARZA ARRIAGA LUIS ALBERTO, ESPINOZA CERVANTES JESUS ANTONIO, ESPINOZA ORTIZ CONCEPCION GUADALUPE, ESPINOZA VAZQUEZ EMMA ADRIANA Y PEDRO REYES GUILLEN, ESPINOZA VELIZ JESUS GONZALO, ESTRADA LARA ANTONIO Y BRENDA ALVARADO BARRERA, ESTRADA RIVAS AYADET, FLORES CORTES MERCEDES, FLORES FLORES DORA IVON, FLORES HERNANDEZ MA DE LOURDES, FLORES LICERIO PEDRO, FLORES ONTIVEROS JOSE LUIS Y CLAUDIA ISELA VILLALOBOS CARBAJAL, FLORES TREVIÑO DEYANIRA GUADALUPE, GAMEZ MIRANDA JOSE FELIPE IGNACIO Y BRENDA LEONOR LOPEZ FLORES, GANDARA SANCHEZ MARGARITA, GAONA SALINAS MONICA LIZETH Y MARIO ALBERTO VAZQUEZ TORRES, GARCIA ALVARADO OSALDO ISRAEL, GARCIA CAMPOS SARA, GARCIA GONZALEZ DIANA CECILIA, GARCIA HERNANDEZ RAFAEL Y ALMA GUADALUPE REYES LOPEZ, GARCIA MARTINEZ JUBAL, GARCIA MENDOZA MAGDALENO, GARCIA NIÑO MARCOS Y MARGARITA RANGEL SAAVEDRA, GARCIA RODRIGUEZ EDUARDO Y MERCEDES LOPEZ PEREZ DE GARCIA , GARNICA SOLIS ROSALBA Y OSIRIS OSVEL CALDERON MOCTEZUMA, GAYTAN AYALA ANA MARIA, GOMEZ CARREO GUSTAVO ISAIAS Y ESTEFANI ALEJANDRINA REYES DIAZ, GONZALEZ BARRON DOLORES ISABEL Y SALVADOR PRECIADO VAZQUEZ, GONZALEZ BAUTISTA FELIPE Y ANALBERTA MONTEJO MARTINEZ, GONZALEZ CAMACHO OLGA ISELA, GONZALEZ FLORES MARIA VICTORIA, GONZALEZ GONZALEZ ALEJANDRA Y CARLOS ENRIQUE MEJIA GOMEZ, GONZALEZ HERNANDEZ JORGE RAUL, GONZALEZ QUINTANA ANA MARIA, GONZALEZ RIVAS GRISELDA MARIBEL Y MANUEL DEL ANGEL DEL ANGEL, GUEL CONTRERAS LUIS, GUERRERO POBLANO IRMA, GUILLEN ESTEBANE ERICK ALEJANDRO, GUTIERREZ MARQUEZ CARLOS ALBERTO, GUTIERREZ PEREZ PEDRO DANIEL, GUTIERREZ RUIZ MARIO ALEJANDRO, GUTIERREZ SOTELO MARIO, HERNANDEZ ALBERTO MANUEL Y MARIA ELENA LOPEZ HERNANDEZ, HERNANDEZ DIAZ SILVIA Y ALEJANDRO RODRIGUEZ DE LA CRUZ, HERNANDEZ GARCIA MARIA DEL REFUGIO, HERNANDEZ GONZALEZ RAFAEL, HERNANDEZ MALDONADO JESUS Y ENEDELIA LOPEZ RODRIGUEZ, HERNANDEZ MARIN JOSE LUIS, HERNANDEZ MENDOZA MERCEDES, HERNANDEZ ORTEGA JULIA ELIZABETH Y FRANCISCO DELGADO SOSA, HERNANDEZ RAMIREZ BALTAZAR Y CARMELA MORENO DOMINGUEZ, HERNANDEZ RODRIGUEZ EMILIANO, HERNANDEZ SANCHEZ ADIEL ENRIQUE Y NANCY IRASEMA DIAZ DE LEON MARIN, HERNANDEZ SORIANO RAYMUNDO, HERRERA ESTRADA JOSE IVAN, HERRERA GONZALEZ CATALINA ALEJANDRA, HERRERA SANCHEZ JOSE JUAN Y YADIRA ROCHA HERRERA, HERRERA TORRES SERGIO Y LORENA YADIRA SERRANO MATA, HERVERT CASTRO DANIEL, IBARRA MORALES LUIS HUMBERTO, IBARRA SALDAÑA DOLORES, JASSO SERNA ROBERTO, JERONIMO FLORENTINO JESUS ALBERTO, JUAREZ RODARTE MARIA EUGENIA Y CORRIPIO DEL CAMPO ANTONIO, JURADO LIMA JUAN JOSE, LAGUNA BAUTISTA OSCAR Y YOANA TRINIDAD DOMINGUEZ TLAXCALA, LANDAVAZO TEJEDA JAVIER RAUL, LECHUGA CORRALES EFREN Y ROSALINA VARGAS RAMIREZ, LEYVA TARANGO OLGA, LIMON OSORIO EDGAR FIDEL, LOPEZ CANDANOSA GAMALIEL, LOPEZ FLORES JORGE, LOPEZ FLORES NICOLASA, LOPEZ ROBLES MARIA ISABEL, LOPEZ SOTO OSCAR Y ELENA JUAREZ GARZA, LOREDO DE LA TORRE RICARDO MANUEL, LOYA MARQUEZ PEDRO Y ANA BERTHA MARTINEZ GARCIDUEÑAS, LOZANO PEREZ CARLOS GUSTAVO, LUNA GONZALEZ ROBERTO IVAN Y ALMA ROSA GUZMAN, LUNA ZAVALA JOSE, MADRID SAAVEDRA MARICELA, MALDONADO MARIN ERIKA, MARCIAL PEREZ ELMER, MARES SANTOS RAMON DANIEL, MARQUEZ MARTINEZ MARIO ROBERTO, MARTINEZ ARREDONDO MARIA ISABEL JUVENTINO CAMARILLO BARRERA, MARTINEZ BALLESTER MARIA DEL SOCORRO, MARTINEZ DURAN GUADALUPE Y CLAUDIA ELENA LARA SANCHEZ, MARTINEZ GALLEGOS JOSE PEDRO, MARTINEZ GUERRERO JUAN, MARTINEZ SANTIAGO ERNESTINO Y OFELIA SANTIAGO DOMINGUEZ, MARTION MORENO MIGUEL ANGEL Y LINA REYES RODRIGUEZ, MATA MARTINEZ JOSE ANTONIO Y ROSA AMELIA PEREZ BERRONES, MEDELLIN MONTALVO JUAN ROBERTO Y PAOLA JANETH JASSO AGUILAR, MEDINA ROMAN GABRIELA, MEDRANO ESCONTRIAS MIRIAM Y MARCIAL HERRERA AMBRIZ, MEDRANO OLGUIN ALBERTO ABRAHAM Y LAURA IVONNE GAYTAN CISNEROS, MENDEZ BENITEZ GUADALUPE Y ALVARO CEREZO LAGUNO, MENDEZ PAEZ CLAUDIA, MENDOZA CONTRERAS ELIZAMA SARAI Y JAIME OSVALDO CHANTACA PADRON, MERAZ FIERRO PERLA JUDITH Y JOEL CASTRO CASTILLO, MEZA MALACARA JOSE SANTOS Y ADRIANA GUADALUPE ALVAREZ HERNANDEZ, MONTELONGO AGUILAR JUAN RICARDO, MONTES DE OCA CANTELLAN GREGORIO Y JUDITH REQUENA ESTRADA, MORALES PALACIOS MIGUEL ANGEL, MORAN GARCIA JAIME, MORELOS XOCOTA CLAUDIO, MORENO CARDENAS BENITO JORGE, MORENO CORRAL

YOLANDA, NAJERA NARVAEZ EDGAR GABRIEL, NAVARRO REYNA RODOLFO, OCHOA FLORES FRANCISCO JAVIER, OJEDA OJEDA HUGO ALEJANDRO, ORDAZ SANTOS MARIO, ORTEGA SANDOVAL ERIKA Y MACHORRO FUENTES JESUS EMMANUEL, ORTIZ BANDA HORTENCIA Y SILVERIO VIELMA ALEMAN, ORTIZ GUERRERO JOSE ANGEL Y JESSICA LIZETT PEÑA MONTENEGRO, ORTIZ RODRIGUEZ CONSTANCIO Y EVANGELINA RAMOS REYES DE ORTIZ, OSORIO ORTIZ GONZALO ANTONIO, OSUNA OLVERA JOSE RAMON, PACHECO MALDONADO ALEJANDRA GUADALUPE, PADILLA PATRICIA, PALACIOS RAMIREZ DOLORES ESTRELLA, PALOMO HERNANDEZ SUJEY JUANA, PAYAN GONZALEZ HECTOR SAUL , PAYAN VILLA JESUS, PEÑA MOCTEZUMA VICTOR HUGO, PEÑA MORALES ABRAHAM Y GOMEZ RAMOS MARCELA, PEQUEÑO SENA VICTOR MANUEL, PEREZ ESCOBEDO TERESA, PEREZ GUEVARA LEONARDO, PEREZ MALDONADO MARIA DE LOURDES, PEREZ MARTINEZ HECTOR ENRIQUE, PUENTE DIMAS MIGUEL Y BLASA PARADA ROBLES, PUENTE RENTERIA FELIPE Y JUANA MARIA PUENTE MENA, RAMIREZ DOMINGUEZ JUAN JOSE, RAMIREZ PASTOR SERGIO ANTONIO Y CLAUDIA ROSA ZAPATILLA MUNIVE, RAMIREZ PEREZ JORGE, RAMIREZ RESENDIZ ROSALVA, RAMIREZ RIVERA PASCUALA, RAMOS MARTINEZ EUSEBIO, RANGEL MORENO RAFAEL, REBOLLEDO ORTEGA MIRLA DENISSE, REYES GARCIA PANFILO, REYES REYES ADRIANA, RIOS MATA JORGE ALBERTO, ROCHA QUIÑONEZ ERMINIA, RODRIGUEZ AYALA LUIS ALEJANDRO, RODRIGUEZ CANDELARIA ALEJANDRO Y MARIA GUADALUPE DE LEON ALTAMIRANO, RODRIGUEZ FIGUEROA ANDRES ALEJANDRO Y MIREYA ARRIAGA ROBLEDO, RODRIGUEZ GARCIA JORGE ANTONIO, RODRIGUEZ PEÑA OSCAR LORENZO, RODRIGUEZ RIVERA ROSENDO, RODRIGUEZ SEGOVIA IRMA ALICIA Y JOSE FRANCISCO RAMIREZ MARQUEZ, RODRIGUEZ TAMEZ ALTER DANIEL Y NYDIA PEREZ OVALLE, RODRIGUEZ VEGA SAUL Y HILDA, ELIZABETH IZAGUIRRE RUIZ, RODRIGUEZ ZAPATA FRANCISCO JAVIER, ROJAS RODRIGUEZ NATALIA AURORA, RUBIO MORENO ALVARO OCTAVIO, SALAZAR SALAS ALBERTO Y ELEANA SARAHÍ BELTRAN ORNELAS, SALDIVAR GLORIA RAFAEL ROGELIO, SANCHEZ ESCAMILLA NOE, SANCHEZ FLORES NOEMI, SANCHEZ FUENTES MARIA IVONNE, SANCHEZ PEREZ RODOLFO, SANTA ANNA BORREGO JOSE LEONEL Y MARIA GRACIELA GARCINI GONZALEZ, SANTANA SILLAS VERONICA ELIZABETH, SEGOVIA GOMEZ KARLA LISSETTE Y HOLIBERT BAUDELIO MACIAS AMARO, SEGOVIANO MARTINEZ ROSA ANGELA, SIFUENTES ALVAREZ CLAUDIA LUCIA, SIFUENTES CERVANTES HUGO ALBERTO, SILVA CORTEZ MARIO Y ZAPATA MARTINEZ ROSA HERMELINDA, SILVA MORALES SANDRA IVONE Y DAVID ENRIQUE MARTINEZ CONTRERAS, SILVA RUIZ JORGE DOMINGO, SOTO GIL MARIA DOLORES, TALAVERA POSADA ARMANDO, TARIN ROMERO JAVIER PORFIRIO, TERRAZAS QUEZADA ANA EDELMIRA Y JORGE ARTURO GAYTAN ORNELAS , TORRES HERNANDEZ BRENDA KARINA, TORRES SANCHEZ TOMAS, TOVAR CASTILLO MARTIN, TOVAR GALLEGOS GABRIEL Y EVANGELINA LOPEZ PADRON, TREVIO FERNANDEZ LEE, TREVIZO ARRIETA ENRIQUE ALONSO, TROITIO ZEPEDA ERIKA, URRUTIA MORALES MARIO ALBERTO Y SILVIA SANDOVAL HIPOLITO, VALERO LOPEZ JOSE, VALLEJO DOMINGUEZ JUANITA Y JUAN RENE GARZA GARZA, VARGAS ARANDA MIGUEL ANGEL, VAZQUEZ DIAZ VICTOR MANUEL, VAZQUEZ GARCIA FRANCISCA Y JOSE IVAN FLORES TOBON, Y VAZQUEZ TORRES ISIDRA MARTHA, VELAZQUEZ CASTILLEJOS GEOVANNI, VELEZ CAMARILLO MARIA GUADALUPE DE JESUS, VENZOR DANIEL GERARDO Y BLANCA ESTHER ONTIVEROS MALDONADO, VILLA NEVAREZ ALEJANDRO, VILLALOBOS Y CARRILLO MARIA DEL CARMEN, VILLARREAL MORALES SANDRA AIDEE, VILLEGAS NAVA ROMAN Y ESPERANZA SANCHEZ MEJIA, ZAMARRON RAMIREZ FELIPE, ZAMORA MORALES ALEJANDRO, ZUBIA GONZALEZ GONZALO, ZUÑIGA ORTIZ ALBERTO Y JOSE GONZALEZ MONTEMAYOR, ZUÑIGA TELLEZ HERMILO Y MARIA MARTHA ROMERO DE ZUÑIGA, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, secretaria que autoriza y da fe. DOY FE.

Torreón, Coah., a 27 de Agosto 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

Lic. RICARDO GARCIA MORENO.

(RUBRICA)

14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1626/2018**, relativo al juicio ESPECIAL RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MAGDALENO FLORES BARRIENTOS, en contra del C. C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE COYOTE, MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de esta Ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, de Coahuila, así como en la página del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como su fecha de su nacimiento 22 de Julio de 1953, manifestando ser la correcta el 22 de Julio de 1952, haciéndole saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado dentro de un término que no exceda de diez días a partir de su publicación.

Torreón, Coahuila, a 09 de Agosto de 2018.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES.
 (RUBRICA) 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2051/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2051/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ABRAJAN NAVARRETE ENRIQUETA, ACOSTA RODRIGUEZ DAVID, AGUILAR CARMONA MIGUEL, AGUILAR PRIETO VICTOR MANUEL, AGUILAR TORRES JUAN ANTONIO, ALARCON RODRIGUEZ ABELARDO ALBERTO, ALFARO LOPEZ CANDELARIA MARICELA, ALVA ZEPEDA GERARDO, ALVARADO CARDOSO JESUS EDUARDO, ALVARADO TORRES JUANA MARIA, ALVARADO VALDEZ MICAELA, ALVAREZ BROCA FRANCISCO JAVIER, ALVAREZ MERCADO JUAN MANUEL, ALVIZU RODRIGUEZ MERCEDES VIVIANA, AMAYA RAMOS MA DE LOURDES, AMBROSIO HEZQUIÑO MA DEL CARMEN, ANAYA ROMERO EDUARDO, ARAUJO DELGADO JUAN ARTURO, ARCE VAZQUEZ MA GUADALUPE, ARELLANO ESQUIVEL JOSE DEL CARMEN, ARELLANO GARCIA OSCAR, ARELLANO JUAREZ JUAN ALFONSO, ARREDONDO RAMIREZ EVARISTO ABEL, ARRIAGA BALBOA CLAUDIA VERONICA, ARZATE FLORES BEATRIZ, AVALOS MONTES ADRIANA, BARRIOS CORNEJO CINTLI, BARRON FLORES JUAN ANTONIO, BARRON GARCIA ANTONIO DE JESUS, BARRON QUIROZ JULIETA, BECERRIL ORDUÑO PEDRO RICARDO, BEDOLLA GAMA AGUSTIN, BELTRAN RODRIGUEZ ADOLFO, BERNAL RUIZ SERGIO, BOLIVAR NOVELO JOSE MANUEL, BONILLA MARBAN MARIA MAYOMI, BOTELLO CARBAJAL JUANA ELIZABETH, BRAVO VARGAS MARISELA, BRISEÑO MORALES MARIO EDGAR, BRIZUELA ZAPATA OSCAR, BUSTILLOS VIERA HECTOR EDUARDO, CABRERA CORTES VICTOR HUGO, CALDERON BERNAL EDGAR OSIEL, CAMARGO ESTEBAN FRANCISCO, CAMARILLO CRUZ MANUEL, CAMPERO CAMPOS DAVID MATEO, CAMPOS CRUZ ARMANDO, CAMPUZANO FLORES ARACELI, CANO ORTIZ JUAN MANUEL, CARBAJAL ANDONAEGUI FRANCISCO HERMILO, CARBAJAL VAZQUEZ MAURICIO, CARDENAS RODALES MARIA YANETH, CARDONA CARRERA JAVIER, CASARRUBIAS AGUIRRE AURELIO, CASIMIRO RAMIREZ JULIETA, CASIMIRO VERGARA GEMA, CASTAÑÓN JUAREZ JORGE, CASTELLANOS ESCUTIA IGOR ENRIQUE, CASTILLO PANTOJA ERNESTO ARTURO, CASTILLO TELLEZ EDUARDO, CASTILLO VIEYRA HERMAN, CASTRO RAMIREZ MARIA ANTONIETA, CEJUDO ARECHIGA CESAR, CELIS DE AVILA MA DEL ROSARIO, CERRITEÑO LOPEZ EDGAR, CHAN MAY NURY DEL CARME, CHAVARRIA SANTANA JOSE, CHAVEZ ESTRADA LUIS ALEJANDRO, CHI DZUL JOSE ANTONIO, CLEMENTE ROJAS GERMAN, CONTRERAS ESTRADA GUALBERTO, CORONA RODRIGUEZ JOSE MARIO, CORREA CORREA FRANCISCO, CORTES CASTILLO VANESA, CORTES RAMIREZ JULIO CESAR, CRUZ JIMENEZ MARIA DE LA LUZ, CRUZ ZENTENO MARGARITO, CUELLAR PACHECO DANTE ALBERTO, CUEVAS RIVERA MARYBELL, DAZA ZAMORA GILBERTO ANGEL, DE ITA RIVERA HECTOR MANUEL, DIAZ CAMPOS JOSE JUAN, DIAZ CASTILLO RAMON EDGAR, DIAZ GARCIA ERUVIEL, DIAZ PARRA MARTHA, DIAZ RENTERIA LAURA IVONNE, DIAZ RUVALCABA ISRAEL, DIAZ VARELA JUAN CARLOS, DOMINGUEZ LECHUGA EDITH, DOMINGUEZ RAFAEL SALVADOR, DUARTE OREA CARLOS ALFONSO, ESCAMILLA HERNANDEZ FERNANDO, ESPINOSA CAMPERO LOURDES, ESQUIVEL ARIZMENDI JUAN, FLORES AMADOR FELIPE ANTONIO, FLORES FERNIZA VERONICA DEL CONSUELO, FLORES GARCIA ALBERTO, FLORES GARCIA JOSE MANUEL, GANDARILLA RIOS EULALIA, GARCIA CRUZ MARIANA, GARCIA GAMBOA SERGIO, GARCIA HERNANDEZ ANGELICA, GARCIA JUAREZ ALFRE, GARCIA LOPEZ JESUS GILBERTO, GARCIA MARTINEZ RAFAEL, GARCIA RAMIREZ JOSE MANUEL, GARCIA RODRIGUEZ MARCOS, GARCIA SANCHEZ JORGE MARCOS, GARCIA VIDAL ORLANDO, GARNICA GUTIERREZ ADAN, GAYTAN BARRIENTOS FLORINA, GOMEZ BRAVO CARLOS, GOMEZ HERNANDEZ DAVID, GOMEZ HERNANDEZ YOLANDA, GOMEZ MEGCHUN GILBERTO, GOMEZ URIBE ADRIANA GUADALUPE, GOMEZ VARGAS ISABEL, GOMEZ VIVEROS ALFONSO, GONZALEZ BRISEÑO NAYELI, GONZALEZ CASTILLO ANA ELOISA, GONZALEZ CONTRERAS JOSE JULIAN, GONZALEZ FRAGA ESTHER, GONZALEZ LIRA LETICIA, GONZALEZ SANCHEZ GABRIEL JESUS, GONZALEZ SANCHEZ LETICIA, GUATEMALA HELACIO IVAN, GUERVARA MARTINEZ CIRENIA, GUEVARA ALMAGUER JUAN CARLOS, GUILLEN GUTIERREZ JULIO CESAR, GUTIERREZ BARRERAS DANIEL, GUTIERREZ GUZMAN GABRIELA, GUTIERREZ MACIAS MONICA EDITH, GUTIERREZ MEZA RICARDO, GUTIERREZ MOLINA

LESLIE YAZMIN, GUTIERREZ PEREZ DENNISSE, GUTIERREZ RUIZ JOSE, GUTIERREZ VARGAS ERNESTO, GUZMAN CAZAREZ ROLANDO, HERNANDEZ ARCE SILVIA, HERNANDEZ ESTUDILLO MARIA DEL PILAR, HERNANDEZ FLORES VICENTE, HERNANDEZ MOCTEZUMA ARELI, HERNANDEZ PERCASTEGUI OSCAR, HERNANDEZ REYES ALEJANDRO NICACIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ FREDY GERMAN, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ ROMERO DAMIANA, HERNANDEZ SALADO ELEUTERIO, HERNANDEZ TORRES MARIA TERESA, HERRERA MILLAN JOSE IVAN, HIDALGO CRUZ ISELA, HIDBER ANGEL MARIA LIDIA, HOLGUIN MARQUEZ ERIKA JUDITH, IBARRA FERIA MARIA FERNANDA, IBARRA MACIAS ALEJANDRA GABRIELA, JAIME REYES MARIANA GABRIELA, JARDINES RODRIGUEZ ANA MARIA, JIMENEZ BUENDIA HUGO ARMANDO, JIMENEZ GUEVARA LUCERO GUADALUPE, JIMENEZ SABAIZ LAURA ELENA, JUAREZ CORTEZ JANETH GUADALUPE, JUAREZ OLVERA MAURICIO, JUAREZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, JUAREZ RODRIGUEZ SANDRA, JURADO SANTOS OSCAR, LARA CLAVEL NANCY DIRHUJI, LARA HIDALGO JESUS ISRAEL, LARA VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, LARA ZAVALA JOSE GUADALUPE, LEZAMA RAMIREZ ADRIANA ISABEL, LONA MARTINEZ MARIO ALBERTO, LOPEZ AYALA JOSUE, LOPEZ CASTILLO CELIA ISABEL, LOPEZ ESPINOZA ERNESTO, LOPEZ GARCIA RAFAEL, LOPEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ HERNANDEZ ADOLFO NORBERTO, LOPEZ HERNANDEZ SILVIA MAGDALENA, LOPEZ ISLAS INES, LOPEZ PEREZ ARMANDO, LOPEZ PEREZ JESUS, LOPEZ RIVERA DANIEL ALEJANDRO, LOPEZ SARMIENTO RICARDO, LOPEZ TORRES NEREIDA, LOPEZ VILLEGAS FELIPE, LOZANO DOMINGUEZ EDUARDA, LOZANO RAMIREZ CARMEN, LUNA HERNANDEZ JUAN EDGAR, LUNA MORENO JUAN MANUEL, LUNA RAMIREZ JORGE, MALVAEZ AVILA JACOBO, MARCIAL MONTAÑEZ ERIKA VANESSA, MARIN GONZALEZ TOMAS, MARISCALES BARRAZA DANIELA LIZETH, MARQUEZ CARRANZA MARIA BEATRIZ, MARTINEZ FERNANDEZ GABRIEL, MARTINEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ REYES NORMA, MARTINEZ RUEDA MIGUEL, MARTINEZ SERRANO NORMA ANGELICA, MARTINEZ SILVA ARMANDO, MARTINEZ SIMA CARLOS, MARTINEZ TREVIÑO JORGE ALBERTO, MARTINEZ URIBE JOSE SANTOS, MATIAS GOMEZ BACILIO, MAZON SANCHEZ YAZMIN, MAZUCA ROBLES SANDY MANUELA, MEDINA LARA ELVIA DAISY, MEDINA PACHECO MONSERRAT, MENA GALEANA RONNY, MENDOZA GALINDO ANTONIO, MENDOZA GONZALEZ CARMELA, MENESES VELAZQUEZ CAROLINA, MERCADO DEL RIO SALVADOR, MERCADO VASQUEZ JESUS, MIRANDA ONTIVEROS ANGEL, MONTER QUIÑONES CHRISTIAN JENNIFER, MONTES BANDA EDUARDO, MORA SANTOS BARUCH, MORALES JIMENEZ ARTURO, MORALES PEREZ DIDIER, MORALES PEREZ ROMAN, MORALES VIZUET ROSA MARIA, NAJERA VELEZ CARLOS RAFAEL, NARVAEZ MONTES ROSA MARIA, NAVA BELLO MARINA, NAVARRETE GUERRERO ZULEYMA, NAVARRO CAMPOS LUIS ENRIQUE, NAVARRO GOMEZ RAUL, NAVARRO LUNA RICARDO, NUÑEZ ALMARAZ MAGDALENA, OCAMPO TORRES GERARDO, OLIVARES RODRIGUEZ JUAN, OLVERA RUIZ MARIA DE LA LUZ SILVA, OROPEZA OVIEDO FIDEL, ORTEGA CASTRO JUAN RAUL, ORTEGA MORALES GUILLERMO JOSE, ORTIZ HERNANDEZ CESAR ABDIEL, ORTIZ TRONCOSO HUGO HUMBERTO, PACO AVILA ADALBERTO, PALMA AVILA CLAUDIA CRISTINA, PARRA HERNANDEZ JOSE, PARTIDA MARTIN DEL CAMPO FABIOLA, PEÑA GODINEZ ERNESTO, PELAEZ OROSCO RENE, PEREZ ASCENCIO YOALI, PERPULI VERDUGO LIZETH HEROLINDA, PINEDA VELAZQUEZ SARAHI, POLANCO GARCIA JULIO, PRIETO ESQUIVEL SALVADOR, PULIDO CARRILLO CARLOS, QUINTANILLA SANCHEZ MAYRA LIZETH, RAMIREZ ALCIBAR RAFAEL AGUSTIN, RAMIREZ CORTES IRENE, RAMIREZ CRUZ JAVIER, RAMIREZ LAZCANO CESAR ADRIAN, RAMIREZ SANCHEZ EDGAR, RAMIREZ SANCHEZ JUANA, RAMIREZ SANTOS MA CARMEN, RAMOS ARAGON AGUSTIN GUADALUPE, RAMOS ARENAS VICTOR MANUEL, RAMOS DOMINGUEZ LORENZO, RAMOS LOPEZ LUISA, REYES DZIB JOSE MANUEL, REYES HERNANDEZ MIREYA, REYES MOCTEZUMA MARIA ANTONIETA, REYES NAVA ALEJO, REYES PEREZ ANA ARMIDA, REYNA GONZALEZ ROSA ELENA, REZA GONZALEZ MARTHA ELIZABETH, RINCON CRUZ JOSE ANGEL, RIOS CAMACHO JOSE LUIS, RIOS LEAL CRISTINA, RIOS RAMOS ROSA IRIS, RIVAS HERRERA ARTURO LEV, RIVERO ORTIZ JOSE LUIS, ROBLEDO PEREZ BEATRIZ ADRIANA, ROBLES VARGAS GRACIELA, ROCHA DURAN MARIA ARACELI, ROCHA FUENTES MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ DELGADILLO ANABEL, RODRIGUEZ DIAZ ILDEFONSO, RODRIGUEZ JUAREZ JAVIER, RODRIGUEZ MOYA GUILLERMO OCTAVIO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, RODRIGUEZ SANDOVAL ERIKA CHRISTIAN, RODRIGUEZ URBINA FRANCISCO, RODRIGUEZ VARGAS EMILIO, ROJAS GARCIA CHRISTELLE, ROLDAN HERNANDEZ JUAN CARLOS, ROMERO CHIAS ISRAEL, ROMERO CUEVAS CESAR, ROMO GONZALEZ RODRIGO, ROSADO PARRA ZOILA ALEJANDRA, ROSALES LEIJA JOSE JAVIER, ROSAS CHAN FLAVIO EDUARDO, ROSAS RODRIGUEZ BEATRIZ MARIA DEL PILAR, SALAZAR LANDIN GONZALO, SALAZAR NAVARRO ROSA IMELDA, SAMANO BARRERA YOLANDA, SANCHEZ COYOC LUZ MARIA, SANCHEZ CRUZ JUAN FRANCISCO, SANCHEZ DOMINGUEZ NICOLAS, SANCHEZ ELIAS JUAN MANUEL, SANCHEZ GOMEZ LUIS ENRIQUE, SANCHEZ GRANIEL ANAYELLY, SANCHEZ MORENO CLAUDIA ARACELI, SANCHEZ RIVERA DIANA PATRICIA, SANDOVAL RODRIGUEZ JUAN DAVID, SANTIAGO GARCIA JAIME, SANTILLAN MARTINEZ SALVADOR FERNANDO, SANTOS PEREZ GABINO, SERRANO VAZQUEZ JUAN CARLOS, SEVILLA MENDOZA REY FELIPE, SILVA VILLALEJO NOE FRANCISCO, SILVESTRE VILLANUEVA CIRILA, SOLANO GARRIDO LORENA, SOLORZANO FLORES ALFREDO, SOTO MARTINEZ JOSE GUADALUPE, SUAREZ CORREA EMMANUEL, TALAMANTES SALCIDO DANIEL ARTURO, TAPIA GONZALEZ JUAN, TENERIA SANCHEZ SERGIO ALEJANDRO, TENORIO RAMIREZ DIEGO, TIRADO GONZALEZ JUAN JACINTO, TORRES ALVAREZ LEOCADIO, TORRES ARENAS RUBEN JAFET, TORRES ARREDONDO LAURA PATRICIA, TORRES RAMIREZ MARCO ANTONIO, TOVAR RAMIREZ LUIS ANGEL, TOVAR VAZQUEZ VERONICA, UREA HERNANDEZ ULISES SALVADOR, URVINA CRUZ ABIGAIL, VALDEZ FERNANDEZ CLAUDIA SIRENIA, VALDEZ GARCIA LEONARDO, VALENCIA SOLIS RUBI MARTINA, VALVERDE DIAZ NANCY CAROLINA, VAZQUEZ ALVIZO MANUEL ENRIQUE, VAZQUEZ CISNEROS ALINA, VELASCO NICOLAS SONIA, VELAZQUEZ GARCIA ISRAEL, VELUETA GUZMAN

OLGA DEL CARMEN, VERA CHAVEZ NORMA ANGELICA, VICENTE SALAZAR MARIA ESTELA CLAUDIA, VILLALPANDO ORTEGA KARINA ESTHER, VILLANUEVA NEGRON CESAR DE JESUS, VILLANUEVA TORRES JOSE LUIS, VIRGEN MONTES MAXIMINO, YAÑEZ COVARRUBIAS EVELIA, ZABALA RAMIREZ CRUZ, ZAMORA LUNA GABRIEL Y ZARATE CASTILLO ADAN, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2051/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ABRAJAN NAVARRETE ENRIQUETA, ACOSTA RODRIGUEZ DAVID, AGUILAR CARMONA MIGUEL, AGUILAR PRIETO VICTOR MANUEL, AGUILAR TORRES JUAN ANTONIO, ALARCON RODRIGUEZ ABELARDO ALBERTO, ALFARO LOPEZ CANDELARIA MARICELA, ALVA ZEPEDA GERARDO, ALVARADO CARDOSO JESUS EDUARDO, ALVARADO TORRES JUANA MARIA, ALVARADO VALDEZ MICAELA, ALVAREZ BROCA FRANCISCO JAVIER, ALVAREZ MERCADO JUAN MANUEL, ALVIZU RODRIGUEZ MERCEDES VIVIANA, AMAYA RAMOS MA DE LOURDES, AMBROSIO HEZQUIÑO MA DEL CARMEN, ANAYA ROMERO EDUARDO, ARAUJO DELGADO JUAN ARTURO, ARCE VAZQUEZ MA GUADALUPE, ARELLANO ESQUIVEL JOSE DEL CARMEN, ARELLANO GARCIA OSCAR, ARELLANO JUAREZ JUAN ALFONSO, ARREDONDO RAMIREZ EVARISTO ABEL, ARRIAGA BALBOA CLAUDIA VERONICA, ARZATE FLORES BEATRIZ, AVALOS MONTES ADRIANA, BARRIOS CORNEJO CINTLI, BARRON FLORES JUAN ANTONIO, BARRON GARCIA ANTONIO DE JESUS, BARRON QUIROZ JULIETA, BECERRIL ORDUÑO PEDRO RICARDO, BEDOLLA GAMA AGUSTIN, BELTRAN RODRIGUEZ ADOLFO, BERNAL RUIZ SERGIO, BOLIVAR NOVELO JOSE MANUEL, BONILLA MARBAN MARIA MAYOMI, BOTELLO CARBAJAL JUANA ELIZABETH, BRAVO VARGAS MARISELA, BRISEÑO MORALES MARIO EDGAR, BRIZUELA ZAPATA OSCAR, BUSTILLOS VIERA HECTOR EDUARDO, CABRERA CORTES VICTOR HUGO, CALDERON BERNAL EDGAR OSIEL, CAMARGO ESTEBAN FRANCISCO, CAMARILLO CRUZ MANUEL, CAMPERO CAMPOS DAVID MATEO, CAMPOS CRUZ ARMANDO, CAMPUZANO FLORES ARACELI, CANO ORTIZ JUAN MANUEL, CARBAJAL ANDONAEGUI FRANCISCO HERMILO, CARBAJAL VAZQUEZ MAURICIO, CARDENAS RODALES MARIA YANETH, CARDONA CARRERA JAVIER, CASARRUBIAS AGUIRRE AURELIO, CASIMIRO RAMIREZ JULIETA, CASIMIRO VERGARA GEMA, CASTAÑON JUAREZ JORGE, CASTELLANOS ESCUTIA IGOR ENRIQUE, CASTILLO PANTOJA ERNESTO ARTURO, CASTILLO TELLEZ EDUARDO, CASTILLO VIEYRA HERMAN, CASTRO RAMIREZ MARIA ANTONIETA, CEJUDO ARECHIGA CESAR, CELIS DE AVILA MA DEL ROSARIO, CERRITEÑO LOPEZ EDGAR, CHAN MAY NURY DEL CARME, CHAVARRIA SANTANA JOSE, CHAVEZ ESTRADA LUIS ALEJANDRO, CHI DZUL JOSE ANTONIO, CLEMENTE ROJAS GERMAN, CONTRERAS ESTRADA GUALBERTO, CORONA RODRIGUEZ JOSE MARIO, CORREA CORREA FRANCISCO, CORTES CASTILLO VANESA, CORTES RAMIREZ JULIO CESAR, CRUZ JIMENEZ MARIA DE LA LUZ, CRUZ ZENTENO MARGARITO, CUELLAR PACHECO DANTE ALBERTO, CUEVAS RIVERA MARYBELL, DAZA ZAMORA GILBERTO ANGEL, DE ITA RIVERA HECTOR MANUEL, DIAZ CAMPOS JOSE JUAN, DIAZ CASTILLO RAMON EDGAR, DIAZ GARCIA ERUVIEL, DIAZ PARRA MARTHA, DIAZ RENTERIA LAURA IVONNE, DIAZ RUVALCABA ISRAEL, DIAZ VARELA JUAN CARLOS, DOMINGUEZ LECHUGA EDITH, DOMINGUEZ RAFAEL SALVADOR, DUARTE OREA CARLOS ALFONSO, ESCAMILLA HERNANDEZ FERNANDO, ESPINOSA CAMPERO LOURDES, ESQUIVEL ARIZMENDI JUAN, FLORES AMADOR FELIPE ANTONIO, FLORES FERNIZA VERONICA DEL CONSUELO, FLORES GARCIA ALBERTO, FLORES GARCIA JOSE MANUEL, GANDARILLA RIOS EULALIA, GARCIA CRUZ MARIANA, GARCIA GAMBOA SERGIO, GARCIA HERNANDEZ ANGELICA, GARCIA JUAREZ ALFRE, GARCIA LOPEZ JESUS GILBERTO, GARCIA MARTINEZ RAFAEL, GARCIA RAMIREZ JOSE MANUEL, GARCIA RODRIGUEZ MARCOS, GARCIA SANCHEZ JORGE MARCOS, GARCIA VIDAL ORLANDO, GARNICA GUTIERREZ ADAN, GAYTAN BARRIENTOS FLORINA, GOMEZ BRAVO CARLOS, GOMEZ HERNANDEZ DAVID, GOMEZ HERNANDEZ YOLANDA, GOMEZ MEGCHUN GILBERTO, GOMEZ URIBE ADRIANA GUADALUPE, GOMEZ VARGAS ISABEL, GOMEZ VIVEROS ALFONSO, GONZALEZ BRISEÑO NAYELI, GONZALEZ CASTILLO ANA ELOISA, GONZALEZ CONTRERAS JOSE JULIAN, GONZALEZ FRAGA ESTHER, GONZALEZ LIRA LETICIA, GONZALEZ SANCHEZ GABRIEL JESUS, GONZALEZ SANCHEZ LETICIA, GUATEMALA HELACIO IVAN, GUERVARA MARTINEZ CIRENIA, GUEVARA ALMAGUER JUAN CARLOS, GUILLEN GUTIERREZ JULIO CESAR, GUTIERREZ BARRERAS DANIEL, GUTIERREZ GUZMAN GABRIELA, GUTIERREZ MACIAS MONICA EDITH, GUTIERREZ MEZA RICARDO, GUTIERREZ MOLINA LESLIE YAZMIN, GUTIERREZ PEREZ DENNISSE, GUTIERREZ RUIZ JOSE, GUTIERREZ VARGAS ERNESTO, GUZMAN CAZAREZ ROLANDO, HERNANDEZ ARCE SILVIA, HERNANDEZ ESTUDILLO MARIA DEL PILAR, HERNANDEZ FLORES VICENTE, HERNANDEZ MOCTEZUMA ARELI, HERNANDEZ PERCASTEGUI OSCAR, HERNANDEZ REYES ALEJANDRO NICACIO, HERNANDEZ RODRIGUEZ FREDY GERMAN, HERNANDEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, HERNANDEZ ROMERO DAMIANA, HERNANDEZ SALADO ELEUTERIO, HERNANDEZ TORRES MARIA TERESA, HERRERA MILLAN JOSE IVAN, HIDALGO CRUZ ISELA, HIDBER ANGEL MARIA LIDIA, HOLGUIN MARQUEZ ERIKA JUDITH, IBARRA FERIA MARIA FERNANDA, IBARRA MACIAS ALEJANDRA GABRIELA, JAIME REYES MARIANA GABRIELA, JARDINES RODRIGUEZ ANA MARIA, JIMENEZ BUENDIA HUGO ARMANDO, JIMENEZ GUEVARA LUCERO GUADALUPE, JIMENEZ SABAIZ LAURA ELENA, JUAREZ CORTEZ JANETH GUADALUPE, JUAREZ OLVERA MAURICIO, JUAREZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, JUAREZ RODRIGUEZ SANDRA, JURADO SANTOS OSCAR, LARA CLAVEL NANCY DIRHUJI, LARA HIDALGO JESUS ISRAEL, LARA VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, LARA ZAVALA JOSE GUADALUPE, LEZAMA RAMIREZ ADRIANA ISABEL, LONA MARTINEZ MARIO ALBERTO, LOPEZ AYALA JOSUE, LOPEZ CASTILLO CELIA ISABEL, LOPEZ ESPINOZA

ERNESTO, LOPEZ GARCIA RAFAEL, LOPEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL, LOPEZ HERNANDEZ ADOLFO NORBERTO, LOPEZ HERNANDEZ SILVIA MAGDALENA, LOPEZ ISLAS INES, LOPEZ PEREZ ARMANDO, LOPEZ PEREZ JESUS, LOPEZ RIVERA DANIEL ALEJANDRO, LOPEZ SARMIENTO RICARDO, LOPEZ TORRES NEREIDA, LOPEZ VILLEGAS FELIPE, LOZANO DOMINGUEZ EDUARDA, LOZANO RAMIREZ CARMEN, LUNA HERNANDEZ JUAN EDGAR, LUNA MORENO JUAN MANUEL, LUNA RAMIREZ JORGE, MALVAEZ AVILA JACOBO, MARCIAL MONTAÑEZ ERIKA VANESSA, MARIN GONZALEZ TOMAS, MARISCALES BARRAZA DANIELA LIZETH, MARQUEZ CARRANZA MARIA BEATRIZ, MARTINEZ FERNANDEZ GABRIEL, MARTINEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, MARTINEZ REYES NORMA, MARTINEZ RUEDA MIGUEL, MARTINEZ SERRANO NORMA ANGELICA, MARTINEZ SILVA ARMANDO, MARTINEZ SIMA CARLOS, MARTINEZ TREVIÑO JORGE ALBERTO, MARTINEZ URIBE JOSE SANTOS, MATIAS GOMEZ BACILIO, MAZON SANCHEZ YAZMIN, MAZUCA ROBLES SANDY MANUELA, MEDINA LARA ELVIA DAISY, MEDINA PACHECO MONSERRAT, MENA GALEANA RONNY, MENDOZA GALINDO ANTONIO, MENDOZA GONZALEZ CARMELA, MENESES VELAZQUEZ CAROLINA, MERCADO DEL RIO SALVADOR, MERCADO VASQUEZ JESUS, MIRANDA ONTIVEROS ANGEL, MONTER QUIÑONES CHRISTIAN JENNIFER, MONTES BANDA EDUARDO, MORA SANTOS BARUCH, MORALES JIMENEZ ARTURO, MORALES PEREZ DIDIER, MORALES PEREZ ROMAN, MORALES VIZUET ROSA MARIA, NAJERA VELEZ CARLOS RAFAEL, NARVAEZ MONTES ROSA MARIA, NAVA BELLO MARINA, NAVARRETE GUERRERO ZULEYMA, NAVARRO CAMPOS LUIS ENRIQUE, NAVARRO GOMEZ RAUL, NAVARRO LUNA RICARDO, NUÑEZ ALMARAZ MAGDALENA, OCAMPO TORRES GERARDO, OLIVARES RODRIGUEZ JUAN, OLVERA RUIZ MARIA DE LA LUZ SILVA, OROPEZA OVIEDO FIDEL, ORTEGA CASTRO JUAN RAUL, ORTEGA MORALES GUILLERMO JOSE, ORTIZ HERNANDEZ CESAR ABDIEL, ORTIZ TRONCOSO HUGO HUMBERTO, PACO AVILA ADALBERTO, PALMA AVILA CLAUDIA CRISTINA, PARRA HERNANDEZ JOSE, PARTIDA MARTIN DEL CAMPO FABIOLA, PEÑA GODINEZ ERNESTO, PELAEZ OROSCO RENE, PEREZ ASCENCIO YOALI, PERPULI VERDUGO LIZETH HEROLINDA, PINEDA VELAZQUEZ SARAHI, POLANCO GARCIA JULIO, PRIETO ESQUIVEL SALVADOR, PULIDO CARRILLO CARLOS, QUINTANILLA SANCHEZ MAYRA LIZETH, RAMIREZ ALCIBAR RAFAEL AGUSTIN, RAMIREZ CORTES IRENE, RAMIREZ CRUZ JAVIER, RAMIREZ LAZCANO CESAR ADRIAN, RAMIREZ SANCHEZ EDGAR, RAMIREZ SANCHEZ JUANA, RAMIREZ SANTOS MA CARMEN, RAMOS ARAGON AGUSTIN GUADALUPE, RAMOS ARENAS VICTOR MANUEL, RAMOS DOMINGUEZ LORENZO, RAMOS LOPEZ LUISA, REYES DZIB JOSE MANUEL, REYES HERNANDEZ MIREYA, REYES MOCTEZUMA MARIA ANTONIETA, REYES NAVA ALEJO, REYES PEREZ ANA ARMIDA, REYNA GONZALEZ ROSA ELENA, REZA GONZALEZ MARTHA ELIZABETH, RINCON CRUZ JOSE ANGEL, RIOS CAMACHO JOSE LUIS, RIOS LEAL CRISTINA, RIOS RAMOS ROSA IRIS, RIVAS HERRERA ARTURO LEV, RIVERO ORTIZ JOSE LUIS, ROBLEDO PEREZ BEATRIZ ADRIANA, ROBLES VARGAS GRACIELA, ROCHA DURAN MARIA ARACELI, ROCHA FUENTES MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ DELGADILLO ANABEL, RODRIGUEZ DIAZ ILDEFONSO, RODRIGUEZ JUAREZ JAVIER, RODRIGUEZ MOYA GUILLERMO OCTAVIO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, RODRIGUEZ SANDOVAL ERIKA CHRISTIAN, RODRIGUEZ URBINA FRANCISCO, RODRIGUEZ VARGAS EMILIO, ROJAS GARCIA CHRISTELLE, ROLDAN HERNANDEZ JUAN CARLOS, ROMERO CHIAS ISRAEL, ROMERO CUEVAS CESAR, ROMO GONZALEZ RODRIGO, ROSADO PARRA ZOILA ALEJANDRA, ROSALES LEIJA JOSE JAVIER, ROSAS CHAN FLAVIO EDUARDO, ROSAS RODRIGUEZ BEATRIZ MARIA DEL PILAR, SALAZAR LANDIN GONZALO, SALAZAR NAVARRO ROSA IMELDA, SAMANO BARRERA YOLANDA, SANCHEZ COYOC LUZ MARIA, SANCHEZ CRUZ JUAN FRANCISCO, SANCHEZ DOMINGUEZ NICOLAS, SANCHEZ ELIAS JUAN MANUEL, SANCHEZ GOMEZ LUIS ENRIQUE, SANCHEZ GRANIEL ANAYELLY, SANCHEZ MORENO CLAUDIA ARACELI, SANCHEZ RIVERA DIANA PATRICIA, SANDOVAL RODRIGUEZ JUAN DAVID, SANTIAGO GARCIA JAIME, SANTILLAN MARTINEZ SALVADOR FERNANDO, SANTOS PEREZ GABINO, SERRANO VAZQUEZ JUAN CARLOS, SEVILLA MENDOZA REY FELIPE, SILVA VILLALEJO NOE FRANCISCO, SILVESTRE VILLANUEVA CIRILA, SOLANO GARRIDO LORENA, SOLORZANO FLORES ALFREDO, SOTO MARTINEZ JOSE GUADALUPE, SUAREZ CORREA EMMANUEL, TALAMANTES SALCIDO DANIEL ARTURO, TAPIA GONZALEZ JUAN, TENERIA SANCHEZ SERGIO ALEJANDRO, TENORIO RAMIREZ DIEGO, TIRADO GONZALEZ JUAN JACINTO, TORRES ALVAREZ LEOCADIO, TORRES ARENAS RUBEN JAFET, TORRES ARREDONDO LAURA PATRICIA, TORRES RAMIREZ MARCO ANTONIO, TOVAR RAMIREZ LUIS ANGEL, TOVAR VAZQUEZ VERONICA, UREA HERNANDEZ ULISES SALVADOR, URVINA CRUZ ABIGAIL, VALDEZ FERNANDEZ CLAUDIA SIRENIA, VALDEZ GARCIA LEONARDO, VALENCIA SOLIS RUBI MARTINA, VALVERDE DIAZ NANCY CAROLINA, VAZQUEZ ALVIZO MANUEL ENRIQUE, VAZQUEZ CISNEROS ALINA, VELASCO NICOLAS SONIA, VELAZQUEZ GARCIA ISRAEL, VELUETA GUZMAN OLGA DEL CARMEN, VERA CHAVEZ NORMA ANGELICA, VICENTE SALAZAR MARIA ESTELA CLAUDIA, VILLALPANDO ORTEGA KARINA ESTHER, VILLANUEVA NEGRON CESAR DE JESUS, VILLANUEVA TORRES JOSE LUIS, VIRGEN MONTES MAXIMINO, YAÑEZ COVARRUBIAS EVELIA, ZABALA RAMIREZ CRUZ, ZAMORA LUNA GABRIEL Y ZARATE CASTILLO ADAN, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean

publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 06 de Septiembre de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2052/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2052/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ACOSTA GAMBOA ILBERT MARCIAL, AGUILAR BE FILIBERTO ARCADIO, AGUILAR MORALES ROSA ISOLINA, ALBA ALVARADO ITZEL, ALBORNOZ HEREDIA JORGE NICOLAS, ALCUDIA DE LA ROSA LEONARDO, ALDAVE AGUILAR EDGAR ALFONSO, ALVARADO DIAZ OMAR, ALVARADO GOMEZ RAMON, ANAYA SALAZAR JUAN CARLOS, ANDREA PINEDA BARRERA, ANELL ORTIZ DANIEL, ARELLANO SANCHEZ ARIADNA, ARIAS RAMIREZ GUSTAVO, ARIZABALO GUERRERO ROMAN IVAN, ARMENTA TRUJILLO MARIA MANUELA, AVILA MONTAÑO EMMANUEL, BADILLO VAZQUEZ JACOB, BALLINA MORENO JOSEFINA DEL CARMEN, BAÑUELOS TELLEZ MONICA CARITINA, BARAJAS MENDEZ AGUEDA PASCUALA, BARCENAS LOPEZ CONSUELO, BARRANCO CARRETO SALVADOR, BARRERAS AVILA EFREN, BECERRA VALDEZ CONCEPCION DEL CARMEN, BELTRAN BAÑOS GERARDO ENRIQUE, BELTRAN RODRIGUEZ ARMANDO, BERUMEN BAÑUELOS JOSE FELICIANO, CAMARA MARTINEZ JORGE ALEJANDRO, CANCHE GRANIEL LUIS ENRIQUE, CANDELERO MAY MIGUEL, CARBAJAL ARAMBURU SUSANA GUADALUPE, CARMONA RODRIGUEZ OSCAR MAURICIO, CARREO FLORES GUSTAVO, CARRILLO DOMINGUEZ AURORA DEL SOCORRO, CASTELLANOS CLEMENTE DORIS JANET, CASTELLANOS MURILLO JOSE ANTONIO, CASTILLO TEXIS ANGEL, CAUICH CAN MARIO ALBERTO, CHAIREZ CONTRERAS LUIS FERNANDO, CHAN AGUAYO MARIA ISABEL, CHAN HERRERA EDER FERNANDO, CHAN LUGO MARIA ALEJANDRA, CHAN PAT HUMBERTO, CHAVEZ NIETO MARTHA, CHAVEZ TORRES ARTURO, COBIX POLITO OSCAR DARIO, COLCHADO LARA JORGE, COLIN ARMENDARIZ KRISTIAN MARIO, COLORADO GUILLEN GLADYS DEL CARMEN, CONTRERAS ARZAT JUAN MANUEL, CONTRERAS PEREZ VICENTE, CORDOVA ACOSTA HUGO, CORDOVA LOPEZ AMANDA, CORONA PEREZ MARIA DE JESUS, CORONADO ROMERO HECTOR, CORTE CAMARGO JUAN LUIS, CORTES RAMIREZ CARLOS FRANCISCO, CRUZ LAGUNAS RAFAEL, CRUZ LUNA PAULINA, CRUZ VARELA RAMON, CUECUECHA HERNANDEZ CRUZ, CUEVAS AGUILAR JOSE ALFREDO, DAMIAN MENDEZ MERARI, DAVILA CARRIZALEZ JOSE BRIJIDO, DE LA CRUZ HERNANDEZ BEKY VERONICA, DE LA CRUZ HERNANDEZ JULIO, DE LA CRUZ ROMAN LUCIO, DE LA TORRE AYALA MILAGROS BERENICE, DE LOS SANTOS CORDOVA JESUS, DE SANTIAGO LUNA BERNARDO, DELGADO ALONSO ADRIAN, DELGADO JACOBO MARIA SALOME, DELGADO LOPEZ ANTONIO, DIAZ TORRES ROCIO BEATRIZ, DIMAS MORGADO ERICK, DURAN CAMACHO OBDULIO, DZUL UC JOSE LUIS DE JESUS, EK BAAS EDGAR MARTIN, EK LOPEZ ZEIDY CONCEPCION, ESCALANTE PAREDES AGUSTIN, ESCOBAR DIAZ SONIA, ESPARZA DIAZ FRANCISCO JAVIER, ESPINOZA GONZALEZ MARIA MAGDALENA, ESPINOZA MARTINEZ SAUL, ESPINOZA PEREZ JOSE BERNARDO, ESQUIVEL EDGAR IVAN, ESTRADA GARCIA SONIA, ESTRADA ROSADO DAVID MICHEL, EUROPA BARRAGAN OSCAR, EVARISTO VILLASANA MIGUEL, FERNANDEZ ALEGRIA LORENZO ARTURO, FERNANDEZ UTRERA JOSE LUIS, FIGUEROA MARTINEZ YARIELA, FIGUEROA SAUCEDA JOHNATAN, FLORES BARGAS CARMEN CECILIA, FLORES COPALCUA MAYLIN, FLORES LOPEZ URBANO, FLORES MUÑOZ ROMAN, FLORES RODRIGUEZ MA BEATRIZ, FRAGOSO GARCIA MARGARITA, FRAIRE NAVARRO SEBASTIAN ENCESLAO, FRANCO CERVERA MARIA EVELIA ALBERTINA, GALEOTE ESQUIVEL MARIA GODELEVA, GALLARDO ROMO BENITO JAVIER, GALLEGOS ALEGRIA CANDIDO, GARCIA CARRETO VERONICA, GARCIA CARRO OFELIA, GARCIA CONCEPCION RICARDO, GARCIA CRUZ CESAR, GARCIA FLORES SANTA, GARCIA FRAUSTO RICARDO, GARCIA JIMENEZ ENCARNACION, GARCIA JIMENEZ MARINA DEL CARMEN, GARCIA LARA JAVIER, GARCIA LUNA MA DEL CARMEN, GARCIA REGNIER RAUL, GARCIA SARAO PEDRO ROMAN MARCONI, GARCIA VALDEZ ANDRES, GARRIDO AVILA GENNY GUADALUPE, GARRIDO PEREZ FRANCISCO, GARZA AMAYA FLAVIO, GAVIDIA FAJARDO YESSICA, GAXIOLA GIRON ARGENIS, GEORGE ALONZO SILVIA NOEMI, GOMEZ ESPARZA JONATAN ANTONIO, GOMEZ JIMENEZ JULIANA, GOMEZ LOPEZ ARTURO GUADALUPE, GOMEZ QUIROZ JESUS, GOMEZ ULIN ILBERTH, GONZALEZ ALVAREZ RAFAEL, GONZALEZ ANGELES MIREYA, GONZALEZ ARELLANO JOSE ANTONIO GERARDO, GONZALEZ CASTRO HECTOR, GONZALEZ COLIN JAVIER, GONZALEZ GUTIERREZ URIEL, GONZALEZ IBAÑEZ MARTHA, GONZALEZ JIMENEZ ISMAEL ALBERTO, GONZALEZ ROMERO MARIA ANTONIETA, GRANDE HERNANDEZ MIGUEL, GRANDE SANCHEZ CESAR, GUERRA PEREZ HERIBERTA, GUERRERO CRUZ VICTOR, GUERRERO GARCIA GUILLERMO, GUERRERO MONROY DOLEY, GURROLA GONZALEZ

JAVIER, GUTIERREZ AGUILAR MARICRUZ, HERNANDEZ ALFARO PEDRO, HERNANDEZ ARIAS ARTURO, HERNANDEZ BALDERAS MARIA LUISA, HERNANDEZ BONILLA LUIS HUMBERTO, HERNANDEZ CASTAÑON CRISTIAN, HERNANDEZ CORONA MARIBEL, HERNANDEZ DE DIOS JOSE JULIAN, HERNANDEZ FLORES BENITO, HERNANDEZ GARCIA MARIA INES, HERNANDEZ HERNANDEZ CRISTIAN IVAN, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS JAVIER, HERNANDEZ JIMENEZ NARCISO, HERNANDEZ LOPEZ ARACELI, HERNANDEZ MARQUEZ ENRIQUE, HERNANDEZ MARTINEZ AGUSTIN GUADALUPE, HERNANDEZ MENDEZ NELLY SARAHÍ, HERNANDEZ MORENO URIEL NOE, HERNANDEZ RASCON JUAN PABLO, HERNANDEZ ROJAS GLORIA, HERNANDEZ SAMOS CARLOS ABRAHAM, HERNANDEZ SANCHEZ GUILLERMO, HERNANDEZ TRUJILLO OSCAR, HILARIO ARCINIEGA MARTIN, HINOJOSA LOPEZ JULIO CESAR, HUERTA CRUZ SUSANA EDUARDA, HUERTA ROSARIO MATEO, ISLAS HERNANDEZ MARIA GABRIELA, ISLAS RODRIGUEZ ANA LIZETH, IZQUIERDO DIAZ ARMANDO, IZQUIERDO MONTEJO ERIKA, JARAMILLO MENDEZ ROSENDO, JAVIER CORDOVA GUSTAVO, JIMENEZ GAMBOA RAYMUNDO JOSE, JUAREZ PACHECO ERIKA, JUAREZ PAREDES JOSE ANDRES, JUAREZ PATLAN JUAN FRANCISCO, JUNCO HERNANDEZ IRVING UCIEL, KANTUN KOYOC SEVERIANO, KOH CHIN LUIS RODRIGO, LAINES JIMENEZ ANGEL, LARA GARCIA ISMAEL, LARIOS HUERTA CESAR, LAZARO HERNANDEZ LILY, LEON RIVERA MAGDIEL, LEYVA MORALES BEATRIZ, LIMA LOPEZ JUAN VICENTE, LINARES SOLIS JOSE LUIS, LIRA GONZALEZ JORGE ALBERTO, LOPEZ ARGUELLO CARLOS FRANCISCO ARMANDO, LOPEZ BONILLA RENE, LOPEZ DE LA CRUZ CARLOS ALBERTO, LOPEZ DIAZ CLARA, LOPEZ GARCIA EUGENIO, LOPEZ MARQUEZ ADRIANA, LOPEZ MENDEZ ISIDRO, LOPEZ ORTIZ JUAN ANTONIO, LOPEZ RODRIGUEZ TOMAS, LOPEZ SOLIS ERIKA ALEJANDRA, LOPEZ SUAREZ EDILBERTO, LOPEZ VAZQUEZ SILVINO, LUNA HERNANDEZ GUILLERMO, LUNA LLANAS CLAUDIA FAVIOLA, LUNA PAZ MA IRMA, LUNA SIERRA ALFREDO EMERICO, MANZO HERRERA SANDRA, MARIN CABRERA RICARDO, MARTINEZ BALLINAS MULBANEY, MARTINEZ CALIXTO FEDERICO, MARTINEZ CARRIZALES RICARDO, MARTINEZ DURAN DANIELA ROSIBEL, MARTINEZ GARCIA ERICK ISRAEL, MARTINEZ GARZA MARIA MONICA, MARTINEZ GONZALEZ EDUARDO, MARTINEZ GONZALEZ ISIDRO, MARTINEZ GONZALEZ MARIANO, MARTINEZ HERNANDEZ MARCOS, MARTINEZ JIMENEZ ALONDRA, MARTINEZ MARTINEZ SEBASTIAN, MARTINEZ MENDEZ MARIO ALBERTO, MARTINEZ MORALES MAURO, MARTINEZ RIVAS JORGE LUIS, MARTINEZ RONQUILLO JULIO CESAR, MARTINEZ SOSA GUILLERMO, MARTINEZ ZAMUDIO LUIS FABIAN, MATA GONZALEZ GABRIELA ALEJANDRA, MATUS GUZMAN ALFONSO, MAY HERNANDEZ RUBICEL, MEDINA CRUZ REYNA ELVIRA, MEDINA LOPEZ SANTANA, MEJIA GARCIA ALEJANDRO, MENDEZ MENDEZ PEDRO, MENDEZ MIRANDA VIRIDIANA DEL CARMEN, MENDEZ RAFAEL FRANCISCO, MENDEZ SONTECOMANI BLANCA ESTHER, MERCADO HERNANDEZ BEATRIZ ADRIANA, MIRABAL ALVAREZ ARTURO JORGE, MONARREZ SANCHEZ FERNANDO ALBERTO, MONTEAGUDO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, MONTES MEJIA AGUSTIN, MOO CANUL JOSE ALEJANDRO, MORA TRIANA JESUS, MORALES ALEJO PETRONA, MORALES BAUTISTA CLARA CONCEPCION, MORALES BECERRA LEONARDO, MORALES FENTANES CINTIA, MORALES JUAREZ OLIVIA, MORALES MARTINEZ ALEXANDER DE JESUS, MORALES MONTOYA ALAN ROMAN, MORALES RODRIGUEZ LAZARO, MORALES ZUÑIGA MARIA ELENA, MORENO LEON EFRAIN, MORENO RODRIGUEZ JUANA ANTONIA, MUÑOZ FLORES ANGEL, MUÑOZ LOPEZ GALDINO JUAN, MUÑOZ PEREZ ISRAEL, MURO CAMACHO MARIA DEL SOCORRO, NAJERA MORENO SONIA, NAVARRO TORRES MIGUEL, NOVELO FLORES JESUS JOEL, NUÑEZ BAEZ IVAN DE JESUS, OCAÑA GONZALEZ GREGORIO ONIO, OCHOA OCHOA PAHEDRA MAYTTE, OLAN GOMEZ BRAULIO, ORDOÑEZ HERNANDEZ LAURA ENEDINA, OROZCO RAMIREZ ITZEL CITLALY, ORTEGA GARCIA MARCO ANTONIO, ORTEGA ROBLES SAUL, ORTEGA RODRIGUEZ AMPARO DEL ROCIO, ORTEGA SANCHEZ ARTURO, ORTIZ TREJO JUAN CARLOS, OSORIO RAMIREZ ANTONIO, PALACIOS VAZQUEZ CECILIA, PALAFOX ARELLANO ISRAEL, PALMA BAUTISTA LEONARDO, PARRA DURAN MARLYN, PAT KAUIL ERNESTO, PAVIA TORRES LESLIE NATALY, PECH TAH ROGER ISAIAS, PERAZA ESTRELLA MARCO ANTONIO, PEREZ ALEGRIA ANTONIA, PEREZ ARTEAGA ALEJANDRO, PEREZ CAMARILLO JOSE MARTIN, PEREZ CASTRO ALFREDO, PEREZ GARCIA BENITO, PEREZ JORDAN HUMBERTO, PEREZ ORTIGOZA RICARDO, PEREZ RAMOS DAVID, PEREZ ROMERO RAYMUNDO, PEREZ SANCHEZ LUCIANO JESUS, PEREZ SANCHEZ NARMY, PEREZ ZAMORA ALFREDO, PICASO SALAZAR ANTONIO, PINEDA BAZAN BLANCA, PIO REYES MIGUEL ANGEL, POLANCO LARA RUFINO DOMINGO, POOT POOT DIDIER ARMANDO, POOT RODRIGUEZ GUADALUPE DE LOS ANGELES, PRUDENCIO MENDOZA NALLELY, QUEZADA ORTIZ SANDRA LUZ, QUINTERO COFFEY JUAN RAMON, QUINTERO TOBON MARIA ESTHER, RAMIREZ DE LA CRUZ FERNANDO, RAMIREZ FLORES CESAR, RAMIREZ HERNANDEZ ARMANDO, RAMIREZ MARIN HILDA, RAMIREZ MEJIA VERONICA, RAMIREZ RAMOS SILVINO, RAMIREZ SANTIAGO PABLO, RAMOS COLORADO JESUS, RAMOS DIAZ HUGO ALBERTO, RAMOS MATEOS ALFREDO, REGULES FERNANDEZ LORENA, RENDON BARAJAS EDGAR, RESENDIZ MARTINEZ JOSE ANTONIO, REYES MENDEZ SERGIO ENRIQUE, RIVERA UC ALFONSO, ROA CORTES HAYR, RODRIGUEZ GARCIA LUZ DEL CARMEN, RODRIGUEZ LOPEZ JENARO, RODRIGUEZ ROSAS GUILLERMO, RODRIGUEZ VAZQUEZ ROSARIO ELENA, ROMAN CORTES MIGUEL ANGEL, ROMANO CRUZ OBED, ROMERO GUTIERREZ JOSE, ROMERO RAMON JOSE GABRIEL, ROSADO KANTUN VERONICA LETICIA, ROSALES ROJAS EDGAR SAMUEL, SALAZAR CAUICH MELCHOR RAMON, SALAZAR MARTINEZ JUANA MARISELA, SALCEDO MALDONADO JOSE MIGUEL, SALDAÑA CULELL LUIS MANUEL, SALVADOR CUEVAS ALVAREZ, SAMANIEGO MALDONADO ERIK, SANCHEZ CERVANTES EDUARDO, SANCHEZ CORONEL MA DEL ROSARIO, SANCHEZ FLORES MA CATALINA, SANCHEZ GARCIA ANA MARIA, SANCHEZ GONZALEZ JOSE MARIA, SANCHEZ HERNANDEZ ANDRES, SANCHEZ LEON AURORA, SANCHEZ LEON BENITO, SANCHEZ MACIAS LUIS ABRAHAM, SANCHEZ MARTINEZ JOSE NORBERTO, SANCHEZ PALACIOS MARICELA, SANCHEZ PEREZ MARGARITA HILARIA, SANCHEZ RAMOS EDUARDO, SANLUCAS PEREZ ROBERTO, SANTANA CASTELLANOS DORCA, SANTIAGO GUTIERREZ FELIX, SANTILLAN RIVERA DIANA LIZETH, SANTOS BADILLO ANTONIO, SANTOS CHAVEZ MIGUEL AMALIO, SANTOS NOVELO ENDY, SANTOSCOY CANDILA GILDA LETICIA, SILVA ARIAS ROMAN, SIQUEIROS VIZCARRA ANA CLAUDIA, SONDA POLANCO GASPAR ENRIQUE, SOSA GARCIA ERIKA, SOTO BOJORQUEZ DALIA BERENICE, SOTO CORREA AIDA, SOTO RIVAS FELIPE, TAPIA NUÑEZ ALBERTO, TOLEDO PEREZ ROSALIA, TOME MALDONADO GUILLERMO EMMANUEL, TORRES DOMINGUEZ JOSE ANTONIO, UCAN XOOL CAMILA ADELAYDA, VARGAS RIVERO ALICIA, VAZQUEZ ARREOLA PEDRO, VAZQUEZ CORTES EFRAIN, VAZQUEZ LOERA MARIO CIRILO, VAZQUEZ ORDOÑEZ GUSTAVO,

VAZQUEZ PEREZ ELIZABETH, VEGA LEON JESUS, VELAZQUEZ GARZA BARTOLOME, VIDAL LOPEZ RAMON JESUS, VILLA PERAZA GLORIA BELEM, VILLEGAS LORANCA GABRIEL, XOLOCOTZI RAMOS HILARIO, XOOLO PECH DIANELA RUBY, ZAVALA ROBLES MILAGROS, ZAVALA ROMAN JUAN MANUEL Y ZECUA VAZQUEZ OCOTLAN JOSEFA, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2052/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACOSTA GAMBOA ILBERT MARCIAL, AGUILAR BE FILIBERTO ARCADIO, AGUILAR MORALES ROSA ISOLINA, ALBA ALVARADO ITZEL, ALBORNOZ HEREDIA JORGE NICOLAS, ALCUDIA DE LA ROSA LEONARDO, ALDAVE AGUILAR EDGAR ALFONSO, ALVARADO DIAZ OMAR, ALVARADO GOMEZ RAMON, ANAYA SALAZAR JUAN CARLOS, ANDREA PINEDA BARRERA, ANELL ORTIZ DANIEL, ARELLANO SANCHEZ ARIADNA, ARIAS RAMIREZ GUSTAVO, ARIZABALO GUERRERO ROMAN IVAN, ARMENTA TRUJILLO MARIA MANUELA, AVILA MONTAÑO EMMANUEL, BADILLO VAZQUEZ JACOB, BALLINA MORENO JOSEFINA DEL CARMEN, BAÑUELOS TELLEZ MONICA CARITINA, BARAJAS MENDEZ AGUEDA PASCUALA, BARCENAS LOPEZ CONSUELO, BARRANCO CARRETO SALVADOR, BARRERAS AVILA EFREN, BECERRA VALDEZ CONCEPCION DEL CARMEN, BELTRAN BAÑOS GERARDO ENRIQUE, BELTRAN RODRIGUEZ ARMANDO, BERUMEN BAÑUELOS JOSE FELICIANO, CAMARA MARTINEZ JORGE ALEJANDRO, CANCHE GRANIEL LUIS ENRIQUE, CANDELERO MAY MIGUEL, CARBAJAL ARAMBURU SUSANA GUADALUPE, CARMONA RODRIGUEZ OSCAR MAURICIO, CARREO FLORES GUSTAVO, CARRILLO DOMINGUEZ AURORA DEL SOCORRO, CASTELLANOS CLEMENTE DORIS JANET, CASTELLANOS MURILLO JOSE ANTONIO, CASTILLO TEXIS ANGEL, CAUICH CAN MARIO ALBERTO, CHAIREZ CONTRERAS LUIS FERNANDO, CHAN AGUAYO MARIA ISABEL, CHAN HERRERA EDER FERNANDO, CHAN LUGO MARIA ALEJANDRA, CHAN PAT HUMBERTO, CHAVEZ NIETO MARTHA, CHAVEZ TORRES ARTURO, COBIX POLITO OSCAR DARIO, COLCHADO LARA JORGE, COLIN ARMENDARIZ KRISTIAN MARIO, COLORADO GUILLEN GLADYS DEL CARMEN, CONTRERAS ARZAT JUAN MANUEL, CONTRERAS PEREZ VICENTE, CORDOVA ACOSTA HUGO, CORDOVA LOPEZ AMANDA, CORONA PEREZ MARIA DE JESUS, CORONADO ROMERO HECTOR, CORTE CAMARGO JUAN LUIS, CORTES RAMIREZ CARLOS FRANCISCO, CRUZ LAGUNAS RAFAEL, CRUZ LUNA PAULINA, CRUZ VARELA RAMON, CUECUECHA HERNANDEZ CRUZ, CUEVAS AGUILAR JOSE ALFREDO, DAMIAN MENDEZ MERARI, DAVILA CARRIZALEZ JOSE BRIJIDO, DE LA CRUZ HERNANDEZ BEKY VERONICA, DE LA CRUZ HERNANDEZ JULIO, DE LA CRUZ ROMAN LUCIO, DE LA TORRE AYALA MILAGROS BERENICE, DE LOS SANTOS CORDOVA JESUS, DE SANTIAGO LUNA BERNARDO, DELGADO ALONSO ADRIAN, DELGADO JACOBO MARIA SALOME, DELGADO LOPEZ ANTONIO, DIAZ TORRES ROCIO BEATRIZ, DIMAS MORGADO ERICK, DURAN CAMACHO ABDULIO, DZUL UC JOSE LUIS DE JESUS, EK BAAS EDGAR MARTIN, EK LOPEZ ZEIDY CONCEPCION, ESCALANTE PAREDES AGUSTIN, ESCOBAR DIAZ SONIA, ESPARZA DIAZ FRANCISCO JAVIER, ESPINOZA GONZALEZ MARIA MAGDALENA, ESPINOZA MARTINEZ SAUL, ESPINOZA PEREZ JOSE BERNARDO, ESQUIVEL EDGAR IVAN, ESTRADA GARCIA SONIA, ESTRADA ROSADO DAVID MICHEL, EUROPA BARRAGAN OSCAR, EVARISTO VILLASANA MIGUEL, FERNANDEZ ALEGRIA LORENZO ARTURO, FERNANDEZ UTRERA JOSE LUIS, FIGUEROA MARTINEZ YARIELA, FIGUEROA SAUCEDA JOHNATAN, FLORES BARGAS CARMEN CECILIA, FLORES COPALCUA MAYLIN, FLORES LOPEZ URBANO, FLORES MUÑOZ ROMAN, FLORES RODRIGUEZ MA BEATRIZ, FRAGOSO GARCIA MARGARITA, FRAIRE NAVARRO SEBASTIAN ENCESLAO, FRANCO CERVERA MARIA EVELIA ALBERTINA, GALEOTE ESQUIVEL MARIA GODELEVA, GALLARDO ROMO BENITO JAVIER, GALLEGOS ALEGRIA CANDIDO, GARCIA CARRETO VERONICA, GARCIA CARRO OFELIA, GARCIA CONCEPCION RICARDO, GARCIA CRUZ CESAR, GARCIA FLORES SANTA, GARCIA FRAUSTO RICARDO, GARCIA JIMENEZ ENCARNACION, GARCIA JIMENEZ MARINA DEL CARMEN, GARCIA LARA JAVIER, GARCIA LUNA MA DEL CARMEN, GARCIA REGNIER RAUL, GARCIA SARAO PEDRO ROMAN MARCONI, GARCIA VALDEZ ANDRES, GARRIDO AVILA GENNY GUADALUPE, GARRIDO PEREZ FRANCISCO, GARZA AMAYA FLAVIO, GAVIDIA FAJARDO YESSICA, GAXIOLA GIRON ARGENIS, GEORGE ALONZO SILVIA NOEMI, GOMEZ ESPARZA JONATAN ANTONIO, GOMEZ JIMENEZ JULIANA, GOMEZ LOPEZ ARTURO GUADALUPE, GOMEZ QUIROZ JESUS, GOMEZ ULIN ILBERTH, GONZALEZ ALVAREZ RAFAEL, GONZALEZ ANGELES MIREYA, GONZALEZ ARELLANO JOSE ANTONIO GERARDO, GONZALEZ CASTRO HECTOR, GONZALEZ COLIN JAVIER, GONZALEZ GUTIERREZ URIEL, GONZALEZ IBAÑEZ MARTHA, GONZALEZ JIMENEZ ISMAEL ALBERTO, GONZALEZ ROMERO MARIA ANTONIETA, GRANDE HERNANDEZ MIGUEL, GRANDE SANCHEZ CESAR, GUERRA PEREZ HERIBERTA, GUERRERO CRUZ VICTOR, GUERRERO GARCIA GUILLERMO, GUERRERO MONROY DOLEY, GURROLA GONZALEZ JAVIER, GUTIERREZ AGUILAR MARICRUZ, HERNANDEZ ALFARO PEDRO, HERNANDEZ ARIAS ARTURO, HERNANDEZ BALDERAS MARIA LUISA, HERNANDEZ BONILLA LUIS HUMBERTO, HERNANDEZ CASTAÑON CRISTIAN, HERNANDEZ CORONA MARIBEL, HERNANDEZ DE DIOS JOSE JULIAN, HERNANDEZ FLORES BENITO, HERNANDEZ GARCIA MARIA INES, HERNANDEZ HERNANDEZ CRISTIAN IVAN, HERNANDEZ HERNANDEZ LUIS JAVIER, HERNANDEZ JIMENEZ NARCISO, HERNANDEZ LOPEZ ARACELI, HERNANDEZ MARQUEZ ENRIQUE, HERNANDEZ MARTINEZ AGUSTIN GUADALUPE, HERNANDEZ MENDEZ NELLY SARAH, HERNANDEZ MORENO URIEL NOE, HERNANDEZ RASCON JUAN PABLO, HERNANDEZ ROJAS GLORIA, HERNANDEZ SAMOS CARLOS ABRAHAM, HERNANDEZ SANCHEZ GUILLERMO, HERNANDEZ TRUJILLO OSCAR, HILARIO ARCINIEGA MARTIN, HINOJOSA LOPEZ JULIO CESAR, HUERTA CRUZ SUSANA EDUARDA, HUERTA ROSARIO MATEO, ISLAS HERNANDEZ MARIA GABRIELA, ISLAS RODRIGUEZ ANA LIZETH, IZQUIERDO DIAZ ARMANDO, IZQUIERDO MONTEJO ERIKA, JARAMILLO MENDEZ ROSENDO, JAVIER CORDOVA GUSTAVO, JIMENEZ GAMBOA RAYMUNDO JOSE, JUAREZ PACHECO ERIKA, JUAREZ PAREDES JOSE ANDRES, JUAREZ PATLAN JUAN FRANCISCO, JUNCO HERNANDEZ IRVING UCIEL, KANTUN KOYOC SEVERIANO, KOH CHIN LUIS RODRIGO, LAINES JIMENEZ ANGEL, LARA GARCIA ISMAEL, LARIOS HUERTA CESAR, LAZARO HERNANDEZ LILY, LEON RIVERA MAGDIEL, LEYVA MORALES BEATRIZ, LIMA LOPEZ JUAN VICENTE, LINARES SOLIS JOSE LUIS, LIRA GONZALEZ JORGE ALBERTO, LOPEZ ARGUELLO CARLOS FRANCISCO ARMANDO, LOPEZ BONILLA RENE, LOPEZ DE LA CRUZ

CARLOS ALBERTO, LOPEZ DIAZ CLARA, LOPEZ GARCIA EUGENIO, LOPEZ MARQUEZ ADRIANA, LOPEZ MENDEZ ISIDRO, LOPEZ ORTIZ JUAN ANTONIO, LOPEZ RODRIGUEZ TOMAS, LOPEZ SOLIS ERIKA ALEJANDRA, LOPEZ SUAREZ EDILBERTO, LOPEZ VAZQUEZ SILVINO, LUNA HERNANDEZ GUILLERMO, LUNA LLANAS CLAUDIA FAVIOLA, LUNA PAZ MA IRMA, LUNA SIERRA ALFREDO EMERICO, MANZO HERRERA SANDRA, MARIN CABRERA RICARDO, MARTINEZ BALLINAS MULBANEY, MARTINEZ CALIXTO FEDERICO, MARTINEZ CARRIZALES RICARDO, MARTINEZ DURAN DANIELA ROSIBEL, MARTINEZ GARCIA ERICK ISRAEL, MARTINEZ GARZA MARIA MONICA, MARTINEZ GONZALEZ EDUARDO, MARTINEZ GONZALEZ ISIDRO, MARTINEZ GONZALEZ MARIANO, MARTINEZ HERNANDEZ MARCOS, MARTINEZ JIMENEZ ALONDRA, MARTINEZ MARTINEZ SEBASTIAN, MARTINEZ MENDEZ MARIO ALBERTO, MARTINEZ MORALES MAURO, MARTINEZ RIVAS JORGE LUIS, MARTINEZ RONQUILLO JULIO CESAR, MARTINEZ SOSA GUILLERMO, MARTINEZ ZAMUDIO LUIS FABIAN, MATA GONZALEZ GABRIELA ALEJANDRA, MATUS GUZMAN ALFONSO, MAY HERNANDEZ RUBICEL, MEDINA CRUZ REYNA ELVIRA, MEDINA LOPEZ SANTANA, MEJIA GARCIA ALEJANDRO, MENDEZ MENDEZ PEDRO, MENDEZ MIRANDA VIRIDIANA DEL CARMEN, MENDEZ RAFAEL FRANCISCO, MENDEZ SONTECOMANI BLANCA ESTHER, MERCADO HERNANDEZ BEATRIZ ADRIANA, MIRABAL ALVAREZ ARTURO JORGE, MONARREZ SANCHEZ FERNANDO ALBERTO, MONTEAGUDO GUTIERREZ MIGUEL ANGEL, MONTES MEJIA AGUSTIN, MOO CANUL JOSE ALEJANDRO, MORA TRIANA JESUS, MORALES ALEJO PETRONA, MORALES BAUTISTA CLARA CONCEPCION, MORALES BECERRA LEONARDO, MORALES FENTANES CINTIA, MORALES JUAREZ OLIVIA, MORALES MARTINEZ ALEXANDER DE JESUS, MORALES MONTOYA ALAN ROMAN, MORALES RODRIGUEZ LAZARO, MORALES ZUÑIGA MARIA ELENA, MORENO LEON EFRAIN, MORENO RODRIGUEZ JUANA ANTONIA, MUÑOZ FLORES ANGEL, MUÑOZ LOPEZ GALDINO JUAN, MUÑOZ PEREZ ISRAEL, MURO CAMACHO MARIA DEL SOCORRO, NAJERA MORENO SONIA, NAVARRO TORRES MIGUEL, NOVELO FLORES JESUS JOEL, NUÑEZ BAEZ IVAN DE JESUS, OCAÑA GONZALEZ GREGORIO ONIO, OCHOA OCHOA PAHEDRA MAYTTE, OLAN GOMEZ BRAULIO, ORDOÑEZ HERNANDEZ LAURA ENEDINA, OROZCO RAMIREZ ITZEL CITLALY, ORTEGA GARCIA MARCO ANTONIO, ORTEGA ROBLES SAUL, ORTEGA RODRIGUEZ AMPARO DEL ROCIO, ORTEGA SANCHEZ ARTURO, ORTIZ TREJO JUAN CARLOS, OSORIO RAMIREZ ANTONIO, PALACIOS VAZQUEZ CECILIA, PALAFOX ARELLANO ISRAEL, PALMA BAUTISTA LEONARDO, PARRA DURAN MARLYN, PAT KAUIL ERNESTO, PAVIA TORRES LESLIE NATALY, PECH TAH ROGER ISAIAS, PERAZA ESTRELLA MARCO ANTONIO, PEREZ ALEGRIA ANTONIA, PEREZ ARTEAGA ALEJANDRO, PEREZ CAMARILLO JOSE MARTIN, PEREZ CASTRO ALFREDO, PEREZ GARCIA BENITO, PEREZ JORDAN HUMBERTO, PEREZ ORTIGOZA RICARDO, PEREZ RAMOS DAVID, PEREZ ROMERO RAYMUNDO, PEREZ SANCHEZ LUCIANO JESUS, PEREZ SANCHEZ NARMY, PEREZ ZAMORA ALFREDO, PICASO SALAZAR ANTONIO, PINEDA BAZAN BLANCA, PIO REYES MIGUEL ANGEL, POLANCO LARA RUFINO DOMINGO, POOT POOT DIDIER ARMANDO, POOT RODRIGUEZ GUADALUPE DE LOS ANGELES, PRUDENCIO MENDOZA NALLELY, QUEZADA ORTIZ SANDRA LUZ, QUINTERO COFFEY JUAN RAMON, QUINTERO TOBON MARIA ESTHER, RAMIREZ DE LA CRUZ FERNANDO, RAMIREZ FLORES CESAR, RAMIREZ HERNANDEZ ARMANDO, RAMIREZ MARIN HILDA, RAMIREZ MEJIA VERONICA, RAMIREZ RAMOS SILVINO, RAMIREZ SANTIAGO PABLO, RAMOS COLORADO JESUS, RAMOS DIAZ HUGO ALBERTO, RAMOS MATEOS ALFREDO, REGULES FERNANDEZ LORENA, RENDON BARAJAS EDGAR, RESENDIZ MARTINEZ JOSE ANTONIO, REYES MENDEZ SERGIO ENRIQUE, RIVERA UC ALFONSO, ROA CORTES HAYR, RODRIGUEZ GARCIA LUZ DEL CARMEN, RODRIGUEZ LOPEZ JENARO, RODRIGUEZ ROSAS GUILLERMO, RODRIGUEZ VAZQUEZ ROSARIO ELENA, ROMAN CORTES MIGUEL ANGEL, ROMANO CRUZ OBED, ROMERO GUTIERREZ JOSE, ROMERO RAMON JOSE GABRIEL, ROSADO KANTUN VERONICA LETICIA, ROSALES ROJAS EDGAR SAMUEL, SALAZAR CAUICH MELCHOR RAMON, SALAZAR MARTINEZ JUANA MARISELA, SALCEDO MALDONADO JOSE MIGUEL, SALDAÑA CULELL LUIS MANUEL, SALVADOR CUEVAS ALVAREZ, SAMANIEGO MALDONADO ERIK, SANCHEZ CERVANTES EDUARDO, SANCHEZ CORONEL MA DEL ROSARIO, SANCHEZ FLORES MA CATALINA, SANCHEZ GARCIA ANA MARIA, SANCHEZ GONZALEZ JOSE MARIA, SANCHEZ HERNANDEZ ANDRES, SANCHEZ LEON AURORA, SANCHEZ LEON BENITO, SANCHEZ MACIAS LUIS ABRAHAM, SANCHEZ MARTINEZ JOSE NORBERTO, SANCHEZ PALACIOS MARICELA, SANCHEZ PEREZ MARGARITA HILARIA, SANCHEZ RAMOS EDUARDO, SANLUCAS PEREZ ROBERTO, SANTANA CASTELLANOS DORCA, SANTIAGO GUTIERREZ FELIX, SANTILLAN RIVERA DIANA LIZETH, SANTOS BADILLO ANTONIO, SANTOS CHAVEZ MIGUEL AMALIO, SANTOS NOVELO ENDY, SANTOSCOY CANDILA GILDA LETICIA, SILVA ARIAS ROMAN, SIQUEIROS VIZCARRA ANA CLAUDIA, SONDA POLANCO GASPAS ENRIQUE, SOSA GARCIA ERIKA, SOTO BOJORQUEZ DALIA BERENICE, SOTO CORREA AIDA, SOTO RIVAS FELIPE, TAPIA NUÑEZ ALBERTO, TOLEDO PEREZ ROSALIA, TOME MALDONADO GUILLERMO EMMANUEL, TORRES DOMINGUEZ JOSE ANTONIO, UCAN XOOL CAMILA ADELAYDA, VARGAS RIVERO ALICIA, VAZQUEZ ARREOLA PEDRO, VAZQUEZ CORTES EFRAIN, VAZQUEZ LOERA MARIO CIRILO, VAZQUEZ ORDOÑEZ GUSTAVO, VAZQUEZ PEREZ ELIZABETH, VEGA LEON JESUS, VELAZQUEZ GARZA BARTOLOME, VIDAL LOPEZ RAMON JESUS, VILLA PERAZA GLORIA BELEM, VILLEGAS LORANCA GABRIEL, XOLOCOTZI RAMOS HILARIO, XOOL PECH DIANELA RUBY, ZAVALA ROBLES MILAGROS, ZAVALA ROMAN JUAN MANUEL Y ZECUA VAZQUEZ OCOTLAN JOSEFA, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado.- en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia

en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.
En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 06 de Septiembre de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2053/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2053/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ABARCA FIERRO JUSTINO, ACEVES GOMEZ ZAIRA RUBI, ACUÑA ORDUÑA SIMON, AGUIAR ALDACO CHRISTIAN RAFAEL, AGUIGA FLORES AMADO ROBERTO, AGUINAGA PALMA RICARDO DANIEL, AGUIRRE BRAVO PATRICIA, AGUIRRE RODRIGUEZ FIDEL, ALCALA JACOBO ESTRELLA, ALEMAN RAMIREZ JAIME, ALFARO ORTIZ JULIO, ALMEIDA VELA JOSE ANTONIO, ALMENDAREZ BRIONES MARIA DEL CARMEN, ALTAMIRANO URIBE LUIS GABRIEL, ALVAREZ CASTRO GUADALUPE RAYMUNDO, ALVAREZ MAYA RODRIGO, AMARO LOPEZ JAIME EMILIO, AMEZCUA ESPINOZA ADRIANA BERENICE, ANDRADE CASTILLO JORGE ALEJANDRO, ANDRADE LUNA RICARDO, ANDRADE URIZA ALMA, ANTONIO HERNANDEZ HILARIO, ARELLANO BAÑUELOS JUAN CARLOS, ARELLANO CABALLERO FELIPE ABEL, ARELLANO CAZARES SANDRA ANGELICA, ARENAS HERMOSILLO MARIA PATRICIA, ARGAEZ SILVA ELISSE ALICIA, ARREOLA ESTRADA GEMA DEL CARMEN, ARRIOLA CHAVEZ JOSE LUIS, ARROYO CARDONA JESUS ABRAHAM, ASCENCIO BECERRA UBALDO, AVALOS BOIZO AIDE, AVALOS IBARRA JORGE IVAN, AVALOS MAGALLON JAVIER, AVILES MORA ELITANIA, AYALA RAMOS JUAN PABLO, BAEZ TORRES LESLIE PAOLA, BAÑUELOS GARCIA ELIZABETH, BARAJAS SIFUENTES VICTOR DANIEL, BARBA DIAZ FRANCISCO JAVIER, BARRON GONZALEZ OMAR SEVERIANO, BELMONTE RAMIREZ MARTA ANGELICA, BETANCOURT ALVAREZ RICARDO, BOLAÑOS SOLIS GERARDO DENYZ, BRAVO RICO J DE JESUS, CABALLERO JACUINDE EVERARDO, CALDERON TOVAR MA ARACELI, CALLEJA REYES EVA, CAMACHO BRISEÑO JUAN JOSE, CAMACHO MARIN SIXTO RAMON, CAMACHO SUAREZ FRANCISCO CARLOS, CAMPOS ACEVEDO JAIR ISRAEL, CAPETILLO LOPEZ JOSE LUIS, CARDENAS AGUNDIS ALMA ROSA, CARLOS SANDOVAL FRANCISCO, CARRILLO PEREZ BLANCA GUADALUPE, CARRILLO PEREZ JOSE GUADALUPE, CARRILLO RUIZ NADKING ARIEL, CASADOS RUIZ PERLA ESVEYDI, CASTAÑEDA PEREZ MINERVA, CASTELLON HERNANDEZ OMAR ANDRES, CASTULO MORA JESUS, CECEÑA MACIAS LUIS FELIPE, CERDA ACEVES HIRAM JORGE, CHABLE SAGRERO VIRGINIA, CHAVEZ RIVAS JOSE ALFONSO, CISNEROS CAMACHO SILVERIO, CLARA PEREZ MANUEL, CONTRERAS GARCIA DAVID, CONTRERAS NAVA MARTIN, CORDERO CASTILLO LUIS ALBERTO, CORONA RICO MARIA ROSA, CORONADO RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE, CORREA ALVARADO ADRIANA, CORTES OSORIO MIGUEL ANGEL, CORTES PEREZ LUIS ALEJANDRO, CORTES ROJAS ERIKA FABIOLA, CORTES SALVADOR JUAN CRUZ, COVARRUBIAS DEL TORO BEATRIZ, CRUZ GOMEZ AZUCENA, CRUZ LIMON VALENTIN, CURIEL LOMELI VICENTE, DE LA CRUZ ROJO GUSTAVO, DE LA ROSA SORIANO HERIBERTO, DE LA TORRE AGUILAR LORENA, DE LA TORRE MANZANO JOSE LUIS, DELABRA PINEDA YASMIN DEL CARMEN, DELGADO CAMPOS BEATRIZ ADRIANA, DIAZ ACUÑA JERONIMO, DIAZ GARCIA MARIA ISABEL, DIAZ HERNANDEZ LEONARDO, DIAZ MERCADO CARLOS, DIAZ MORENO RICARDO, DIAZ PAREDES JESUS DANIEL, DIAZ PIMENTEL PORFIRIO, DIAZ SANCHEZ RAMON IGNACIO, DIAZ ZAGAL ANGELICA MARIA, DUEÑAS BELTRAN ARACELI, DURAN CANALES JOSE ANGEL, DURAN GARCIA NOEMI, DURAN ZARATE CLAUDIA, ECHEVERRIA DELGADILLO MARCO ANTONIO, ENCISO ORTIZ MARCELINO, ENRIQUEZ MEDINA LEOCADIO, ESCORCIA CARREON JESSICA SARAH, ESPINOSA GAONA EDGAR ERICK, ESPINOSA GARCIA JUAN CARLOS, ESPINOSA NIÑO BERNABE, ESPINOZA MENDEZ CARLOS EFRAIN, ESPINOZA ROCHA FELIPE FRANCIS, ESQUIVEL MARTINEZ MARIA DOLORES, ESTRADA CASTAÑEDA NESTOR OSALDO, ESTRADA HERRERA EDELMIRA, EVANGELISTA MEZA RAMON, FELIX DURAN ESPERANZA, FERNANDEZ ILDEFONSO ANA LAURA, FERREIRO DIAZ EDGAR ALFREDO, FIGUEROA CHAVEZ LUIS ANGEL, FLORES FRAUSTO ANA ROSA, FLORES RIOS JOSE DE JESUS, FLORES VALADEZ RAUL, FONSECA PULIDO OMAR ALEJANDRO, FUENTES RUCILES ELISEO, GALDAMEZ ZARATE MARIBEL, GALLARDO SERVIN EDUARDO FELIPE, GALLEGOS OLVERA NOE, GALLEGOS TORRES SERGIO, GALVAN CAZARES CARLOS ALBERTO, GAMBOA AMANCIO JUAN DIEGO, GARABITO CUELLAR RODRIGO, GARCIA ABARCA DEISY, GARCIA BARRON MARIA DEL ROSARIO, GARCIA CABALLERO MARIA ELENA, GARCIA CISNEROS FAUSTINO, GARCIA DE LEON MARIA GUADALUPE, GARCIA GALICIA RAUL, GARCIA GONZALEZ ALFREDO DE JESUS, GARCIA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA MORALES GONZALO, GARCIA OLMOS MARIA ROSARIO, GARCIA PEREZ JULIO CHRISTIAN, GARCIA RAMIREZ MIGUEL ANGEL, GARCIA SALINAS JOSE ALFREDO, GARCIA SOLIS GUSTAVO, GARCIA VARGAS ALEJANDRO, GIL PEREZ SARA, GIL RAMIREZ ROSALIA, GOMEZ CABRERA CESAR NICOLAS, GOMEZ DELGADO MILTON RAYMUNDO, GONZALEZ AQUINO GREGORIO, GONZALEZ BARRAZA DANIELA, GONZALEZ CABALLERO JAQUELINE, GONZALEZ CHAVEZ JOSEFINA, GONZALEZ DIAZ JOSE DE JESUS, GONZALEZ GUTIERREZ VICTOR MANUEL, GONZALEZ MARTINEZ JUAN CARLOS, GONZALEZ SILVA MARIA CONCEPCION, GONZALEZ VENEGAS JOSE ANTONIO, GONZALEZ Y GONZALEZ RIGOBERTO, GOVEA CORONA JUAN DIEGO, GRANADOS CARRION JUAN CARLOS, GUILLEN DANIEL JUAN PABLO, GUTIERREZ ANAYA LAURA CATALINA, GUTIERREZ ESCAMILLA MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ ORTIZ JUAN GABRIEL, GUTIERREZ ORTIZ SANDRA VERONICA, HERNANDEZ ESTRELLA JOSUE, HERNANDEZ FLORES JUAN MANUEL, HERNANDEZ JAIME AGUSTIN, HERNANDEZ MAGAÑA MARTHA, HERNANDEZ MENA CARLOS, HERNANDEZ PEÑA JUANA, HERNANDEZ PEREZ JOSE AGUSTIN, HERNANDEZ ROSAS SUSANA, HERNANDEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ VALDIVIA JOSE JUAN,

HERNANDEZ VELAZQUEZ EDUARDO, HIDALGO TORRES GERARDO, HUITRON GALLEGOS MARTHA LETICIA, HURTADO AYALA JULIO YASMANI, HURTADO CHAVEZ JESSICA ALEJANDRA, IBARRA ESPINOSA CRISTIAN ERASMO, IBARRA MOREIDA LUIS ALBERTO, IBARRA SARABIA FRANCISCO VIDAL, IBERRI ROBLES LUIS MANUEL, INFANTE FLORES DANIEL, IÑIGUEZ SOLIS LAURA ELIA, ISIDRO ZEPEDA SERGIO, JERONIMO AVILA JUAN CARLOS, JIMENEZ ESQUIVEL JESUS ENCARNACION, JUACHE MEDINA YAJAIRA LIZBETH, JUAREZ GARCIA BERNARDO, JUAREZ MUÑOZ JOSE JOEL, JUAREZ SAUCEDO JESUS, JUAREZ VERA EDEN, LAZO GARCIA JOSE ENRIQUE, LEAL QUINTANA LILIA, LEON PATIÑO GUILLERMO, LIMON DIAZ RAMON, LOMELI RINCON FRANCISCO JAVIER, LOPE CAMAL JULIO, LOPEZ ARIAS JULIO CESAR, LOPEZ GOMEZ HECTOR DIONISIO, LOPEZ HERNANDEZ MERYT, LOPEZ JIMENEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ QUINTERO ERIKA DEL CARMEN, LOPEZ VAZQUEZ SILVESTRE, LOZANO FIGUEROA JONATHAN RAMON, LOZANO MERIN CESAR, LUCIO SEVERIANO ROCIO EDITH, LUNA AYALA MARCOS, MACHUCA RAMIREZ SUSANA, MACIAS ALFARO ISIS BERENICE, MAGAÑA GUADARRAMA ABRAHAM, MALDONADO RODRIGUEZ MA NICOLASA, MANCILLAS JARAMILLO CARLOS, MANRIQUEZ MEDINA AMALIA GRISEL, MARCOS ANTONIO ROBERTO, MARTINEZ AGUILAR LUCIO, MARTINEZ CASTILLO PATRICIA, MARTINEZ GARAY MARIA DE JESUS, MARTINEZ GARCIA DELIA, MARTINEZ GASTELO JUAN CARLOS, MARTINEZ GONZALEZ LUIS, MARTINEZ MORENO HECTOR ANTONIO, MARTINEZ SANCHEZ ELIZABETH MERCEDES, MARTINEZ VAZQUEZ ELEAZAR, MARTINEZ VERDUZCO MEYNARDO, MEDINA ARELLANO ALEX HUMBERTO, MEDINA ESTRADA FELIPE DE JESUS, MEDINA RANGEL LEONARDO FRANCISCO, MEDRANO CRUZ EVERARDO, MENDOZA ALFREDO EULALIO, MENDOZA ESPINOSA ARTURO, MENDOZA HERNANDEZ MARIO ALBERTO, MENDOZA RODRIGUEZ JUAN JOSE, MENDOZA TAPIA JOSE ANTONIO, MEX DZUL CAROLINA, MIRANDA GAYTAN ARACELI, MONTES ARRIAGA MARIA VERUSKA, MONTES DE OCA ISLAS JORGE DANIEL, MONTES LOREDO MA JESUS EUSTOLIA, MORA AGUIAR ANA HAYDE, MORA LEGORRETA DAVID ENRIQUE, MORALES MATEOS MARTHA DEL CARMEN, MORALES RIVERA ESTRELLITA JANETT, MORENO MENDEZ MARCOS, NARANJO BAEZ CLARA NOEMI, NAVARRETE RIVAS CARMEN MARISOL, NAVARRO LOPEZ JUAN JOSE, NICOLAS MEDINA JORGE EMILIANO, NIETO LOPEZ SALVADOR, NIEVES GUERRERO LUCIA, NUÑEZ DUARTE LUIS EDUARDO, OLIVARES PARRA CARLOS ALBERTO, OLMEDO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, OLMEDO VALLEJO ERIKA, OLVERA GUERRERO CESAR, OLVERA RAMIREZ JAIME, OREGON UDAVE ANA LETICIA, ORIZAGA CHAVEZ SANDRA YANETH, OROZCO DURAN MIRIAM, OROZCO SORIA SONIA, ORTEGA VAZQUEZ REYNA, ORTIZ LOBATO FABIAN, ORTIZ RUIZ ELOY, ORTIZ SALGADO ANA ELOISA, OVIEDO CABRIALES MIGUEL ANGEL, PADILLA CORTES JUSTINO, PALOMARES ANGUIANO OSCAR, PALOMERA ARECHIGA MATIAS, PANTOJA PAEZ JAIRO GABRIEL, PEREZ MUÑOZ JESUS, PEREZ TORRES ROBERTO HILARIO, PIZ HERNANDEZ ROBERTO, PLASCENCIA ROSAS ROGELIO, POBLANO SILVA ALMA ENRIQUETA, PONCE LEYVA HERIBERTO, PONCE RAMIREZ NESTOR ADRIAN, PUENTE GUTIERREZ OMAR, RAMIREZ AGUILAR ANA ROSA, RAMIREZ ALVARADO ERNESTO, RAMIREZ ALVARADO GABRIELA, RAMIREZ BARAJAS JAIME, RAMIREZ CABRERA LAURA, RAMIREZ CAMPOS CARLOS, RAMIREZ CASTAÑEDA CESAR RODRIGO, RAMIREZ DIAZ JOSE GUADALUPE, RAMIREZ NAPOLES CARLOS JARED, RAMIREZ VAZQUEZ TERESA DE JESUS, RAMIREZ YONCA LILIANA, RAMOS GUTIERREZ ERNESTO ALONSO, RAMOS MACIAS MARTHA LETICIA, RAMOS MICHEL RAFAEL, RANGEL LOPEZ CARLOS, REA VAZQUEZ MANUEL, RENDON JUAREZ ADILENE, RENDON TAMAYO JORGE HUMBERTO, REYES JIMENEZ SAMUEL ENRIQUE, REYNOSO CARREON NADIA GUADALUPE, RIOS NAVARRETE MARIA DEL SOCORRO, RIVAS TOVAR JOSE MIGUEL, RIVERA CAMPOS AXON HERMINIO, RIVERA CAVAZOS ELISEO, RIVERA MEDINA ALEJANDRO, RIVERA ZEPEDA JOSE DE JESUS, RIZO MARTINEZ BERTHA, RODRIGUEZ AVILA RAMIRO, RODRIGUEZ FIGUEROA MARIA MANUELA, RODRIGUEZ GARCIA ISAC, RODRIGUEZ MENDEZ JUAN CARLOS, RODRIGUEZ MORENO VERONICA LIZETH, RODRIGUEZ ROSAS JOSE RICARDO, ROJANO SANTANA TRINIDAD, ROJAS GONZALEZ JOSE CARLOS, ROJAS ROSAS HUMBERTO, ROJAS SERNA MARIA DE LOURDES, ROMERO HERNANDEZ GONZALO, ROMERO REBOLLAR SARA MARISOL, ROMERO SOLORIO JUAN, ROMERO TOPETE GUADALUPE, ROMERO VAZQUEZ NOEMI, ROSALES BAUTISTA ARTURO, ROSALES FLORES RICARDO JUSTINO, ROSAS ELIZALDE JOSE ALBERTO, RUBALCAVA LOPEZ ZOBEIDA ALEJANDRA, RUIZ CASTAÑEDA LILIANA, RUIZ FLORES FABIOLA, RUIZ FUENTES FRANCISCO, RUIZ JUAREZ ERON, RUIZ MADRID TRINIDAD NEVID, RUIZ MAYA BRENDA YAZMIN, RUIZ VILLA GRISELDA, RUVALCABA AMADOR ANA KARINA, RUVALCABA DELGADO MONICA, SALAZAR MONTES MARIA GUADALUPE, SALAZAR SAGRERO VICTOR MANUEL, SALGADO RINCON OMAR, SALMERON CHACON RIGOBERTO, SANCHEZ CHAVEZ SAUL, SANCHEZ GONZALEZ RICARDO ARTURO, SANCHEZ HERNANDEZ JOSE CRESCENCIANO, SANCHEZ SANCHEZ RUTH MARLEN, SANDOVAL OROZCO JOSE OMAR, SANTANA ROCHA SANDRA, SANTELIS HERRERA JOSE CRISTOBAL, SANTIAGO MEZA EVA LISSET, SEGOVIA ALONSO LETICIA, SEGUNDO SANDOVAL JUAN MANUEL, SENA OSORIO CLAUDIA ALICIA, SOLIS GALINDO JOSE ANTONIO, SONI LUNA EFREN, SOTO LOPEZ ADRIAN ULISES, SUAREZ CONTRERAS ROGELIO, SUAREZ QUEZADA MARIA GUADALUPE, SUAREZ RIVAS DAVID ARMANDO, TIZOC GANDARILLA CRISTIAN DARIO, TORIELLO HERNANDEZ JOSE LUIS, TURNERO GUTIERREZ MARIA DE JESUS, TOVAR CHAVEZ KAREN JANETTE, TREJO HERNANDEZ GUSTAVO ARMANDO, VALDEZ ESPINOZA LUIS ALBERTO, VALLE ESPARZA RAQUEL, VAZQUEZ LOPEZ EDILBERTO, VAZQUEZ LOPEZ GERMAN, VAZQUEZ RUANO BLANCA, VAZQUEZ SAUCEDO SAUL, VAZQUEZ SILVA JOSE ANTONIO, VEGA CASAS FERNANDO, VELASCO RODRIGUEZ ANA ARACELI, VELAZQUEZ JIMENEZ HECTOR GABRIEL, VIDRIO MIRANDA CESAR, VILLA GUZMAN JUAN MANUEL, VILLA ORTIZ SERGIO, VILLALOBOS MACIAS ANTONIO, VILLANUEVA RABAGO IVAN DAVID, VILLASEOR GARCIA LILIA EDITH, VILLEGAS DELGADO MARTHA ESPERANZA, VILLEGAS MEDRANO GERARDO, VILLEGAS PELAYO ANGEL ALFONSO, VITAL UVIAS J JESUS, ZACARIAS PERERA ANA MARIA, ZAMORA CUEVAS OSCAR EDUARDO, ZARCO CHAVEZ RODOLFO, ZAVALA RODRIGUEZ JOSE JESUS, ZUÑIGA GALLEGOS CINTHIA VIRIDIANA Y ZUÑIGA MENDOZA MANUELA, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2053/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO

NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ABARCA FIERRO JUSTINO, ACEVES GOMEZ ZAIRA RUBI, ACUÑA ORDUÑA SIMON, AGUIAR ALDACO CHRISTIAN RAFAEL, AGUIIGA FLORES AMADO ROBERTO, AGUINAGA PALMA RICARDO DANIEL, AGUIRRE BRAVO PATRICIA, AGUIRRE RODRIGUEZ FIDEL, ALCALA JACOBO ESTRELLA, ALEMAN RAMIREZ JAIME, ALFARO ORTIZ JULIO, ALMEIDA VELA JOSE ANTONIO, ALMENDAREZ BRIONES MARIA DEL CARMEN, ALTAMIRANO URIBE LUIS GABRIEL, ALVAREZ CASTRO GUADALUPE RAYMUNDO, ALVAREZ MAYA RODRIGO, AMARO LOPEZ JAIME EMILIO, AMEZCUA ESPINOZA ADRIANA BERENICE, ANDRADE CASTILLO JORGE ALEJANDRO, ANDRADE LUNA RICARDO, ANDRADE URIZA ALMA, ANTONIO HERNANDEZ HILARIO, ARELLANO BAÑUELOS JUAN CARLOS, ARELLANO CABALLERO FELIPE ABEL, ARELLANO CAZARES SANDRA ANGELICA, ARENAS HERMOSILLO MARIA PATRICIA, ARGAEZ SILVA ELISSE ALICIA, ARREOLA ESTRADA GEMA DEL CARMEN, ARRIOLA CHAVEZ JOSE LUIS, ARROYO CARDONA JESUS ABRAHAM, ASCENCIO BECERRA UBALDO, AVALOS BOIZO AIDE, AVALOS IBARRA JORGE IVAN, AVALOS MAGALLON JAVIER, AVILES MORA ELITANIA, AYALA RAMOS JUAN PABLO, BAEZ TORRES LESLIE PAOLA, BAÑUELOS GARCIA ELIZABETH, BARAJAS SIFUENTES VICTOR DANIEL, BARBA DIAZ FRANCISCO JAVIER, BARRON GONZALEZ OMAR SEVERIANO, BELMONTE RAMIREZ MARTA ANGELICA, BETANCOURT ALVAREZ RICARDO, BOLAÑOS SOLIS GERARDO DENYZ, BRAVO RICO J DE JESUS, CABALLERO JACUINDE EVERARDO, CALDERON TOVAR MA ARACELI, CALLEJA REYES EVA, CAMACHO BRISEÑO JUAN JOSE, CAMACHO MARIN SIXTO RAMON, CAMACHO SUAREZ FRANCISCO CARLOS, CAMPOS ACEVEDO JAIR ISRAEL, CAPETILLO LOPEZ JOSE LUIS, CARDENAS AGUNDIS ALMA ROSA, CARLOS SANDOVAL FRANCISCO, CARRILLO PEREZ BLANCA GUADALUPE, CARRILLO PEREZ JOSE GUADALUPE, CARRILLO RUIZ NADKING ARIEL, CASADOS RUIZ PERLA ESVEYDI, CASTAÑEDA PEREZ MINERVA, CASTELLON HERNANDEZ OMAR ANDRES, CASTULO MORA JESUS, CECEÑA MACIAS LUIS FELIPE, CERDA ACEVES HIRAM JORGE, CHABLE SAGRERO VIRGINIA, CHAVEZ RIVAS JOSE ALFONSO, CISNEROS CAMACHO SILVERIO, CLARA PEREZ MANUEL, CONTRERAS GARCIA DAVID, CONTRERAS NAVA MARTIN, CORDERO CASTILLO LUIS ALBERTO, CORONA RICO MARIA ROSA, CORONADO RODRIGUEZ JOSE ENRIQUE, CORREA ALVARADO ADRIANA, CORTES OSORIO MIGUEL ANGEL, CORTES PEREZ LUIS ALEJANDRO, CORTES ROJAS ERIKA FABIOLA, CORTES SALVADOR JUAN CRUZ, COVARRUBIAS DEL TORO BEATRIZ, CRUZ GOMEZ AZUCENA, CRUZ LIMON VALENTIN, CURIEL LOMELI VICENTE, DE LA CRUZ ROJO GUSTAVO, DE LA ROSA SORIANO HERIBERTO, DE LA TORRE AGUILAR LORENA, DE LA TORRE MANZANO JOSE LUIS, DELABRA PINEDA YASMIN DEL CARMEN, DELGADO CAMPOS BEATRIZ ADRIANA, DIAZ ACUÑA JERONIMO, DIAZ GARCIA MARIA ISABEL, DIAZ HERNANDEZ LEONARDO, DIAZ MERCADO CARLOS, DIAZ MORENO RICARDO, DIAZ PAREDES JESUS DANIEL, DIAZ PIMENTEL PORFIRIO, DIAZ SANCHEZ RAMON IGNACIO, DIAZ ZAGAL ANGELICA MARIA, DUEÑAS BELTRAN ARACELI, DURAN CANALES JOSE ANGEL, DURAN GARCIA NOEMI, DURAN ZARATE CLAUDIA, ECHEVERRIA DELGADILLO MARCO ANTONIO, ENCISO ORTIZ MARCELINO, ENRIQUEZ MEDINA LEOCADIO, ESCORCIA CARREON JESSICA SARAHI, ESPINOSA GAONA EDGAR ERICK, ESPINOSA GARCIA JUAN CARLOS, ESPINOSA NIÑO BERNABE, ESPINOZA MENDEZ CARLOS EFRAIN, ESPINOZA ROCHA FELIPE FRANCIS, ESQUIVEL MARTINEZ MARIA DOLORES, ESTRADA CASTAÑEDA NESTOR OSALDO, ESTRADA HERRERA EDELMIRA, EVANGELISTA MEZA RAMON, FELIX DURAN ESPERANZA, FERNANDEZ ILDEFONSO ANA LAURA, FERREIRO DIAZ EDGAR ALFREDO, FIGUEROA CHAVEZ LUIS ANGEL, FLORES FRAUSTO ANA ROSA, FLORES RIOS JOSE DE JESUS, FLORES VALADEZ RAUL, FONSECA PULIDO OMAR ALEJANDRO, FUENTES RUCILES ELISEO, GALDAMEZ ZARATE MARIBEL, GALLARDO SERVIN EDUARDO FELIPE, GALLEGOS OLVERA NOE, GALLEGOS TORRES SERGIO, GALVAN CAZARES CARLOS ALBERTO, GAMBOA AMANCIO JUAN DIEGO, GARABITO CUELLAR RODRIGO, GARCIA ABARCA DEISY, GARCIA BARRON MARIA DEL ROSARIO, GARCIA CABALLERO MARIA ELENA, GARCIA CISNEROS FAUSTINO, GARCIA DE LEON MARIA GUADALUPE, GARCIA GALICIA RAUL, GARCIA GONZALEZ ALFREDO DE JESUS, GARCIA GONZALEZ FRANCISCO JAVIER, GARCIA MORALES GONZALO, GARCIA OLMOS MARIA ROSARIO, GARCIA PEREZ JULIO CHRISTIAN, GARCIA RAMIREZ MIGUEL ANGEL, GARCIA SALINAS JOSE ALFREDO, GARCIA SOLIS GUSTAVO, GARCIA VARGAS ALEJANDRO, GIL PEREZ SARA, GIL RAMIREZ ROSALIA, GOMEZ CABRERA CESAR NICOLAS, GOMEZ DELGADO MILTON RAYMUNDO, GONZALEZ AQUINO GREGORIO, GONZALEZ BARRAZA DANIELA, GONZALEZ CABALLERO JAQUELINE, GONZALEZ CHAVEZ JOSEFINA, GONZALEZ DIAZ JOSE DE JESUS, GONZALEZ GUTIERREZ VICTOR MANUEL, GONZALEZ MARTINEZ JUAN CARLOS, GONZALEZ SILVA MARIA CONCEPCION, GONZALEZ VENEGAS JOSE ANTONIO, GONZALEZ Y GONZALEZ RIGOBERTO, GOVEA CORONA JUAN DIEGO, GRANADOS CARRION JUAN CARLOS, GUILLEN DANIEL JUAN PABLO, GUTIERREZ ANAYA LAURA CATALINA, GUTIERREZ ESCAMILLA MIGUEL ANGEL, GUTIERREZ ORTIZ JUAN GABRIEL, GUTIERREZ ORTIZ SANDRA VERONICA, HERNANDEZ ESTRELLA JOSUE, HERNANDEZ FLORES JUAN MANUEL, HERNANDEZ JAIME AGUSTIN, HERNANDEZ MAGAÑA MARTHA, HERNANDEZ MENA CARLOS, HERNANDEZ PEÑA JUANA, HERNANDEZ PEREZ JOSE AGUSTIN, HERNANDEZ ROSAS SUSANA, HERNANDEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ VALDIVIA JOSE JUAN, HERNANDEZ VELAZQUEZ EDUARDO, HIDALGO TORRES GERARDO, HUITRON GALLEGOS MARTHA LETICIA, HURTADO AYALA JULIO YASMANI, HURTADO CHAVEZ JESSICA ALEJANDRA, IBARRA ESPINOSA CRISTIAN ERASMO, IBARRA MOREIDA LUIS ALBERTO, IBARRA SARABIA FRANCISCO VIDAL, IBERRI ROBLES LUIS MANUEL, INFANTE FLORES DANIEL, IÑIGUEZ SOLIS LAURA ELIA, ISIDRO ZEPEDA SERGIO, JERONIMO AVILA JUAN CARLOS, JIMENEZ ESQUIVEL JESUS ENCARNACION, JUACHE MEDINA YAJAIRA LIZBETH, JUAREZ GARCIA BERNARDO, JUAREZ MUÑOZ JOSE JOEL, JUAREZ SAUCEDO JESUS, JUAREZ VERA EDEN, LAZO GARCIA JOSE ENRIQUE, LEAL QUINTANA LILIA, LEON PATIÑO GUILLERMO, LIMON DIAZ RAMON, LOMELI RINCON FRANCISCO JAVIER, LOPE CAMAL JULIO, LOPEZ ARIAS JULIO CESAR, LOPEZ GOMEZ HECTOR DIONISIO, LOPEZ HERNANDEZ MERYT, LOPEZ JIMENEZ MARIA GUADALUPE, LOPEZ QUINTERO ERIKA DEL CARMEN, LOPEZ VAZQUEZ SILVESTRE, LOZANO FIGUEROA JONATHAN RAMON, LOZANO MERIN CESAR, LUCIO SEVERIANO ROCIO EDITH, LUNA AYALA MARCOS, MACHUCA RAMIREZ SUSANA, MACIAS ALFARO ISIS BERENICE, MAGAÑA GUADARRAMA ABRAHAM, MALDONADO RODRIGUEZ MA NICOLASA, MANCILLAS JARAMILLO CARLOS, MANRIQUEZ MEDINA AMALIA GRISEL, MARCOS ANTONIO ROBERTO, MARTINEZ AGUILAR LUCIO, MARTINEZ CASTILLO PATRICIA, MARTINEZ GARAY MARIA DE JESUS, MARTINEZ GARCIA DELIA, MARTINEZ GASTELO JUAN CARLOS, MARTINEZ GONZALEZ LUIS, MARTINEZ MORENO HECTOR

ANTONIO, MARTINEZ SANCHEZ ELIZABETH MERCEDES, MARTINEZ VAZQUEZ ELEAZAR, MARTINEZ VERDUZCO MEYNARDO, MEDINA ARELLANO ALEX HUMBERTO, MEDINA ESTRADA FELIPE DE JESUS, MEDINA RANGEL LEONARDO FRANCISCO, MEDRANO CRUZ EVERARDO, MENDOZA ALFREDO EULALIO, MENDOZA ESPINOSA ARTURO, MENDOZA HERNANDEZ MARIO ALBERTO, MENDOZA RODRIGUEZ JUAN JOSE, MENDOZA TAPIA JOSE ANTONIO, MEX DZUL CAROLINA, MIRANDA GAYTAN ARACELI, MONTES ARRIAGA MARIA VERUSKA, MONTES DE OCA ISLAS JORGE DANIEL, MONTES LOREDO MA JESUS EUSTOLIA, MORA AGUIAR ANA HAYDE, MORA LEGORRETA DAVID ENRIQUE, MORALES MATEOS MARTHA DEL CARMEN, MORALES RIVERA ESTRELLITA JANETT, MORENO MENDEZ MARCOS, NARANJO BAEZ CLARA NOEMI, NAVARRETE RIVAS CARMEN MARISOL, NAVARRO LOPEZ JUAN JOSE, NICOLAS MEDINA JORGE EMILIANO, NIETO LOPEZ SALVADOR, NIEVES GUERRERO LUCIA, NUÑEZ DUARTE LUIS EDUARDO, OLIVARES PARRA CARLOS ALBERTO, OLMEDO HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, OLMEDO VALLEJO ERIKA, OLVERA GUERRERO CESAR, OLVERA RAMIREZ JAIME, OREGON UDAVE ANA LETICIA, ORIZAGA CHAVEZ SANDRA YANETH, OROZCO DURAN MIRIAM, OROZCO SORIA SONIA, ORTEGA VAZQUEZ REYNA, ORTIZ LOBATO FABIAN, ORTIZ RUIZ ELOY, ORTIZ SALGADO ANA ELOISA, OVIEDO CABRIALES MIGUEL ANGEL, PADILLA CORTES JUSTINO, PALOMARES ANGUIANO OSCAR, PALOMERA ARECHIGA MATIAS, PANTOJA PAEZ JAIRO GABRIEL, PEREZ MUÑOZ JESUS, PEREZ TORRES ROBERTO HILARIO, PIZ HERNANDEZ ROBERTO, PLASCENCIA ROSAS ROGELIO, POBLANO SILVA ALMA ENRIQUETA, PONCE LEYVA HERIBERTO, PONCE RAMIREZ NESTOR ADRIAN, PUENTE GUTIERREZ OMAR, RAMIREZ AGUILAR ANA ROSA, RAMIREZ ALVARADO ERNESTO, RAMIREZ ALVARADO GABRIELA, RAMIREZ BARAJAS JAIME, RAMIREZ CABRERA LAURA, RAMIREZ CAMPOS CARLOS, RAMIREZ CASTAÑEDA CESAR RODRIGO, RAMIREZ DIAZ JOSE GUADALUPE, RAMIREZ NAPOLES CARLOS JARED, RAMIREZ VAZQUEZ TERESA DE JESUS, RAMIREZ YONCA LILIANA, RAMOS GUTIERREZ ERNESTO ALONSO, RAMOS MACIAS MARTHA LETICIA, RAMOS MICHEL RAFAEL, RANGEL LOPEZ CARLOS, REA VAZQUEZ MANUEL, RENDON JUAREZ ADILENE, RENDON TAMAYO JORGE HUMBERTO, REYES JIMENEZ SAMUEL ENRIQUE, REYNOSO CARREON NADIA GUADALUPE, RIOS NAVARRETE MARIA DEL SOCORRO, RIVAS TOVAR JOSE MIGUEL, RIVERA CAMPOS AXON HERMINIO, RIVERA CAVAZOS ELISEO, RIVERA MEDINA ALEJANDRO, RIVERA ZEPEDA JOSE DE JESUS, RIZO MARTINEZ BERTHA, RODRIGUEZ AVILA RAMIRO, RODRIGUEZ FIGUEROA MARIA MANUELA, RODRIGUEZ GARCIA ISAC, RODRIGUEZ MENDEZ JUAN CARLOS, RODRIGUEZ MORENO VERONICA LIZETH, RODRIGUEZ ROSAS JOSE RICARDO, ROJANO SANTANA TRINIDAD, ROJAS GONZALEZ JOSE CARLOS, ROJAS ROSAS HUMBERTO, ROJAS SERNA MARIA DE LOURDES, ROMERO HERNANDEZ GONZALO, ROMERO REBOLLAR SARA MARISOL, ROMERO SOLORIO JUAN, ROMERO TOPETE GUADALUPE, ROMERO VAZQUEZ NOEMI, ROSALES BAUTISTA ARTURO, ROSALES FLORES RICARDO JUSTINO, ROSAS ELIZALDE JOSE ALBERTO, RUBALCAVA LOPEZ ZOBEIDA ALEJANDRA, RUIZ CASTAÑEDA LILIANA, RUIZ FLORES FABIOLA, RUIZ FUENTES FRANCISCO, RUIZ JUAREZ ERON, RUIZ MADRID TRINIDAD NEVID, RUIZ MAYA BRENDA YAZMIN, RUIZ VILLA GRISELDA, RUVALCABA AMADOR ANA KARINA, RUVALCABA DELGADO MONICA, SALAZAR MONTES MARIA GUADALUPE, SALAZAR SAGRERO VICTOR MANUEL, SALGADO RINCON OMAR, SALMERON CHACON RIGOBERTO, SANCHEZ CHAVEZ SAUL, SANCHEZ GONZALEZ RICARDO ARTURO, SANCHEZ HERNANDEZ JOSE CRESCENCIANO, SANCHEZ SANCHEZ RUTH MARLEN, SANDOVAL OROZCO JOSE OMAR, SANTANA ROCHA SANDRA, SANTELIS HERRERA JOSE CRISTOBAL, SANTIAGO MEZA EVA LISSET, SEGOVIA ALONSO LETICIA, SEGUNDO SANDOVAL JUAN MANUEL, SENA OSORIO CLAUDIA ALICIA, SOLIS GALINDO JOSE ANTONIO, SONI LUNA EFREN, SOTO LOPEZ ADRIAN ULISES, SUAREZ CONTRERAS ROGELIO, SUAREZ QUEZADA MARIA GUADALUPE, SUAREZ RIVAS DAVID ARMANDO, TIZOC GANDARILLA CRISTIAN DARIO, TORIELLO HERNANDEZ JOSE LUIS, TORNERO GUTIERREZ MARIA DE JESUS, TOVAR CHAVEZ KAREN JANETTE, TREJO HERNANDEZ GUSTAVO ARMANDO, VALDEZ ESPINOZA LUIS ALBERTO, VALLE ESPARZA RAQUEL, VAZQUEZ LOPEZ EDILBERTO, VAZQUEZ LOPEZ GERMAN, VAZQUEZ RUANO BLANCA, VAZQUEZ SAUCEDO SAUL, VAZQUEZ SILVA JOSE ANTONIO, VEGA CASAS FERNANDO, VELASCO RODRIGUEZ ANA ARACELI, VELAZQUEZ JIMENEZ HECTOR GABRIEL, VIDRIO MIRANDA CESAR, VILLA GUZMAN JUAN MANUEL, VILLA ORTIZ SERGIO, VILLALOBOS MACIAS ANTONIO, VILLANUEVA RABAGO IVAN DAVID, VILLASEOR GARCIA LILIA EDITH, VILLEGAS DELGADO MARTHA ESPERANZA, VILLEGAS MEDRANO GERARDO, VILLEGAS PELAYO ANGEL ALFONSO, VITAL UVIAS J JESUS, ZACARIAS PERERA ANA MARIA, ZAMORA CUEVAS OSCAR EDUARDO, ZARCO CHAVEZ RODOLFO, ZAVALA RODRIGUEZ JOSE JESUS, ZUÑIGA GALLEGOS CINTHIA VIRIDIANA Y ZUÑIGA MENDOZA MANUELA, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán de justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 06 de Septiembre de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

14 SEP

**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****Expediente 2088/2018****E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 2088/2018 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ACEVEDO AGUALLO TOMAS Y GIL TORRES BRENDA EULALIA, AGUILAR MEJIA RICARDO, AHUMADA VAZQUEZ LUIS ALEJANDRO, ALDANA CRUZ ALBERTO, ALVAREZ ESPARZA JOSE MANUEL, ALVAREZ GONZALEZ ANGEL, ALVAREZ VALTIERRA ADRIANA VIVIANA, AMAYA TAHUILAN HECTOR Y HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA ELENA, ANDRADE ORTIZ GENOVEVA, ANGEL VALADEZ FERNANDO Y ALVAREZ MACIAS YADIRA ALEJANDRA, APONTE HERRERA RICARDO NICOLAS Y TRIANO SANCHEZ VITALINA, ARCHUNDIA VILLADA MAURICIO, ARENAS GUADALAJARA JULIO CESAR Y CORONA MARTELL ANA BERTHA, ARREDONDO DE JESUS ARMANDO, AYALA FERNANDEZ XENIA MARIBEL Y DELFIN JOACHIN SERGIO VICTOR, BADILLO HERNANDEZ ERICSON EMMANUEL, BADILLO RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, BARRIENTOS GUTIERREZ GABRIELA LORENA, BELTRAN MORENO RODRIGO Y RODRIGUEZ DIOSDADO MARIELA, BENITEZ ROJAS MARIA DEL ROSARIO, BERANZA RIOS OSCAR, BETANCOURT MORENO JOSE ABRAHAM, BUENOSTRO GONZALEZ ALBERTO GIOVANNI, CABRERA ALONSO AXEL ROGELIO, CALDERON DE LA LLAVE MARIA GUADALUPE, CALVILLO VERTIZ JOSE DE JESUS, CARMONA RAMOS NICOLAS Y LOZADA GARCIA MARIA DE LOURDES, CARRANZA RIVERA FERNANDO, CARRASCO RAMIREZ JULIO CESAR Y PONCE RODRIGUEZ MARIANA MONTSERRAT, PONCE RODRIGUEZ MARIANA MONTSERRAT, CARREON ALDANA FRANCISCO Y MONTAÑEZ GONZALEZ LETICIA, CARRILLO ESCALANTE JOSE HERIBERTO, CASTILLO CARDENAS JERONIMO, CASTILLO REYES JULIO CESAR Y DIAZ FLORES LINA, CHACON VERASTEGUI IRMA, CHIA ESPARZA SANDRA, COLORADO VAZQUEZ MANUEL Y FERNANDEZ GONZALEZ IRMA, CONTRERAS JIMENEZ JOSE LUIS Y CAPOMANES ALEMAN MARIA ISABEL, CORONEL CONSTANTINO NICOLASA, CORTINA MELCHOR HILDEBERTO, CRUZ CARRILLO JOSE ALEJANDRO, CRUZ PERDOMO CUAUHTEMOC, CRUZ URZUA CESAR MAURICIO, CUEVAS ESQUEDA OSCAR HUMBERTO, DE LA ISLA GUARDADO NATALI GUADALUPE Y COLLAZO TORRES PALOMA, DE LA PAZ ORTEGA GUILLERMO, DE LA ROSA ROSALES ARMANDO Y DURON ARAIZA MARIA EUGENIA, DE LIRA ZAVALA JUAN MANUEL, DELGADILLO CORDOVA JUAN OMAR Y TRINIDAD MACIAS MARIA NIEVES, DELGADO ESPARZA FELIPE, DOMINGUEZ FLORES RODOLFO, DOMINGUEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO, DROUAILLET CHUY JOSE URBAN, DURAN RAMOS RAYMUNDO Y HERNANDEZ PELCASTRE MIRNA ARACELY, ELIAS FERMIN SUSANA, ELVIRA AGUILAR MARIA ISABEL, ESCOBEDO HERRERA YOLANDA, ESPARZA MARTINEZ NORMA LORENA, ESPARZA RUVALCABA RAFAEL ALEJANDRO Y LEMUS TRUJILLO ERIKA, ESPIRICUETA NIETO M VERTA LISIA, ESTRADA HERRERA ADRIAN Y CERVANTES DIAZ MAIRA BIVIANA, FERNANDEZ VILLANUEVA DAVID ADRIAN, FLORES SANCHEZ JOEL, FONSECA TELLO ESTRELLA GUICELA, GAJON GONZALEZ LOURDES PATRICIA, GALINDO MONTOYA ERIC ALEJANDRO, GALLEGOS SANCHEZ ROMINA ISEL, GARCIA GARCIA HECTOR JAVIER Y DE LA ROSA SANCHEZ MARISOL AZHANTY, GARCIA HERNANDEZ CECILIA, GARCIA MARTINEZ JACOB ISACHAR, GARCIA MORENO FRANCISCO JAVIER, GARCIA RANGEL EDUARDO, GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL ISRAEL, GARCIA RUIZ SANJUANA, GARCIA VILLANUEVA LEONEL Y AGUILERA VAQUERA LIZETH, GAYTAN LUEVANO LINO, GERARDO COLORADO DAVID REY, GONZALEZ CASTRUITA LETICIA, GONZALEZ GARCIA CESAR ALEJANDRO, GONZALEZ GARCIA LAURENCIO Y GOMEZ MENDOZA MARIA DOLORES, GONZALEZ MEDELLIN LUIS MANUEL, GONZALEZ MORENO MARCOS ANTONIO Y PAREDES ALBA JUANA MARIA, GONZALEZ MUÑOZ MONICA SUSANA Y CAMPOS MEJIA SERGIO ANTONIO, GONZALEZ OROZCO JOSE OSCAR Y LUEVANO GARCIA MARIA JAKELINE, GONZALEZ RODRIGUEZ JESUS ARMANDO, GONZALEZ TOMAS HUMBERTO Y VALLEJO JIMENEZ PATRICIA, GUARDADO CARDONA IMELDA Y FERNANDEZ FLORES FERNANDO, GUEVARA RODRIGUEZ BEATRIZ ADRIANA, GURIDI TEJERO JOSE ARTURO, GUTIERREZ GUTIERREZ JOSE LUIS, GUTIERREZ HERNANDEZ EFREN Y VARGAS GARCIA MARCELA, GUZMAN AMPUDIA JORGE ALFONSO, GUZMAN VIRGEN JUAN Y SERRANO LAGUNES JULIA DEL CARMEN, HERNANDEZ BELMONTES MARIA BIANET, HERNANDEZ COLORADO DOROTEO Y LANDA LEON PAULINA, HERNANDEZ DE LA ROSA CARLOS ELIOTH, HERNANDEZ LARA MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ MEDELLIN GRACIELA Y ROMO JUAREZ ENRIQUE FABIAN, HERNANDEZ MENDOZA HONORIO JAVIER Y HERNANDEZ CONDE NATALIA GEORGINA, HERNANDEZ MONTEJO JAVIER, HERNANDEZ MOTA BALBINA, HERNANDEZ RODRIGUEZ TIBURCIO, HERNANDEZ SALAS JUAN TRANQUILINO, HERNANDEZ SALGADO GUILLERMO Y AGUILAR CHONCOA ANGELICA, HERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL ROCIO, HERNANDEZ SANDOVAL MARIA GUADALUPE Y DE LA CRUZ GARCIA JUAN RUBEN, HIPOLITO REYES MANUEL, HUERTA SALDAÑA ADRIAN, IBARRA MARIN JUANA MARIA, JAIME MARES AZALIA, JIMENEZ GOMEZ JOSE ALFREDO Y JAIME PONCE MONICA ARACELI, LANDA MORALES LILIANA, LARA GUERRA ARMANDO, LARA LOPEZ JOSE Y MUÑOZ REYES ROSA MARIA, LARA MEDINA KARINA, LARA TORRES ERIKA, LEYVA RASSO HECTOR JOEL, LEZAMA ZORIA JUAN ANTONIO, LIMON PROA JOSE DE JESUS, LOERA LUNA ADRIANA, LOPEZ ARAUJO LUZ MA, LOPEZ CALDERON CARLOS Y LOPEZ MORA MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ GALICIA MARIA ISABEL, LOPEZ GOMEZ LUIS ARTURO, LOPEZ GUTIERREZ ADRIANA, LOPEZ MARTINEZ MARCO JORAM Y RUIZ ESPERZA CAROLINA, LOPEZ MUÑIZ LUIS ALBERTO Y CASTILLO DELGADILLO GEMA, LOPEZ NUÑEZ VICTOR MANUEL, LOPEZ SANTIAGO LUIS FERNANDO, LUCIO ESTRADA JUAN GUADALUPE, MACIAS TORRES SANDRA IVONNE, MAR VARGAS EDUARDO NOE, MARIN CARREON ESTEBAN Y SANCHEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, MARIN RAMOS HILDA, MARQUEZ LARA JESUS Y PEREZ GONZALEZ ANA MARIA, MARTINEZ BAUTISTA MAYRA YAZMIN, MARTINEZ CHAVEZ JUAN ANTONIO, MARTINEZ LOPEZ FRANCISCA Y ACOSTA SALAS JORGE ALBERTO, MARTINEZ MALDONADO ANGELICA, MARTINEZ MARTINEZ JAVIER, MARTINEZ ORTIZ ALEJANDRO Y JARAMILLO MATA ENEDINA, MARTINEZ RAMIREZ HECTOR HUGO Y ORTIZ MENDOZA JUDITH SELENE, MELCHOR MORALES JUAN Y GONZALEZ PEÑA ROSA ELVIRA, MENDEZ FERNANDEZ URSULA, MIXCOAC LOPEZ ESTEBAN JUAN Y MENDEZ SANCHEZ ALEJANDRA BLANCA, MORA GARCIA CLAUDIA STEPHANIE Y NIETO GONZALEZ GUILLERMO ISRAEL, MORA PIZANA CHRISTIAN MICHAEL Y LOPEZ HERNANDEZ

NALLELI, MORALES IBARRA JUANA FABIOLA Y HONORATO GARNICA HECTOR HUGO, MORALES LANDEROS CLAUDIA JANETH, MORALES LUGO KARINA, MORALES MELCHOR ERICKA IVONNE, MORALES MEZA PEDRO, MORALES RAMIREZ EDITH, MORALES SALINAS MARGARITA, MORENO MEDINA ALMA DELIA, MORENO RODRIGUEZ SANDRA LILIANA, MORENO SORIA MA DEL ROCIO, MOTA HERNANDEZ GUILLERMO, MUÑOZ NUÑEZ JOSE EMILIO, NAVA AZPEITIA LUIS ERNESTO, NAVARRO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO Y ESPARZA PINEDA MARIA DEL ROSARIO, ORTEGA MORALES MARTHA PATRICIA, ORTIZ Y MENDOZA VICTOR JOAQUIN, PADILLA HERNANDEZ SALVADOR Y SANCHEZ COLLAZO ALEJANDRA, PEREZ BRAVO CARLOS ENRIQUE, PEREZ DELGADO JORGE, PEREZ EUGENIO NICOLAS Y HERNANDEZ MA. ESTELA, PEREZ GUTIERREZ HUGO JERZAIN Y LOPEZ VALENCIA DOMINGA CLAUDIA, PEREZ LUNA LETICIA, PEREZ OJEDA MARIA ESMERALDA, PEREZ PEÑA ERICK FELIX, PEREZ RODRIGUEZ FELIPE JESUS, PORTILLA DE LA CRUZ SALOMON, PRESENDA GONZALEZ JOSE DANIEL Y BAUTISTA DE LA CRUZ LILIANA, PUENTES MUÑOZ JUAN GABRIEL, QUINTERO ARANO JOSE LUIS, QUIÑONES LANDA MAURICIO, RAMIREZ CRUZ JOSE GENARO Y GONZALEZ GONZALEZ MA. JOSEFINA, RAMIREZ GONZALEZ MA DE LOURDES, RAMIREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ REYES NELIDA ARACELI, RAMIREZ SANCHEZ GLORIA, RAMOS FONSECA ORLANDO, RANGEL JIMENEZ JUAN FRANCISCO, REYES FIGUEROA DAVID MIGUEL, REYES MACIAS HERIBERTO Y ESPARZA LOPEZ TERESA, REYES POSADA GILDARDO ARTURO, REYES PRADO SOLEDAD, RIVERA ARENAS SANJUANA, RIVERA GOMEZ JUAN MANUEL, RIVERA IBARRA MARIA DEL SOCORRO, RODRIGUEZ CEBALLOS OSCAR, RODRIGUEZ DIAZ ALEJANDRO Y ORTIZ CARRERA MAGALY, RODRIGUEZ HERNANDEZ NOEMI Y BARBOSA ESPARZA NOEMI, RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE, RODRIGUEZ MURILLO VICTOR, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JACINTO, RODRIGUEZ SEGOVIA PEDRO, RODRIGUEZ SOLANO JULISSA, RODRIGUEZ VARGAS ERIKA JANET Y PUENTES HERRERA ADRIAN, RODRIGUEZ VILLALPANDO JORGE EDUARDO, ROJAS PACHECO AGUSTIN, ROMERO BONILLA FRANCISCO JAVIER Y DUEÑAS CASTAÑEDA ADRIANA JANETH, ROMERO MENDEZ EDITH, ROMERO REYES MARIA ELENA Y ZAVALA OLMOS CARLOS, RUBALCAVA MORALES JUAN ALBERTO, RUIZ SABINO JULIO CESAR, RUVALCABA MORENO LUIS ANTONIO Y RODRIGUEZ TAFOYA KAREN TERESA, SALAZAR ACOSTA JUAN JOSE Y HERNANDEZ VELASCO ROSA ELIVARA, SALAZAR SANCHEZ JOSE LUIS Y LIMON SALAZAR IRMA, SALOMON LUNA JESUS ALBERTO Y HERNANDEZ MOLINA FABIOLA, SAN MARTIN CRUZ DELIA IVETH, SANCHEZ ARANDA ISRAEL BLADIMIR Y ZAVALA SAUCEDO NANCY BERENICE, SANTOS RENTERIA BLANCA ESTHELA Y CORNEJO GONZALEZ RUBEN, SAUCEDO MERA FRANCISCO Y GALVAN LOPEZ ALEJANDRA, SEBASTIAN PAEZ BERNARDA, SOLANO RAMON EFREN Y VALERIO CRUZ DE SOLANO PETRONILA, SOTO AGUIRRE RODRIGO, TEJEDA SANCHEZ MARIA SARAHÍ, TERAN MEDINA ELEAZAR, TERCERO ORELLANA DIDIER, TORRES ESQUEDA MARIA DEL REFUGIO, TORRES RODRIGUEZ NORMA PATRICIA, TORRES TOVAR SILVIA VERONICA, VALENCIA PORTUGUEZ RAMON Y RODRIGUEZ REYES MAGALI, VALENCIANO ALFARO LUIS ALBERTO, VALTIERRA ALBA BENJAMIN Y MAGAÑANEZ PEREZ MARICELA, VALTIERRA ALVAREZ JOSE DE JESUS, VARELA SOLIS NOE JAVIER, VARGAS ORTIZ MARCO ANTONIO, VELAZQUEZ JASSO MARISOL, VICCON DE MORAL JUAN, VILLA SOLIS MARTIN, VILLALOBOS MERINO JULIAN ALBERTO, VILLALPANDO CAMPOS DULCE MARICELA, VILLALPANDO DELGADO FRANCISCO JAVIER Y LUEVANO RAMIREZ MARIA VERONICA, VILLEGAS HERNANDEZ DAVID, VISCENCIO BADILLO JESUS Y DE LA CRUZ AGUILAR ANGELICA ELIZABETH, VUDOYRA PADILLA LUIS ALFONSO, ZACARIAS SANTOS JORGE ALEJANDRO, ZAMARRIPA DE LA ROSA LUIS ALBERTO, ZAMARRIPA GOMEZ J REFUGIO Y MENOZA LUPERCIO OLIVA, ZAMARRIPA MENDOZA ERIKA FERNANDA, ZAMUDIO MOJICA ALEJANDRO Y LILI ORTIZ LOE3NA YADIRA, ZARATE ORNELAS LEONARDO, ZAVALA PEÑA NORMA ANGELICA Y ZUÑIGA GONZALEZ VICTOR MANUEL, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2088/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACEVEDO AGUALLO TOMAS Y GIL TORRES BRENDA EULALIA, AGUILAR MEJIA RICARDO, AHUMADA VAZQUEZ LUIS ALEJANDRO, ALDANA CRUZ ALBERTO, ALVAREZ ESPARZA JOSE MANUEL, ALVAREZ GONZALEZ ANGEL, ALVAREZ VALTIERRA ADRIANA VIVIANA, AMAYA TAHUILAN HECTOR Y HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA ELENA, ANDRADE ORTIZ GENOVEVA, ANGEL VALADEZ FERNANDO Y ALVAREZ MACIAS YADIRA ALEJANDRA, APONTE HERRERA RICARDO NICOLAS Y TRIANO SANCHEZ VITALINA, ARCHUNDIA VILLADA MAURICIO, ARENAS GUADALAJARA JULIO CESAR Y CORONA MARTELL ANA BERTHA, ARREDONDO DE JESUS ARMANDO, AYALA FERNANDEZ XENIA MARIBEL Y DELFIN JOACHIN SERGIO VICTOR, BADILLO HERNANDEZ ERICSON EMMANUEL, BADILLO RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, BARRIENTOS GUTIERREZ GABRIELA LORENA, BELTRAN MORENO RODRIGO Y RODRIGUEZ DIOSDADO MARIELA, BENITEZ ROJAS MARIA DEL ROSARIO, BERANZA RIOS OSCAR, BETANCOURT MORENO JOSE ABRAHAM, BUENROSTRO GONZALEZ ALBERTO GIOVANNI, CABRERA ALONSO AXEL ROGELIO, CALDERON DE LA LLAVE MARIA GUADALUPE, CALVILLO VERTIZ JOSE DE JESUS, CARMONA RAMOS NICOLAS Y LOZADA GARCIA MARIA DE LOURDES, CARRANZA RIVERA FERNANDO, CARRASCO RAMIREZ JULIO CESAR Y PONCE RODRIGUEZ MARIANA MONTSERRAT, PONCE RODRIGUEZ MARIANA MONTSERRAT, CARREON ALDANA FRANCISCO Y MONTAÑEZ GONZALEZ LETICIA, CARRILLO ESCALANTE JOSE HERIBERTO, CASTILLO CARDENAS JERONIMO, CASTILLO REYES JULIO CESAR Y DIAZ FLORES LINA, CHACON VERASTEGUI IRMA, CHIA ESPARZA SANDRA, COLORADO VAZQUEZ MANUEL Y FERNANDEZ GONZALEZ IRMA, CONTRERAS JIMENEZ JOSE LUIS Y CAPOMANES ALEMAN MARIA ISABEL, CORONEL CONSTANTINO NICOLASA, CORTINA MELCHOR HILDEBERTO, CRUZ CARRILLO JOSE ALEJANDRO, CRUZ PERDOMO CUAUHEMOC, CRUZ URZUA CESAR MAURICIO, CUEVAS ESQUEDA OSCAR HUMBERTO, DE LA ISLA GUARDADO NATALI GUADALUPE Y COLLAZO TORRES PALOMA, DE LA PAZ ORTEGA GUILLERMO, DE LA ROSA ROSALES ARMANDO Y DURON ARAIZA MARIA EUGENIA, DE LIRA ZAVALA JUAN MANUEL, DELGADILLO CORDOVA JUAN OMAR Y TRINIDAD MACIAS MARIA NIEVES, DELGADO ESPARZA FELIPE, DOMINGUEZ FLORES RODOLFO, DOMINGUEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO, DROUAILLET CHUY JOSE URBAN, DURAN RAMOS RAYMUNDO Y

HERNANDEZ PELCASTRE MIRNA ARACELY, ELIAS FERMIN SUSANA, ELVIRA AGUILAR MARIA ISABEL, ESCOBEDO HERRERA YOLANDA, ESPARZA MARTINEZ NORMA LORENA, ESPARZA RUVALCABA RAFAEL ALEJANDRO Y LEMUS TRUJILLO ERIKA, ESPIRICUETA NIETO M VERTA LISIA, ESTRADA HERRERA ADRIAN Y CERVANTES DIAZ MAIRA BIVIANA, FERNANDEZ VILLANUEVA DAVID ADRIAN, FLORES SANCHEZ JOEL, FONSECA TELLO ESTRELLA GUICELA, GAJON GONZALEZ LOURDES PATRICIA, GALINDO MONTOYA ERIC ALEJANDRO, GALLEGOS SANCHEZ ROMINA ISEL, GARCIA GARCIA HECTOR JAVIER Y DE LA ROSA SANCHEZ MARISOL AZHANTY, GARCIA HERNANDEZ CECILIA, GARCIA MARTINEZ JACOB ISACHAR, GARCIA MORENO FRANCISCO JAVIER, GARCIA RANGEL EDUARDO, GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL ISRAEL, GARCIA RUIZ SANJUANA, GARCIA VILLANUEVA LEONEL Y AGUILERA VAQUERA LIZETH, GAYTAN LUEVANO LINO, GERARDO COLORADO DAVID REY, GONZALEZ CASTRUITA LETICIA, GONZALEZ GARCIA CESAR ALEJANDRO, GONZALEZ GARCIA LAURENCIO Y GOMEZ MENDOZA MARIA DOLORES, GONZALEZ MEDELLIN LUIS MANUEL, GONZALEZ MORENO MARCOS ANTONIO Y PAREDES ALBA JUANA MARIA, GONZALEZ MUÑOZ MONICA SUSANA Y CAMPOS MEJIA SERGIO ANTONIO, GONZALEZ OROZCO JOSE OSCAR Y LUEVANO GARCIA MARIA JAKELINE, GONZALEZ RODRIGUEZ JESUS ARMANDO, GONZALEZ TOMAS HUMBERTO Y VALLEJO JIMENEZ PATRICIA, GUARDADO CARDONA IMELDA Y FERNANDEZ FLORES FERNANDO, GUEVARA RODRIGUEZ BEATRIZ ADRIANA, GURIDI TEJERO JOSE ARTURO, GUTIERREZ GUTIERREZ JOSE LUIS, GUTIERREZ HERNANDEZ EFREN Y VARGAS GARCIA MARCELA, GUZMAN AMPUDIA JORGE ALFONSO, GUZMAN VIRGEN JUAN Y SERRANO LAGUNAS JULIA DEL CARMEN, HERNANDEZ BELMONTES MARIA BIANET, HERNANDEZ COLORADO DOROTEY Y LANDA LEON PAULINA, HERNANDEZ DE LA ROSA CARLOS ELIOTH, HERNANDEZ LARA MARIA GUADALUPE, HERNANDEZ MEDELLIN GRACIELA Y ROMO JUAREZ ENRIQUE FABIAN, HERNANDEZ MENDOZA HONORIO JAVIER Y HERNANDEZ CONDE NATALIA GEORGINA, HERNANDEZ MONTEJO JAVIER, HERNANDEZ MOTA BALBINA, HERNANDEZ RODRIGUEZ TIBURCIO, HERNANDEZ SALAS JUAN TRANQUILINO, HERNANDEZ SALGADO GUILLERMO Y AGUILAR CHONCOA ANGELICA, HERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL ROCIO, HERNANDEZ SANDOVAL MARIA GUADALUPE Y DE LA CRUZ GARCIA JUAN RUBEN, HIPOLITO REYES MANUEL, HUERTA SALDAÑA ADRIAN, IBARRA MARIN JUANA MARIA, JAIME MARES AZALIA, JIMENEZ GOMEZ JOSE ALFREDO Y JAIME PONCE MONICA ARACELI, LANDA MORALES LILIANA, LARA GUERRA ARMANDO, LARA LOPEZ JOSE Y MUÑOZ REYES ROSA MARIA, LARA MEDINA KARINA, LARA TORRES ERIKA, LEYVA RASSO HECTOR JOEL, LEZAMA ZORIA JUAN ANTONIO, LIMON PROA JOSE DE JESUS, LOERA LUNA ADRIANA, LOPEZ ARAUJO LUZ MA, LOPEZ CALDERON CARLOS Y LOPEZ MORA MARIA DE LOS ANGELES, LOPEZ GALICIA MARIA ISABEL, LOPEZ GOMEZ LUIS ARTURO, LOPEZ GUTIERREZ ADRIANA, LOPEZ MARTINEZ MARCO JORAM Y RUIZ ESPERZA CAROLINA, LOPEZ MUÑIZ LUIS ALBERTO Y CASTILLO DELGADILLO GEMA, LOPEZ NUÑEZ VICTOR MANUEL, LOPEZ SANTIAGO LUIS FERNANDO, LUCIO ESTRADA JUAN GUADALUPE, MACIAS TORRES SANDRA IVONNE, MAR VARGAS EDUARDO NOE, MARIN CARREON ESTEBAN Y SANCHEZ HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, MARIN RAMOS HILDA, MARQUEZ LARA JESUS Y PEREZ GONZALEZ ANA MARIA, MARTINEZ BAUTISTA MAYRA YAZMIN, MARTINEZ CHAVEZ JUAN ANTONIO, MARTINEZ LOPEZ FRANCISCA Y ACOSTA SALAS JORGE ALBERTO, MARTINEZ MALDONADO ANGELICA, MARTINEZ MARTINEZ JAVIER, MARTINEZ ORTIZ ALEJANDRO Y JARAMILLO MATA ENEDINA, MARTINEZ RAMIREZ HECTOR HUGO Y ORTIZ MENDOZA JUDITH SELENE, MELCHOR MORALES JUAN Y GONZALEZ PEÑA ROSA ELVIRA, MENDEZ FERNANDEZ URSULA, MIXCOAC LOPEZ ESTEBAN JUAN Y MENDEZ SANCHEZ ALEJANDRA BLANCA, MORA GARCIA CLAUDIA STEPHANIE Y NIETO GONZALEZ GUILLERMO ISRAEL, MORA PIZANA CHRISTIAN MICHAEL Y LOPEZ HERNANDEZ NALLELI, MORALES IBARRA JUANA FABIOLA Y HONORATO GARNICA HECTOR HUGO, MORALES LANDEROS CLAUDIA JANETH, MORALES LUGO KARINA, MORALES MELCHOR ERICKA IVONNE, MORALES MEZA PEDRO, MORALES RAMIREZ EDITH, MORALES SALINAS MARGARITA, MORENO MEDINA ALMA DELIA, MORENO RODRIGUEZ SANDRA LILIANA, MORENO SORIA MA DEL ROCIO, MOTA HERNANDEZ GUILLERMO, MUÑOZ NUÑEZ JOSE EMILIO, NAVA AZPEITIA LUIS ERNESTO, NAVARRO RODRIGUEZ JUAN ANTONIO Y ESPARZA PINEDA MARIA DEL ROSARIO, ORTEGA MORALES MARTHA PATRICIA, ORTIZ Y MENDOZA VICTOR JOAQUIN, PADILLA HERNANDEZ SALVADOR Y SANCHEZ COLLAZO ALEJANDRA, PEREZ BRAVO CARLOS ENRIQUE, PEREZ DELGADO JORGE, PEREZ EUGENIO NICOLAS Y HERNANDEZ MA. ESTELA, PEREZ GUTIERREZ HUGO JERZAIN Y LOPEZ VALENCIA DOMINGA CLAUDIA, PEREZ LUNA LETICIA, PEREZ OJEDA MARIA ESMERALDA, PEREZ PEÑA ERICK FELIX, PEREZ RODRIGUEZ FELIPE JESUS, PORTILLA DE LA CRUZ SALOMON, PRESENTA GONZALEZ JOSE DANIEL Y BAUTISTA DE LA CRUZ LILIANA, PUENTES MUÑOZ JUAN GABRIEL, QUINTERO ARANO JOSE LUIS, QUIÑONES LANDA MAURICIO, RAMIREZ CRUZ JOSE GENARO Y GONZALEZ GONZALEZ MA. JOSEFINA, RAMIREZ GONZALEZ MA DE LOURDES, RAMIREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, RAMIREZ REYES NELIDA ARACELI, RAMIREZ SANCHEZ GLORIA, RAMOS FONSECA ORLANDO, RANGEL JIMENEZ JUAN FRANCISCO, REYES FIGUEROA DAVID MIGUEL, REYES MACIAS HERIBERTO Y ESPARZA LOPEZ TERESA, REYES POSADA GILDARDO ARTURO, REYES PRADO SOLEDAD, RIVERA ARENAS SANJUANA, RIVERA GOMEZ JUAN MANUEL, RIVERA IBARRA MARIA DEL SOCORRO, RODRIGUEZ CEBALLOS OSCAR, RODRIGUEZ DIAZ ALEJANDRO Y ORTIZ CARRERA MAGALY, RODRIGUEZ HERNANDEZ NOEMI Y BARBOSA ESPARZA NOEMI, RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE, RODRIGUEZ MURILLO VICTOR, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JACINTO, RODRIGUEZ SEGOVIA PEDRO, RODRIGUEZ SOLANO JULISSA, RODRIGUEZ VARGAS ERIKA JANET Y PUENTES HERRERA ADRIAN, RODRIGUEZ VILLALPANDO JORGE EDUARDO, ROJAS PACHECO AGUSTIN, ROMERO BONILLA FRANCISCO JAVIER Y DUEÑAS CASTAÑEDA ADRIANA JANETH, ROMERO MENDEZ EDITH, ROMERO REYES MARIA ELENA Y ZAVALA OLMOS CARLOS, RUBALCAVA MORALES JUAN ALBERTO, RUIZ SABINO JULIO CESAR, RUVALCABA MORENO

LUIS ANTONIO Y RODRIGUEZ TAFOYA KAREN TERESA, SALAZAR ACOSTA JUAN JOSE Y HERNANDEZ VELASCO ROSA ELIVARA, SALAZAR SANCHEZ JOSE LUIS Y LIMON SALAZAR IRMA, SALOMON LUNA JESUS ALBERTO Y HERNANDEZ MOLINA FABIOLA, SAN MARTIN CRUZ DELIA IVETH, SANCHEZ ARANDA ISRAEL BLADIMIR Y ZAVALA SAUCEDO NANCY BERENICE, SANTOS RENTERIA BLANCA ESTHELA Y CORNEJO GONZALEZ RUBEN, SAUCEDO MERA FRANCISCO Y GALVAN LOPEZ ALEJANDRA, SEBASTIAN PAEZ BERNARDA, SOLANO RAMON EFREN Y VALERIO CRUZ DE SOLANO PETRONILA, SOTO AGUIRRE RODRIGO, TEJEDA SANCHEZ MARIA SARAHÍ, TERAN MEDINA ELEAZAR, TERCERO ORELLANA DIDIER, TORRES ESQUEDA MARIA DEL REFUGIO, TORRES RODRIGUEZ NORMA PATRICIA, TORRES TOVAR SILVIA VERONICA, VALENCIA PORTUGUEZ RAMON Y RODRIGUEZ REYES MAGALI, VALENCIANO ALFARO LUIS ALBERTO, VALTIERRA ALBA BENJAMIN Y MAGAÑANEZ PEREZ MARICELA, VALTIERRA ALVAREZ JOSE DE JESUS, VARELA SOLIS NOE JAVIER, VARGAS ORTIZ MARCO ANTONIO, VELAZQUEZ JASSO MARISOL, VICCON DE MORAL JUAN, VILLA SOLIS MARTIN, VILLALOBOS MERINO JULIAN ALBERTO, VILLALPANDO CAMPOS DULCE MARICELA, VILLALPANDO DELGADO FRANCISCO JAVIER Y LUEVANO RAMIREZ MARIA VERONICA, VILLEGAS HERNANDEZ DAVID, VISCENCIO BADILLO JESUS Y DE LA CRUZ AGUILAR ANGELICA ELIZABETH, VUDOYRA PADILLA LUIS ALFONSO, ZACARIAS SANTOS JORGE ALEJANDRO, ZAMARRIPA DE LA ROSA LUIS ALBERTO, ZAMARRIPA GOMEZ J REFUGIO Y MENOZA LUPERCIO OLIVA, ZAMARRIPA MENDOZA ERIKA FERNANDA, ZAMUDIO MOJICA ALEJANDRO Y LILI ORTIZ LOE3NA YADIRA, ZARATE ORNELAS LEONARDO, ZAVALA PEÑA NORMA ANGELICA Y ZUÑIGA GONZALEZ VICTOR MANUEL, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 06 de Septiembre de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

14 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. ALMA NICOLASA MARTINEZ LARA, por sus propios derechos, promoviendo en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN en contra de los C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, tramitado en el Expediente número **2127/2017**, por la rectificación del acta de defunción de su esposo el C. JUAN FRANCISCO VILLALPANDO MARTINEZ, a fin de que se asiente el nombre correcto de la cónyuge toda vez que aparece como BRENDA VALENZUAELA y lo correcto es ALMA NICOLASA MARTINEZ LARA, los datos del acta a verificar es la número 01226, del C. Oficial Tercero del Registro Civil de Torreón, Coahuila, libro 6, Tomo 7.- Haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la OFICIALÍA TERCERA DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA.

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a once (11) de Junio (06) del dos mil dieciocho (2018).

SECRETARIA

LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN CANTO FAVELA.

(RUBRICA)

14 SEP



**LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.
NOTARIA PUBLICA NO. 66, TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE: CON FECHA 28 DE AGOSTO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) ANTE MÍ COMPARECIÓLA SEÑORA MARTHA NAVA DE LA CRUZ, A DAR INICIO Y TRÁMITE DE MANERA EXTRAJUDICIAL, DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **ROGELIO ANTONIO RUIZ MERCADO**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA, EL DÍA 4 DE MAYO DEL AÑO 2018, CONTANDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL DE LA CIUDAD DE TORREÓN COAHUILA, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FEEL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 17 (DIECISIETE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JUAN ALBERTO DELGADILLO RODRIGUEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN DELGADILLO ARANDA, mismo que se radicó bajo el expediente número **375/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 14 SEP Y 2 OCT

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **210/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO GARCÍA ESCOBEDO, denunciado por MARGARITA GRANADOS MARTÍNEZ, ANTONIA, SUSANA, SANDRA VERÓNICA, RODOLFO y ANA MARÍA, todos de apellidos GARCÍA GRANADOS, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 23 de Agosto de 2018

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciado FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES
(RUBRICA) 31 AGO Y 14 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **213/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN CORONADO LUNA, denunciado por SARA CASTRO RIVAS, JUAN NICOLAS, AURORA, BENIGNO, MARÍA LUISA, MARÍA TERESA Y ROSA MARÍA todos de apellidos CORONADO CASTRO a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 23 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS DE LA FUENTE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RUBRICA)

31 AGO Y 14 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **221/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE LOURDES ZURITA RIVERA, denunciado por HORACIO ZURITA DIAZ, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la Junta de Herederos se llevará a cabo el A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 10 de Septiembre de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RUBRICA)

14 SEP Y 2 OCT

MONTERREY, NUEVO LEON.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.
MONTERREY, N.L.**

EDICTO 103424

C. María de Lourdes Ramírez Fuentes viuda de Ayala. Con domicilio desconocido. Se hace saber lo siguiente: Que en el Juzgado Primero de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, mediante auto de fecha 18 dieciocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, se radicó el expediente judicial número **931/2017**, relativo al juicio ordinario civil, que promueve Julián Rodríguez Lozano en defensa de sus derechos, y como apoderado general para pleitos y cobranzas de Dora Delia Vallejo Sáenz, Perla Cecilia Rodríguez Vallejo y Claudia Rodríguez Vallejo, en contra de María de Lourdes Ramírez Fuentes viuda de Ayala, Titular de la Notaría Pública número 96, licenciado Everardo Alanís Guerra y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio con residencia en Montemorelos, Nuevo León, y una vez realizada una revisión minuciosa de las actuaciones que integran el presente asunto, se aprecian los informes rendidos por las diversas dependencias que llevaron a cabo la búsqueda y localización de la codemandada María de Lourdes Ramírez Fuentes viuda de Ayala, lugar en el que la parte actora señaló el domicilio de emplazamiento para la referida codemandada, advirtiéndose de los mismos que se obtuvieron resultados desfavorables, siendo imposible la localización de su domicilio, se ordena que la codemandada María de Lourdes Ramírez Fuentes viuda de Ayala sea emplazada por medio de edictos que se publiquen tanto en el lugar del juicio, como en la localidad en donde se encuentra ubicado el domicilio señalado como de la intención de la codemandada en el escrito de demanda, procédase a la publicación de edictos 3 veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación (a elección del accionante), siendo estos "El Norte", "El Porvenir", "Milenio" o "ABC", que se editan en esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Lo anterior a efecto de que dentro del término de 9 días produzca su contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en el local de este Juzgado, las copias de traslado respectivas, con fundamento en el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. En la inteligencia de que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos 10 diez días después, contados desde el siguiente a la publicación. Así mismo se previene a la codemandada por el conducto antes mencionado, a fin de que señale domicilio en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, para los efectos de oír y recibir notificaciones. Bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le practicarán por medio de instructivo que se fije en la Tabla de Avisos de este Juzgado, con apoyo en el dispositivo 68 del ordenamiento procesal civil en consulta.

SECRETARIO ADCRITO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO
JUDICIAL EN EL ESTADO

LIC. JENARO ABNER LUNA CERVANTES

(RUBRICA)

11-14 Y 25 SEP

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx